

# INFORME DE BALANCE **2021**

de implementación del Plan Estratégico 2017-2021



# Índice Informe semestral 2021 Balance de Implementación

## Plan Estratégico 2017-2021

Principales Logros .....	2
OE1.....	7
Resultados alcanzados:.....	7
P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal .....	7
P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas .....	11
P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares .....	14
P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información .....	17
OE2.....	20
P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países .....	21
P6: Programa de Relatorías Especiales .....	36
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) .....	36
Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA .....	39
P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI).....	44
P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI) .....	45
OE3.....	46
P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos .....	47
P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central .....	50
P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos .....	53
P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos .....	56
OE4.....	59
P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales .....	59
P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH) .....	61
P16: Programa para la Universalización y Coordinación del SIDH con la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	62
OE5.....	63
P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional.....	64
P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos.....	70
P19: Plan de Sostenibilidad Financiera .....	71
P20: Central de Atención al Usuario .....	72
P21 .....	75
Mecanismos Especiales de Seguimiento: .....	81
Conclusiones.....	86



La Secretaría Ejecutiva rinde un informe respecto a los resultados alcanzados en el periodo de enero a junio del 2021 en la implementación del actual Plan Estratégico CIDH 2017-2021, aprobado por la CIDH en 20 de marzo de 2017 (OEA/Ser.L/V/II.161, Doc. 27/17) como el principal instrumento de la gestión institucional.

El Informe presenta, a su inicio, el resumen de los principales resultados del periodo, luego, 6 capítulos relativos a cada uno de los cinco Objetivos Estratégico del Plan y un capítulo relativo al Programa Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH (el Programa 21), y en la parte final unas conclusiones sobre la ejecución del plan.

La CIDH agradece a los Estados Miembros, Observadores Permanentes e Instituciones cuyas contribuciones voluntarias han sido realizadas durante el primer semestre del 2021, las mismas han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados. Agradecemos a Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Irlanda, México, Noruega, Panamá, España, Suecia, Suiza, la Fundación Ford, la Fundación Open Society, la Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La CIDH dedica su trabajo a la memoria de las víctimas y reconoce el rol protagónico de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos.

# Principales Logros

## Justicia Interamericana más accesible para los habitantes del hemisferio (OE1)

- Las víctimas de violaciones de derechos humanos, y en particular las personas y los grupos históricamente discriminados, tienen mejor y más eficaz acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
  - La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, lo cual se refleja en el incremento en la cantidad de peticiones y casos analizados en los últimos años. Este logro representa además un mejor acceso a la justicia mediante el SIDH para las víctimas de violaciones de derechos humanos que acuden a la CIDH.
  - Se aprobaron 115 informes sobre admisibilidad de los cuales 89 admisibles y 26 inadmisibles (un 88% respecto a 2020), 23 informes de fondo aprobados y 44 elaborados (incremento de 69% respecto a elaborados en 2020, no hay incremento respecto a informes aprobados), y se enviaron 26 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (113% de la cifra anual de 2020).
- Las víctimas de violaciones de derechos humanos tienen vías alternas para acceder a una reparación integral.
  - Mecanismo de Soluciones Amistosas (SA) expandido con la suscripción de 3 acuerdos de Solución Amistosa, la homologación de 7 acuerdos de solución amistosa y cinco de estos con cumplimiento parcial y dos con cumplimiento total de recomendaciones.
  - Durante el primer semestre de 2021, el mecanismo de SA se ha expandido con el ingreso al portafolio de negociación de soluciones amistosas de 25 nuevos procesos en negociación.
  - Efectividad del mecanismo de soluciones amistosas fortalecido gracias a la implementación de la [Resolución 3/2020](#) enfocada en la reducción de las posibles demoras procesales en procedimientos de solución amistosa.
- Mecanismo de protección de Medidas Cautelares fortalecido.
  - Resolución 2/20 implementada, resultando en capacidad incrementada en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH para la gestión de Medidas Cautelares lo que ha permitido atender de manera efectiva el incremento de la demanda, resultante del agravamiento de la situación de derechos humanos en varias regiones del hemisferio, así como a una ampliación del conocimiento del mecanismo, manteniendo al día el estudio de las 587 solicitudes recibidas y el monitoreo de 594 medidas vigentes.

## Prevención oportuna de riesgos y violaciones de derechos humanos; y producción de estándares interamericanos en derechos humanos potenciada (OE2).

- Fortalecimiento del Sistema interamericano con el desarrollo de **14 estándares** interamericanos de derechos humanos novedosos en la región desarrollados y/o ampliados, para la protección de los derechos de personas y grupos en condición de vulnerabilidad.
- Monitoreo sobre la situación de los derechos humanos en la región y ampliación de cobertura de las acciones de monitoreo en la región
  - Aprobación y publicación del informe de país sobre la situación de derechos humanos en Brasil.
  - Publicación de 4 Informes temáticos/guías: [Guía Práctica sobre lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos](#); [Guía Práctica sobre ¿Cómo hacer más efectiva la protección a la unidad familiar y la reunificación familiar en situaciones de movilidad humana y movimientos mixtos, y en contexto de pandemia?](#); ["Obligación de los Estados de adecuar su normativa interna a los estándares interamericanos de derechos humanos"](#); y ["Compendio sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales"](#).
- La CIDH tuvo capacidad de responder oportuna y de manera coordinada ante situaciones de riesgo de violaciones de derechos humanos, dando una Respuesta estructurada, coordinada y oportuna frente a situaciones críticas de derechos humanos por medio de la SACROI.
  - 2 SACROI desactivadas (Chile y Estados Unidos).
  - 5 SACROI de país (Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador y Haití).
  - 1 SACROI temática (COVID-19) activas y en funcionamiento.
- Presencia pública de la CIDH ampliada y fortalecida en los países de la región, presencial y virtual
  - Realización de dos visitas de trabajo (México y Colombia) y una visita promocional (Honduras).
  - Aproximadamente 280 organizaciones de la sociedad civil de 14 países de la región a través de la implementación de 42 audiencias públicas escuchadas.
- Monitoreo en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos.

## Capacidades creadas y fortalecidas en los Estados y en las organizaciones de la sociedad civil para la defensa y promoción de los derechos humanos, acorde a normas y estándares interamericanos (OE3)

- Fortalecidas las capacidades de Estados Miembros para incorporar estándares interamericanos de derechos humanos a nivel doméstico y la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque en derechos humanos.

- 15 actividades de capacitación en estándares y mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con un alcance de 580 participantes.
- 62 actividades promocionales en conjunto con instituciones y organismos multilaterales de la región y el mundo realizadas sobre los mecanismos del SIDH y estándares interamericanos de derechos humanos en diversos temas.
- 8 webinarios abiertos realizados
- Se establece una colaboración efectiva con los países del Caribe y América Central para el fortalecimiento de los derechos humanos y la institucionalidad democrática.
  - Aprobada la Estrategia de Fortalecimiento del Trabajo de la CIDH en el Caribe (2021) por la CIDH.
  - 6 cursos de capacitación virtuales fueron para sociedad civil y organizaciones defensoras de derechos humanos sobre estándares interamericanos y memoria, verdad y justicia en contextos de justicia transicional. Adicionalmente 2 cursos de capacitación virtual para personas operadoras de justicia de Guatemala y Honduras diseñados y un curso para personas funcionarias del Estado de Santa Lucía sobre discriminación racial y discriminación contra la mujer.
  - Recibidas solicitudes de cooperación y asesoría con organismos públicos de Surinam y San Vicente y las Granadinas.
- La CIDH ha avanzado en la cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos, concretando lo siguiente:
  - 3 reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de 19 Estados Miembros en el marco del 179 Periodo de Sesiones de la CIDH y 4 reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de 19 Estados Miembros en el marco del 180 Periodo de Sesiones de la CIDH
  - Reunión con las personas titulares y representantes de las INDH Guatemala, Honduras y El Salvador.
  - Reuniones con la Coalición Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos en las Américas en los Periodos de Sesiones
- La CIDH ha ampliado canales de colaboración y los mecanismos de participación social con la sociedad civil y la academia en las actividades de la CIDH.
  - 19 universidades y centros académicos participan de la Red Académica Especializada en el SIDH

## **Ampliada la coordinación con la Corte IDH, los organismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos para una actuación articulada en la defensa y promoción de los derechos humanos en las Américas (OE4)**

- Articulación, cooperación y complementariedad con órganos de Naciones Unidas y otros organismos, fortalecida y ampliada.
  - Articulación con Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ampliada y fortalecida a través de la mayor participación de la CIDH en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, de

la participación de la OACNUDH en 8 audiencias de 2 periodos de sesiones de la CIDH y de 1 Declaración y 4 comunicados conjuntos.

- Fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de personas Defensoras de Derechos Humanos en las Américas a través del trabajo conjunto con los puntos focales.

➤ Articulación con la Corte IDH fortalecida

- Desarrollo conjunto con la Corte Interamericana de Foros, eventos de difusión y capacitación sobre estándares interamericanos de enfrentamiento a la violencia y la discriminación contra mujeres y niñas dirigido a operadores de justicia y oficiales de seguridad de Argentina, Colombia, Honduras, Guatemala y México.

### **Gestión institucional moderna con enfoque en resultados, con desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible, con sostenibilidad financieramente, transparencia, rendición de cuentas y políticas de género y diversidad (OE5)**

- Presencia pública de la CIDH ampliada debido a fortalecimiento de presencia en medios digitales y celebración del 179º periodo de sesiones de manera virtual en el que se desarrollaron 21 audiencias públicas sobre diversos temas y países.
- Capacidad comunicacional fortalecida a través de ampliación del alcance en medios sociales, Canal Youtube y desarrollo de foros sociales en plataformas en línea.
- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral en proceso de implementación.
- Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución. La CIDH cuenta con los fondos disponibles necesarios para la operación corriente de las actividades para 2022. Las metas del plan de resiliencia financiera se están cumpliendo satisfactoriamente.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos fortalecidos
- Innovaciones Tecnológicas implementadas
- Atención al Usuario fortalecida con el establecimiento de gestión de la información y documentación mejorada.

### **Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH (P21)**

- Sistema Interamericano de seguimiento y monitoreo –SIMORE implementado con 128 recomendaciones.
- Seguimiento de los casos con informes de fondo publicados efectuado (art. 51)
  - Avance en la implementación de las **17 recomendaciones** durante el 2020, **12 son de carácter estructural** –en su mayoría, a partir de acciones de adopción y modificación de legislación o normativa- y **5 son de carácter individual**.



➤ Mecanismos especiales de seguimiento creados e implementados:

- Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) para el Asunto Ayotzinapa instalado en la Ciudad de México, en la nueva etapa del Mecanismo de Seguimiento (MESA);
- Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI) en funcionamiento en la sede y con balance de resultados presentados y acciones permanentes realizadas con relación a Nicaragua;
- Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos de la CIDH (MESAT) renovación de acuerdo de cooperación técnica hasta diciembre 2021;
- Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), en funcionamiento con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país. Destaca la elaboración de informe de país.



## OE1

**Contribuir al desarrollo de una justicia interamericana más efectiva y accesible con el fin de superar las prácticas de impunidad en la región y lograr la reparación integral de las víctimas a través de medidas decisivas para el fortalecimiento del sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares.**

### Resultados alcanzados:

- ▶ La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, lo cual se refleja en el incremento en la cantidad de peticiones y casos analizados en los últimos años. Este logro representa además un mejor acceso a la justicia mediante el SIDH para las víctimas de violaciones de derechos humanos que acuden a la CIDH.
- ▶ Estudio inicial de peticiones al día, es decir que estudia y resuelve al tiempo de recibirlas, habiendo resuelto todas las peticiones que estaban pendientes de revisión.
- ▶ Se aprobaron 115 informes sobre admisibilidad de los cuales 89 admisibles y 26 inadmisibles (un 88% respecto a 2020), 23 informes de fondo aprobados y 44 elaborados (incremento de 69% respecto a elaborados en 2020, no hay incremento respecto a informes aprobados), y se enviaron 26 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (113% de la cifra anual de 2020).
- ▶ Mecanismo de Soluciones Amistosas fortalecido a partir de la implementación Resolución 3/2020 enfocada en la reducción de las posibles demoras procesales en procedimientos de solución amistosa.
- ▶ Mecanismo de medidas cautelares fortalecido, diagnóstico al día de las 587 solicitudes registradas durante 2021, 31 medidas cautelares otorgadas (25) y ampliadas (6). Asimismo, se implementó la Resolución 2/2020 sobre el fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares vigentes.
- ▶ Transparencia activa mejorada, a través de informes de rendición de cuentas ante Estados Miembros, Observadores, donantes y usuarios en general. Además, la Política de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CIDH se encuentra en su fase final, con lo cual se presentan avances en el acceso a información para los usuarios a la CIDH y se han reforzado las reuniones con Estados y personas peticionarias como medida de transparencia.

Por todo lo anterior, es posible afirmar que el Objetivo Estratégico 1 ha alcanzado resultados altamente satisfactorios en el primer semestre 2021.

### P1: Programa Especial de Reducción del Atraso Procesal

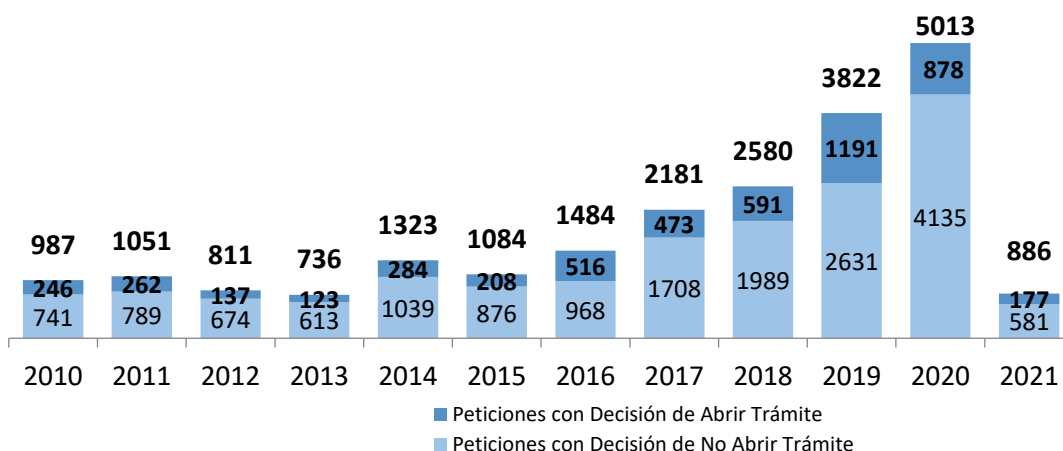
En la atención de este programa, la Comisión ha privilegiado la atención de los casos por orden cronológico, por el orden en que se han presentado las peticiones, de tal manera de resolver el atraso crónico. Este ha sido el criterio estricto aplicado en estudiar las peticiones, y en las etapas de admisibilidad y fondo de manera prioritaria, con el fin de avanzar, resolviendo todas las peticiones y casos pendientes en el marco de este programa. En este sentido, durante 2021 se priorizó la atención de todos los casos anteriores al año 2001 etapa de fondo y a 2014 en admisibilidad. Asimismo, se atendieron peticiones y casos que desarrollan estándares sobre las temáticas prioritarias de la Comisión, reflejadas en sus Relatorías. La gestión y tramitación de las peticiones en admisibilidad y casos en fondo fue agilizada, logrando reducir en un 85% la diferencia entre las comunicaciones entrantes vinculadas a peticiones y casos, y la capacidad de procesamiento y respuesta de la CIDH, en comparación con el 2020. Del mismo modo, se avanzó en sumar dos puntos porcentuales en el número de asuntos procesalmente listos, llevándolo de 47% al cierre del 2020 al 49% al 30 de junio del portafolio de peticiones en admisibilidad y casos en fondo, en trámite contencioso. En el 2021, la Comisión Interamericana continuó implementando la Resolución 1/16, Sobre medidas para reducir el atraso procesal, notificando 169 decisiones de diferimiento del análisis de la admisibilidad hasta el debate y decisión sobre el fondo, de conformidad con el artículo 36.3 del Reglamento. Lo anterior, promete superar el número reportado en el 2020, el cual cerró con 212 de estas notificaciones.

➤ **Estudio inicial**

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH recibió un total de 1.126 peticiones, de las cuales evaluó 886 peticiones (79%). De este total, se decidió abrir a trámite 177 (20%); no abrir a trámite 581 (66%); y solicitar información adicional en 128 (14%).

La CIDH está constantemente dando seguimiento a aquellas peticiones en las que se ha solicitado información adicional a las personas peticionarias, y en general dando seguimiento periódico a las peticiones de años anteriores que ya se evaluaron, para asegurar que todas las decisiones hayan sido ejecutadas.

**Decisiones de Abrir y no Abrir a trámite**



(\*) Cifra parcial de 2021: enero a junio. Resto de cifras son anuales.

En 2021 se recogieron los frutos de grandes esfuerzos abocados a eliminar el atraso procesal en estudio inicial, lo que explica el descenso en la cantidad de evaluaciones ya que actualmente se evalúan las peticiones en el mismo año de su entrada.

Aunque la pandemia provocada por el Covid-19 ha dificultado el acceso a los expedientes físicos para su digitalización, impactando negativamente la capacidad de la Secretaría Ejecutiva de notificar a las partes el inicio a trámite de las peticiones con decisión de dar trámite, durante el primer semestre del año, la CIDH notificó 120 inicios a trámite, respecto de 24 Estados miembros de la OEA, priorizando en gran medida aquellas vinculadas a los criterios previstos en el artículo 29.2 de su Reglamento.

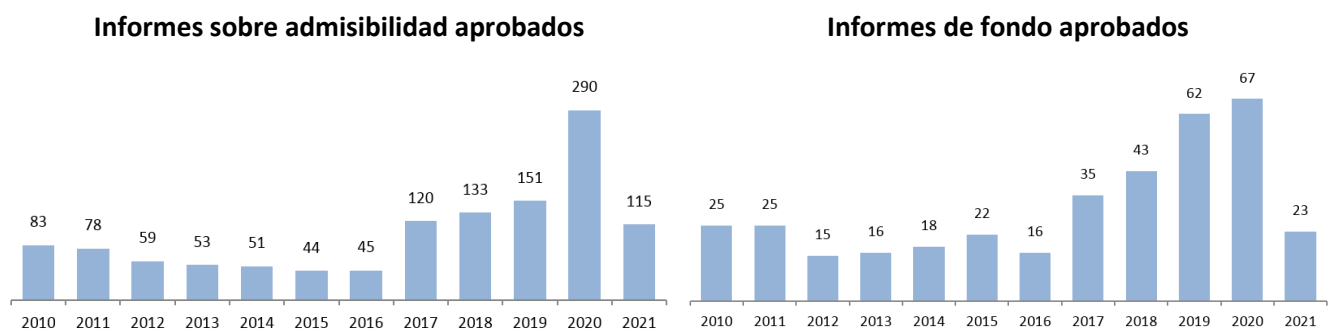
Respecto a la aplicación de la política de archivo según el artículo 42 del Reglamento, se generaron 82 notificaciones de advertencia de archivo a la parte peticionaria, vinculadas a peticiones con decisión de dar trámite, pendientes de notificación a las partes, respecto de 16 países.

➤ **Etapas de admisibilidad y fondo.**

La gestión y adopción de decisiones del sistema de casos fue agilizada, incrementándose la cantidad de peticiones y casos analizados respecto de los años anteriores al Plan Estratégico. En la etapa de Estudio Inicial se evaluaron 886 peticiones mientras que se elaboraron 102 informes sobre admisibilidad y 44 informes de fondo.

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH aprobó 115 informes sobre admisibilidad (89 admisibles y 26 inadmisibles), lo cual representa un aumento del 72% respecto a los informes 67 aprobados en el mismo periodo del año 2019. Respecto al primer semestre de 2021, los informes aprobados representan un 88% de la cifra histórica conseguida en 2020, lo que indica una estabilización en la cantidad de informes aprobados.

Por otra parte, en el mismo periodo la CIDH aprobó 23 de los 44 informes sobre el fondo elaborados, que resuelven un total de 23 casos. Si bien no se ve incremento en el número de informes aprobados durante el primer semestre, si lo hay en cuanto al número de informes elaborados, cuyo incremento ha sido de un 69% respecto a 2020 y de un 25% en relación con los informes de 2019.



(\* ) Cifra de 2021: enero a junio. Cifras anteriores son anuales.

En relación con los informes adoptados, la CIDH decidió sobre 150 casos que se encuentran en etapa de transición se pronunció sobre la adopción de prórrogas para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de fondo de conformidad con el artículo 46 de su Reglamento, la publicación del informe o el envío del caso a la Corte Interamericana. Con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las

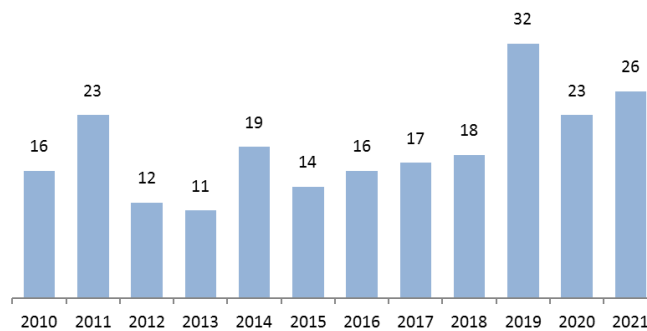
recomendaciones de los informes de fondo, la CIDH decidió un total de 10 reuniones de trabajo. La CIDH decidió proceder a la publicación de tres informes en vista de los resultados positivos obtenidos en la etapa de transición. Tales informes serán publicados de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la CIDH y 51 de la Convención Americana.

► **Actuación de la CIDH ante la Corte IDH**

De conformidad con el artículo 51 de la Convención Americana y el artículo 45 de su Reglamento, durante el primer semestre de 2021 la Comisión sometió 26 casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana, un 113% más que en 2020. A través de los casos sometidos a su jurisdicción, la Corte tendrá la oportunidad de pronunciarse sobre la responsabilidad de los Estados y emitir las reparaciones correspondientes a favor de las víctimas.

Los casos remitidos, abarcan varios temas que incluyen graves violaciones como ejecuciones extrajudiciales, tortura y desaparición forzada. Además la Comisión envió casos que permitirán el desarrollo de la jurisprudencia en temas de gran relevancia para el orden público interamericano, como son la independencia judicial, el deber de investigar actos de mala praxis médica con enfoque de género, prevención e investigación de actos terroristas, el derecho a la protección judicial frente a actos discriminatorios por orientación sexual o por discapacidad, el derecho a la participación política en condiciones de igualdad, las restricciones permisibles a la libertad personal y la compatibilidad de figuras como el arraigo o la reclusión perpetua.

**Casos presentados a la Corte**



(\*) Cifra de 2021: enero a junio.

En el proceso ante la Corte Interamericana, la Comisión continúa participando en todos los casos sometidos de conformidad con lo establecido por la Convención Americana y el Reglamento de la Corte. Entre otras actuaciones, la Comisión presenta sus observaciones en relación con posibles excepciones preliminares, ofrece prueba pericial cuando se afecta de manera relevante el orden público interamericano, y presenta sus observaciones orales y escritas en relación con los alegatos de las partes. La Comisión cumplió con su mandato convencional de comparecer en todas las audiencias ante el Tribunal, participando en un total de 26 audiencias a junio de 2021. Asimismo, presentó más de un centenar de escritos con observaciones de la Comisión requeridos por la Corte Interamericana.

➤ **Estándares en informes de fondo**

Respecto a los estándares desarrollados en el primer semestre de 2021, en informes de fondo podemos destacar los siguientes:

Nº	Estándar desarrollado
1	La prescripción de acciones civiles de reparación en materia laboral, vinculadas a los efectos de los crímenes de lesa humanidad, en circunstancias en las que el empleador privado esté involucrado en tales violaciones y no existe un recurso adicional disponible para accionar en contra de la empresa, afecta el derecho de acceso de las víctimas a la justicia y reparación.
2	La reducción progresiva de la sanción penal para los crímenes de lesa humanidad por el mero paso del tiempo y por supuestas razones de seguridad jurídica es ampliamente incompatible con las obligaciones de sancionar adecuadamente a los responsables de graves violaciones.
3	El establecimiento de una pena con base en la percepción del juzgador sobre los resultados que ha tenido un tratamiento tutelar de menores, haciendo el uso de estereotipos basados en las características del imputado, y de manera no circunscrita a la acción delictiva cometida, viola el principio de legalidad penal, haciendo la privación de la libertad incompatible con la Convención Americana, siendo también violatoria de las obligaciones especiales del interés superior de la niñez.

**P2: Programa de Expansión del Uso de las Soluciones Amistosas**

Durante 2021 se alcanzaron importantes resultados respecto al impulso de asuntos en soluciones amistosas y en la difusión del mecanismo, que se presentan a continuación:

➤ **Resultados alcanzados e impulso de nuevas metodologías de seguimiento en soluciones amistosas**

En el transcurso del año, se depuraron 18 asuntos bajo el mecanismo de solución amistosa a través de 7 homologaciones y 11 cierres de las negociaciones a solicitud de las partes. En relación con los acuerdos de solución amistosa aprobados y publicados en el transcurso de 2021, es de indicar que la Comisión decidió homologar los asuntos:

1. Informe No. 39/21, Petición 245-03, Walter Mauro Yáñez (Argentina)
2. Informe No. 136/21, Caso 12.277, Fazenda Ubá (Brasil)
3. Informe No. 115/21, Caso 13.171, Luis Argemiro Gómez Atehortua (Colombia)
4. Informe No. 41/21, Caso 13.642, Edgar José Sánchez Duarte y familia (Colombia)
5. Informe No. 114/21, Caso 12.737, Carlos Raúl Morales Catalán (Guatemala)
6. Informe No. 42/21, Caso 12.961E, Ecar Fernando Zavala Valladares y otros (Honduras)
7. Informe No. 40/21, Caso 11.562, Dixie Miguel Urbina Rosales (Honduras)

Es de resaltar que, de esos 7 acuerdos homologados, 5 se homologaron con un cumplimiento parcial y 2 con un cumplimiento total. Lo anterior es una muestra significativa de la voluntad de los Estados de

implementar las medidas incluidas en los procesos de solución amistosa y construir confianza sobre la base del cumplimiento de lo pactado.

En ese sentido, en los hallazgos alcanzados en el marco de la revisión de los acuerdos de solución amistosa objeto de homologación en el período reportado, la Comisión verificó que, entre enero y junio de 2021 se avanzó en la implementación de 31 medidas de reparación, dado que 23 medidas alcanzaron un cumplimiento total, 2 un cumplimiento parcial sustancial y 6 un cumplimiento parcial. Los países que registraron mayores niveles de avances en la implementación de medidas fueron en primer lugar, Brasil con 13 medidas avanzadas, de las cuales 7 lograron un cumplimiento total, 2 parcial sustancial y 4 un cumplimiento parcial. Asimismo, se observaron avances importantes con respecto a Honduras, que avanzó en el cumplimiento de 7 medidas, de las cuales 5 se cumplieron totalmente y 2 parcialmente. Finalmente, la Comisión también observó importantes avances en materia de cumplimiento por parte del Estado argentino, que logró avanzar en 5 medidas de reparación, las cuales alcanzaron un cumplimiento total. Del total de medidas avanzadas en este período en cuanto a su cumplimiento, se destaca además que 7 fueron de carácter estructural y 24 de carácter individual.

Entre las medidas cumplidas totalmente en 2021, se destaca que la Comisión participó en la implementación del acuerdo de solución amistosa en el Caso 13.571 Carlos Mario Muñoz Gómez de Colombia. Al respecto, es de destacar que según lo consensuado entre las partes debido a las circunstancias de aislamiento social impuestas por la pandemia COVID 19, el 18 de mayo de 2021 se llevó a cabo el acto público de reconocimiento de responsabilidad y que fue presidido por Ana María Ordoñez, Directora de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado colombiano (ANDJE) y contó con la participación de Oscar Villegas Posada, en su calidad de representante de las Víctimas; así como de los familiares de la víctima y la Comisionada Presidenta y Relatora para Colombia, Antonia Urrejola; acompañada por la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la CIDH para el área de Peticiones y Casos así como del personal técnico de la CIDH. Dicho acto fue transmitido en vivo a través de la plataforma de YouTube, y se encuentra públicamente disponible.

### ► **Impulso y difusión de los procesos de negociación de acuerdos de solución amistosa**

En los primeros 6 meses de 2021, la Comisión dio impulso y difusión a los procesos de soluciones amistosas, mediante la facilitación de 22 reuniones de trabajo en diferentes asuntos bajo negociación y seguimiento de implementación de acuerdos de solución amistosa (ASAs), 32 reuniones técnicas de impulso de procesos de solución amistosa de carácter bilateral y tripartito con la presencia de peticionarios, Estados, Comisionados y facilitadoras de la Sección de Soluciones Amistosas (SSAS), con la aplicación de métodos de resolución alternativa de conflictos.

Asimismo, la CIDH sostuvo 4 reuniones de arqueo con representantes de Ecuador, México, Panamá y Costa Rica para hacer seguimiento a las rutas de trabajo construidas conjuntamente entre las partes en el marco de las negociaciones, así como para identificar zonas de oportunidad para avanzar en las diferentes etapas de los procesos de solución amistosa y para solicitar la priorización del cumplimiento de acuerdos.

A la luz de la aprobación de la Resolución 3/20 de la CIDH, en el período reportado se ha elaborado 1 memo de consulta para decidir el curso de acción de un proceso de solución amistosa con respecto de Argentina. En dicho proceso las partes iniciaron negociaciones el 19 de noviembre de 2021, y al advertirse la inviabilidad de dicho proceso por parte de la Comisión, decidió el cierre del PSA que fue

notificado a las partes el 10 de junio de 2021. Por otro lado, en el período reportado se brindó asesoría técnica a las partes en el caso 11.545 Martha Saire de Honduras, acercando estándares a las partes en materia de la protección de los derechos de las personas con discapacidad para enmendar un acuerdo de solución amistosa suscrito originalmente en 2003, y que no se ajustaba a los estándares actualizados en la materia. A partir de la labor de facilitación activa y asesoramiento a las partes, se lograron superar los obstáculos técnicos, se suscribió un acta de entendimiento en el marco del 179 período de sesiones y en este momento se está avanzando en la elaboración del proyecto de informe de homologación.

En el período reportado se realizó un taller dirigido a 36 funcionarios públicos de la COPADEH y de la Procuraduría General de Guatemala sobre los aspectos prácticos y procedimentales para el uso del mecanismo de soluciones amistosas. En este Taller se incorporaron elementos procedimentales teórico-prácticos del mecanismo de soluciones amistosas a la luz del marco normativo que lo regula, incluyendo herramientas técnicas de negociación y aplicación casuística de la información suministrada, y un simulacro práctico de las actividades que deben adelantarse para llegar a una solución amistosa.

También dentro de la adopción de nuevas metodologías se encuentran las labores de visibilización de firma, cumplimiento y homologación de acuerdos de solución amistosa, para lo cual la CIDH ha emitido 12 comunicados de prensa en el transcurso del año 2021.

Producto de la facilitación de la Comisión y la voluntad de Estados y peticionarios para avanzar por la vía no contenciosa, se han suscrito 3 acuerdos de solución amistosa. En ese sentido, el 4 de marzo de 2021, en la ciudad de Bogotá se suscribió el acuerdo de solución amistosa en relación con el caso 13.571 Carlos Mario Muñoz Gómez de Colombia. El caso se refiere a la responsabilidad internacional del Estado colombiano por los hechos relacionados con la presunta detención ilegal, desaparición forzada y muerte del señor Carlos Mario Muñoz Gómez por dos agentes de la Policía Nacional, el 29 de octubre de 1990. El acuerdo incluyó medidas de satisfacción (acto de desagravio y publicación de los hechos), garantías de no repetición (capacitación a miembros de la fuerza pública en derechos humanos y DIH, utilizando el caso en el currículo de estudio), y compensación económica.

De igual forma es de resaltar, la firma del acuerdo de solución amistosa en relación con el caso 13.654 Juan Simón Cantillo Raigoza, Keyla Sandrith y Familia de Colombia, el 29 de junio de 2021. El caso se refiere a la presunta responsabilidad del Estado colombiano por los homicidios de Juan Simón Cantillo Raigoza y su hija Keyla Sandrith Cantillo Vides, de 6 años, presuntamente cometidos por integrantes de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes operaban en la zona con la aquiescencia del Estado en el Departamento del Cesar. En el acuerdo suscrito por las partes el Estado se comprometió a llevar a cabo un acto público de reconocimiento de responsabilidad, publicar el informe de homologación que eventualmente emita la CIDH; brindar medidas de rehabilitación en salud a los familiares de las víctimas y a otorgarles una compensación pecuniaria. En la misma fecha, se suscribió un acuerdo de solución amistosa en el caso 12.961 J Faustino García Cárdenas y Otro de Honduras. El caso se refiere a la responsabilidad del Estado Hondureño por presuntos despidos masivos del personal de la Policía Nacional, presuntamente en el marco de la depuración de dicha institución. En el acuerdo suscrito por las partes el Estado hondureño se comprometió a otorgarles una compensación pecuniaria a los beneficiarios, ajustada a un monto según su cargo al momento del despido.

Finalmente, es de indicar que a la luz de la Resolución 3/20 se ha gestionado la cartera de asuntos en fase de negociación de manera muy dinámica, registrando en este momento 90 procesos en curso bajo el mecanismo de solución amistosa en esa etapa, de los cuales 25 asuntos ingresaron al portafolio entre enero y junio de 2021, y según un diagnóstico preliminar del primer año de aplicación de la Resolución

3/20 en proceso de finalización en este momento, se observa que restan por determinar el curso de acción de solo 26 asuntos cuyos procesos iniciaron antes de 2016, con lo cual se estima positivamente que, bajo los lineamientos de la duración de los procesos de negociación establecido en dicho instrumento, podría atenderse el atraso procesal en procedimientos de solución en el marco del Plan Estratégico 2022-2027.

### **P3: Programa de Fortalecimiento de las Medidas Cautelares**

Durante el primer semestre de 2021, a través de su mecanismo de medidas cautelares, la CIDH ha continuado protegiendo los derechos de las personas a lo largo del hemisferio que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable, sea por el otorgamiento oportuno medidas cautelares o por el seguimiento más cercano de la implementación de las medidas vigentes. Al mismo tiempo, la CIDH dio continuidad a la implementación de las Resoluciones [3/2018](#) y [2/2020](#) verificando a vigencia de los requisitos del artículo 25 del Reglamento.

#### **► Gestión institucional fortalecida**

En el primer semestre de 2021, la Comisión ha implementado la [Resolución 2/2020](#) “Fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares vigentes”, desarrollando herramientas y nuevas metodologías que permiten un monitoreo más cercano de la CIDH de la implementación de las medidas cautelares vigentes, como resoluciones de seguimiento, reuniones bilaterales, cambio de la metodología de cartas, entre otros.

Asimismo, la CIDH ha mejorado sus herramientas internas de gestión por resultados en MCs y mejorado el flujo de coordinación interna con las relatorías temáticas y especiales, y mecanismos especiales de la Comisión para la atención a situaciones específicas por medio de sus diferentes funciones.

Adicionalmente, la Comisión publicó un [Folleto Informativo sobre Medidas Cautelares](#) en el sitio web de la Comisión, el cual explica cómo presentar una solicitud de medidas cautelares, con preguntas y respuestas, aclara cómo funciona su trámite y cuales las herramientas disponibles para el seguimiento de las medidas vigentes. El Folleto está disponible en los 4 idiomas oficiales de la OEA. Asimismo, la CIDH publicó 42 comunicados de prensa sobre medidas cautelares, aumentando la diseminación de información sobre las mismas.

Igualmente, se reformuló y se viene realizando una actualización periódica de la [página web de la CIDH](#) sobre medidas cautelares, manteniendo la publicación oportuna de las resoluciones adoptadas.

#### **► Resultados alcanzados**

En el primer semestre de 2021, se recibieron un total de 587 solicitudes de medidas cautelares. Todas las solicitudes recibidas a la fecha han sido diagnosticadas y clasificadas con base en los indicios de mayor gravedad y urgencia de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento, lográndose, además, de mantener una evaluación jurídica del 96.5% de ellas al año<sup>1</sup>. El mayor número de solicitudes recibidas fue en relación con Colombia (158), México (91) y Argentina (62).



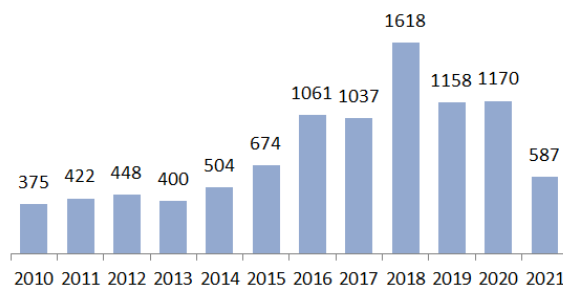
Hasta 30 de junio de 2021, la Comisión otorgó 25 medidas cautelares, amplió 6, y levantó 18, conllevando a un total de 594 medidas cautelares vigentes que integran el portafolio y deliberó un total de 461 asuntos. Con estas decisiones la CIDH ha impactado a más de 16.087 personas beneficiarias. Asimismo, la Comisión amplió 6 medidas cautelares en favor de 40 personas, contabilizando el total de más de 86 mil personas beneficiarias de medidas cautelares actualmente, además de las personas beneficiarias de grupos identificados. Entre las personas beneficiarias de medidas cautelares se encuentran defensores y defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas, periodistas, personas privadas de libertad o en circunstancias en las cuales se desconoce su paradero, entre otras personas o grupos de personas en gran situación de vulnerabilidad.

Asimismo, considerando el importante número de solicitudes de medidas cautelares registradas en 2020 que alegan riesgos relacionados a la pandemia de COVID-19, la CIDH ha dado seguimiento a estas en el primer semestre de 2021, con miras a tomar una decisión final. En ese sentido, de las 345 solicitudes interpuestas en 2020 sobre esta temática, 279 cuentan actualmente con decisión final<sup>1</sup>. Igualmente, entre enero y junio de 2021, se registraron 93 nuevas solicitudes de medidas cautelares relacionadas con la pandemia, de las cuales 100% cuentan con evaluación jurídica inicial. A la fecha hay 6 medidas cautelares vigentes en esta temática.

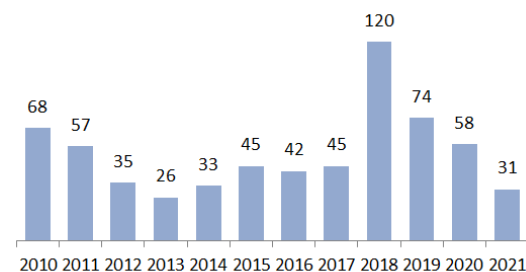
Cabe destacar, además, que en el primer semestre de 2021 la CIDH ha concluido, tomando una decisión final, el análisis del portafolio de medidas cautelares registradas en 2018. Lo anterior tiene particular importancia ante el alta histórica de solicitudes registradas en aquel año (1618 nuevas solicitudes) y se avanzó en la revisión del portafolio correspondiente a 2019, con 99,48% concluido hasta una decisión final.

Con todo ello, la Comisión ha logrado garantizar la eficiencia y respuesta oportuna del mecanismo de medidas cautelares, ofreciendo una mayor celeridad en la toma de sus decisiones, concentrando los esfuerzos y recursos disponibles en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que requieren de una medida cautelar para salvaguardar sus derechos.

**Solicitudes de Medidas Cautelares recibidas por año**



**Medidas Cautelares otorgadas y ampliadas.**



(\*) Cifra de 2021: enero a junio. Resto de cifras anuales.

➤ **Visibilidad y seguimiento de las medidas cautelares incrementadas**

1 8 MC fueron otorgadas de las cuales 6 siguen vigentes.

Durante el primer semestre de 2021, la Comisión ha dado seguimiento a las medidas cautelares vigentes implementando la Resolución 2/2020, por su [Grupo Especial de Supervisión de Protección \(GESP\)](#). En ese sentido, la CIDH realizó 20 reuniones bilaterales con las representaciones y/o beneficiarios, 2 reuniones de portafolio con los Estados y 17 reuniones de trabajo con ambas partes y la CIDH. Cabe destacar que a partir del establecimiento del GESP, se ha logrado una **actuación más cercana de la CIDH con las partes**; mejorar y ampliar la información recibida sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas; e impulsar su cumplimiento. Asimismo, la CIDH ha decidido la **ampliación de 6 medidas cautelares vigentes**.

Adicionalmente, la CIDH celebró en el 180 POS dos audiencias públicas con relación a 4 medidas cautelares, con el objetivo de dar visibilidad a la situación de las poblaciones beneficiarias de las medidas y recibir de primera mano información actualizada de las partes respecto de la continuidad de los riesgos: [MC 51-15 \(Pueblo Wayuu\) CO](#); y [MC 563-20, 679-20 y 754-20 BR \(Pueblos indígenas afectados por la COVID-19\)](#).

La Comisión también ha dado visibilidad a determinadas situaciones de riesgo relacionadas a medidas cautelares vigentes o situaciones de incumplimiento por parte de los respectivos Estados por medio de comunicados de prensa:

- La CIDH y la Oficina Regional de América del Sur del ACNUDH urgen a Brasil a garantizar la [protección integral de los pueblos indígenas Yanomami y Munduruku](#)
- La CIDH expresa preocupación por diligencias de antejuicio promovidas contra integrantes de la [Corte de Constitucionalidad de Guatemala](#);
- La CIDH condena la aplicación de la [pena de muerte](#) impuesta a Lisa Montgomery, beneficiaria de medidas cautelares, en los Estados Unidos de América;
- La CIDH lamenta el fallecimiento de dos [personas beneficiarias de medidas cautelares](#) en Venezuela y llama al Estado a implementar todas las cautelares para prevenir la materialización de los riesgos identificados.

A efectos de dar mayor publicidad al universo de las medidas vigentes, la Comisión actualiza [un mapa interactivo de las medidas cautelares que se otorgaron desde el año 2013](#). Este mapa dispone de filtros que permiten la búsqueda de información específica y facilita el acceso a la información a las personas interesadas sobre las medidas cautelares de la CIDH. Asimismo, la CIDH ha publicado tres videos documentales con la voz de las poblaciones beneficiarias:

- [Wayuu – Sol Sal Sed \(MC 51-15 CO\)](#)
- [Medidas Cautelares - el caso de Berta Cáceres \(MC 405-09/112-26\)](#)
- [Medidas Cautelares - Penitenciaría Pública Jorge Santana en Brasil \(MC 888-19\)](#)

Igualmente, la Comisión analizó la continuidad de la vigencia de las medidas cautelares, en conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la CIDH, decidiendo el **levantamiento de 18 medidas cautelares vigentes**. Las resoluciones de levantamiento, además de valorar la vigencia de los riesgos; recogen los estándares aplicables las medidas cautelares; valoran los avances alcanzados por los Estados en la protección de las personas beneficiarias; hacen reclamos de los pendientes y sobre eventuales incumplimientos. Asimismo, permiten que la CIDH se enfoque en los asuntos en que se identifica la continuidad de los factores de riesgo.

En el marco de la supervisión de las medidas vigentes, se enviaron **más de 560 cartas en etapa de seguimiento de vigentes**. Se destaca la implementación de una nueva metodología aplicada a las cartas de solicitud de información, en que se otorga a las partes plazos más largos y se hace preguntas específicas respecto de la implementación de las medidas.

### ► **Escritos de observaciones respecto medidas provisionales otorgadas por la Corte IDH**

La Comisión presentó un total de **35 escritos jurídicos** en relación con la supervisión de medidas provisionales vigentes dictadas por la Corte Interamericana, incluso **una nueva solicitud de medidas provisionales**, otorgada el 24 de junio de 2021, sobre el Asunto Juan Sebastián Chamorro y otros respecto de Nicaragua. A su vez, la CIDH ha presentado observaciones orales ante la Corte Interamericana en las siguientes audiencias públicas sobre medidas provisionales:

140º Período de Sesiones:

- Asuntos Casos de las Comunidades Garífunas de Triunfo de la Cruz y Punta Piedra VS. Honduras

141º Período de Sesiones:

- Asunto Caso Velez Loo Vs. Panamá (6 de mayo de 2021)
- Asunto Centro Nicaragüense de Derechos Humanos y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CENIDH-CPDH) (6 de mayo de 2021)

142º Período de Sesiones:

- Asuntos Instituto Penal Plácido de Sá Carvalho, el Complejo de Curado, el Complejo Pedrinhas y la Unidad de Internación Socioeducativa en Brasil (2 de junio de 2021)
- Asunto Comunidad indígena Choreachi en México (11 de junio de 2021)

Es importante señalar que la Comisión, como parte de sus funciones reglamentarias, presenta sus observaciones respecto a las medidas provisionales vigentes y por su parte, realiza una labor de seguimiento de dichos casos para garantizar una mejor implementación y concertación de dichas medidas.

## **P4: Programa de Transparencia y Acceso a la información**

Durante el primer semestre del 2021, la CIDH continuó fortaleciendo los esfuerzos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a información, tal como se describe a continuación.

### ► **Política de Acceso a la Información (PAI) y su protocolo**

En el año 2020 se culminó la redacción de la PAI y la misma fue presentada a la CIDH en el 178º Período de Sesiones, habiendo quedado pendiente la remisión de observaciones por parte de los (as) Comisionados(as). Asimismo, se avanzó en la redacción preliminar del Protocolo de la PAI.

### ► **Política de Transparencia Activa (PTA)**

Respecto a las medidas de transparencia activa, la Secretaría Ejecutiva mantiene un proceso constante de actualización de su información institucional, así como de sus Informes, Resoluciones y demás decisiones adoptadas en cumplimiento de sus mandatos.

Asimismo, la propuesta preliminar de la PTA, se encuentra en revisión interna.

### ► **Política de Archivos y sus Protocolos**

En materia de gestión de archivos, se informa que Política de Gestión de Archivos de la CIDH fue sometida a consulta interna y actualmente se están recibiendo y sistematizando los insumos proporcionados por las secciones. Asimismo, se ha ido avanzando en la redacción de los protocolos internos de implementación para áreas y secciones específicas.

### ► **Informes publicados**

El Informe Anual constituye el principal instrumento de rendición de cuentas de la CIDH hacia los Estados, la sociedad civil, las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos y todos los actores que participan y cooperan con el trabajo de la CIDH.

El [Informe Anual 2020](#), fue presentado el 16 de abril de 2021 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP). Este informe se rige por el artículo 59 del reglamento de la CIDH, donde se documenta y describe de manera integral, no solo la situación de los derechos humanos en la región, sino que también la descripción sobre avances y logros alcanzados bajo los parámetros establecidos en sus mandatos y objetivos.

Durante el primer semestre del 2021 la CIDH publicó informes de balance y de rendición de cuentas que permiten transparentar la gestión de la CIDH en sus diferentes áreas de trabajo:

- El 27 de febrero de 2021 la CIDH presentó su [informe de progreso](#) del [cuarto año de implementación del Plan Estratégico](#) y un balance de los principales resultados de su trabajo durante 2020, dirigido a ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la comunidad internacional de derechos humanos.
- El 3 de mayo de 2021, como parte del Informe Anual 2020 de la CIDH, se presentó el [Informe Anual](#) de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA.

- El Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) continuó con la publicación de [boletines mensuales](#) que dan cuenta de los avances del este mecanismo, así como de la situación de los derechos humanos en Nicaragua.

Se prepararon más de 160 informes de peticiones y casos<sup>1</sup> (inglés y español) para ser publicados en la página de la CIDH.

#### ► **Respuestas a solicitudes de acceso a la información.**

Se dio respuesta a 22 solicitudes de acceso a la información recibidas por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, siendo el tiempo promedio de respuesta de 36 días. De las 22 solicitudes atendidas, 11 fueron respondidas en un plazo superior a 30 días, y 11 solicitudes dentro de un plazo de 30 días.

#### ► **Otras acciones de transparencia.**

La CIDH ha continuado anunciado, mediante comunicados de prensa, la fechas para la celebración de sus períodos de sesiones y los calendarios de las audiencias otorgadas.

Asimismo, el 1 de febrero del 2021, se publicaron los [resultados del cuarto año del Programa de Superación del Atraso Procesal](#), en el cual se detallan los avances que la CIDH alcanzó en la materia durante el año 2020. De igual manera, la CIDH publicó el 3 de junio de 2021, [la selección de Tania Reneaum Panszi](#) para el cargo de secretaria ejecutiva. Finalmente, el primer boletín de transparencia se encuentra en fase de edición y estilo, esperando poder ser publicado en el segundo semestre del presente año.

La Comisión, comprometida con el cumplimiento de los objetivos trazados en su Plan Estratégico 2017-2021, en especial lo referido en el OE1/P4: Programa de Transparencia y Acceso a la Información, en el sentido de garantizar el acceso a la información vinculada al cumplimiento de su mandato y fomentar una cultura de transparencia activa de toda la información bajo su control, incluyendo aquella sobre peticiones y casos, en trámite contencioso, facilitó la información relativa al estatus del portafolio de asuntos pendientes ante la CIDH respecto de 19 Estados miembros. De este universo, 13 fueron impulsados de oficio por la Comisión.

## OE2

**Tener incidencia en medidas preventivas y en los factores que dan lugar a las violaciones de derechos humanos a partir del uso articulado de mecanismos y funciones de la CIDH para una mejor capacidad de monitoreo y de coordinación de respuestas relevantes, oportunas y adecuadas.**

### Resultados alcanzados:

- **14 estándares** interamericanos de derechos humanos novedosos en la región desarrollados y/o ampliados, para la protección de los derechos de personas y grupos en condición de vulnerabilidad.
- Situación de los derechos humanos en la región monitoreado y cobertura de las acciones de monitoreo en la región ampliadas:
  - **89 recomendaciones** emitidas mediante publicación de Informe de País de Brasil.
  - **4 informes temáticos** publicados.
  - Al **menos 8 tendencias** regionales identificadas.
  - Más de **46 recomendaciones** emitidas a través de 69 comunicados de prensa.
- Presencia de la CIDH en la región incrementada:
  - Aproximadamente **280 organizaciones** de la sociedad civil de **14** países de la región a través de la implementación de **42 audiencias** públicas escuchadas
  - Dos **visitas de trabajo** (México y Colombia) y una **visita promocional** (Honduras) presenciales realizadas
- Respuesta estructurada, coordinada y oportuna frente a situaciones críticas de derechos humanos por medio de la SACROI.
  - **2 SACROI desactivadas** (Chile y Estados Unidos) y **5 SACROI de país** (Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador y Haití) y **1 SACROI temática** (COVID-19) **activas y en funcionamiento**.
- Monitoreo en materia de libertad de expresión y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales realizados, con desarrollo de estándares en temas novedosos.

## **P5: Programa para la Mejora del Alcance e Impacto del Monitoreo de Situaciones de Derechos Humanos por Temas y Países**

Los cambios institucionales promovidos en los últimos años en el Monitoreo de los Derechos Humanos en la región produjeron importantes resultados en el primer semestre de 2021, según se presenta a continuación

### ► **14 estándares de Derechos Humanos novedosos en la región desarrollados y/o ampliados.**<sup>2</sup>

Durante el primer semestre de 2021, tuvieron lugar significativos avances en materia de estándares que permiten ampliar el ámbito de protección para las personas de las Américas, y contribuyen a su vez al desarrollo en la interpretación de los derechos humanos contenidos en los instrumentos Interamericanos. Dichos estándares se encuentran contenidos en los diferentes mecanismos de la Comisión y fueron aprobados por la Comisión durante el periodo de reporte:

#### [Guía Práctica sobre ¿Cómo hacer más efectiva la protección a la unidad familiar y la reunificación familiar en situaciones de movilidad humana y movimientos mixtos, y en contexto de pandemia?](#)

1. Protección al principio de **unidad familiar en situaciones de movilidad humana** y en el contexto de pandemia.
2. Garantías para asegurar la **reunificación** de niñas, niños y adolescentes separados asociados al contexto de movilidad humana y sus impactos en el contexto de pandemia.

#### [Opinión consultiva OC sobre enfoques diferenciados de tratamiento en contexto de privación de libertad \(OC-29\)](#)

1. **Obligaciones generales de los Estados a fin de** garantizar el principio de igualdad y no discriminación, y adoptar medidas que respondan a un enfoque diferenciado para garantizar que estos grupos cuenten con condiciones de detención adecuadas a sus circunstancias particulares.
2. Sobre las **mujeres privadas de la libertad embarazadas, en posparto y lactantes**: obligaciones específicas en materia de: i) alimentación; ii) acceso a asistencia médica y psicológica pre y posparto; y iii) acceso a la información respecto a su condición especial. Además, sobre la situación particular de las mujeres embarazadas: deberes vinculados con: i) vestimenta adecuada; ii) condiciones mínimas durante el trabajo de parto y el parto; y iii) medidas de seguridad adoptadas durante los traslados. Respecto a las **madres encarceladas con hijos e hijas en la primera infancia fuera del establecimiento**: medidas para asegurar que mantengan un vínculo estrecho.
3. Sobre los **niños y niñas que viven en centros de detención con sus madres**, obligaciones específicas respecto del: i) derecho a la vida familiar incluyendo el contacto con el otro progenitor; ii) derecho a la salud; iii) derecho a la alimentación; y iv) desarrollo adecuado, enfatizando su integración comunitaria, educación y recreación.

<sup>2</sup> En el presente apartado se mencionan algunos de los estándares novedosos elaborados durante 2021, sin embargo, no se presenta un listado pormenorizado de ellos, para más información por favor visite los documentos citados.

4. En cuanto a las **personas LGBTI**, obligaciones de los Estados en materia de: i) determinación del lugar de alojamiento respetuoso de la identidad de género autoidentificada; ii) prevención de actos de violencia, incluyendo el contar con un registro de estos incidentes, y evitar segregación de esta población; iii) atención médica incluyendo el tratamiento en el proceso de transición; y iv) derecho a visitas íntimas.
5. Respecto de las **personas indígenas**, obligaciones particulares enfocadas en: i) preservación de su identidad cultural, en particular, sus costumbres, rituales y alimentación; ii) atención médica, vinculada al respeto de sus prácticas medicinales y medicinas tradicionales; iii) participación en actividades o programas desarrollados en el ámbito carcelario, y audiencias disciplinarias; iv) uso de lenguas maternas; v) prevención de actos de violencia.
6. Con relación a **las personas mayores**, obligaciones específicas de los Estados en materia de: i) derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal en los centros de detención; ii) atención médica y psicológica, abarcando los cuidados paliativos; iii) contacto exterior con su familia; y iv) reinserción social.

[Comunicado de prensa 119/21: La CIDH y sus Relatorías Especiales condenan el hostigamiento a artistas, periodistas y activistas en Cuba y llaman al Estado a cesar actos de persecución contra quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión y creación artística](#)

1. **Huelgas de hambre son una forma de protesta social pacífica** y que se debe garantizar la libertad de expresión y la autonomía de las personas, así como el derecho a la salud y al bienestar. En concreto, el Estado debe garantizar que quienes decidan protestar de este modo tengan **acceso consentido a la asistencia sanitaria** sin amenazas, presiones o coacciones por parte del Estado.

[Informe “Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las personas Afrodescendientes”](#)

1. Deber de implementar políticas interculturales de acceso a la salud pública y prevención de enfermedades a las personas afrodescendientes, con enfoque interseccional.
2. Deber de los Estados de desarrollar un marco legislativo y político que disponga medidas para prevenir y combatir la violencia política contra mujeres afrodescendientes, así como disponer de un sistema de denuncias y atención de casos por este tipo de violencias, incluyendo medidas de seguridad, e incorporando un enfoque interseccional e intercultural
3. Deber de formular políticas públicas intersectoriales e interculturales que promuevan el derecho a la memoria histórica de las personas afrodescendientes y de la diáspora africana.
4. Deber de adoptar medidas de reparación integral para las personas afrodescendientes y comunidades tribales por graves violaciones de derechos humanos, enmarcadas en la discriminación y formas conexas de intolerancia basadas en el origen étnico-racial.
5. Deber de disponer de mecanismos especiales que garanticen a esta población el acceso a la justicia, medidas de satisfacción, restitución de derechos, garantías de no repetición, e indemnización.



## ► Metodología y los procesos de trabajo integrados para monitoreo temático y de país Avances en el monitoreo de los temas prioritarios

Durante el primer semestre de 2021 tuvieron lugar los siguientes avances que permiten ampliar el ámbito de protección para las personas de las Américas, y contribuyen a su vez al desarrollo en la interpretación de los derechos humanos contenidos en los instrumentos Interamericanos. Entre los temas prioritarios sobre los cuales la CIDH realizó avances, se encuentran:

- **Tendencias sobre derechos humanos en la región**

El trabajo de monitoreo realizado en el primer semestre del año, a través de los distintos mecanismos, permitió dar cuenta de la prevalencia de **al menos 8 tendencias vinculadas** a la situación de derechos humanos en la **región**. En este sentido, se resalta el debilitamiento de la institucionalidad democrática, independencia entre poderes e instituciones de derechos humanos, los altos niveles de desigualdad y discriminación; la militarización/securitización de servicios de naturaleza civil; los altos niveles de impunidad y corrupción - aumento de vasos comunicantes del crimen organizado con estructuras estatales; uso desproporcionado de la fuerza en contextos de protesta social; impacto diferenciado de COVID-19 respecto de personas en situación especial de riesgo, y crisis migratorias y humanitarias.

A su vez, con respecto a **Mesoamérica**, la CIDH identificó **9 tendencias vinculadas** a la situación de derechos humanos y entre ellas se destacan las afectaciones a la institucionalidad democrática y en la institucionalidad en derechos humanos, las afectaciones a la independencia judicial e impunidad, la violencia, criminalización, declaraciones estigmatizantes que busca deslegitimar labor de personas defensoras, los altos niveles de violencia contra grupos en especial situación de exclusión e inseguridad ciudadana; factores como militarización, pobreza, desigualdad y discriminación, los altos niveles de migración y desplazamiento forzado interno; la impunidad graves crímenes del pasado; las graves condiciones de detención y los altos niveles de corrupción.

A su vez, la CIDH observó que la situación de derechos humanos estuvo vinculada a **9 tendencias** como las afectaciones en institucionalidad democrática; los altos niveles de inseguridad ciudadana y aumento de casos de abuso policial; el aumento de casos de abuso físico y sexual contra niños, niñas y adolescentes; altos niveles de violencia contra las personas LGBTI; la criminalización de relaciones entre personas del mismo sexo; la vigencia de la pena de muerte; las personas en movilidad humana, principalmente provenientes de Haití, Cuba y Venezuela; la trata de mujeres y niñas, principalmente de origen venezolano en Trinidad y Tobago y la falta de consulta previa con pueblos indígenas y grupos tribales.

Por último, en **Sudamérica**, la prevalencia de **9 tendencias** vinculadas a la situación de derechos humanos y las cuales incluyen las afectaciones a la institucionalidad democrática y de derechos humanos; las afectaciones a la independencia judicial e impunidad en Venezuela y Bolivia; la violencia, criminalización, declaraciones estigmatizantes que busca deslegitimar labor de personas defensoras y con liderazgo social; los altos niveles de violencia institucional contra grupos en especial situación de exclusión e inseguridad ciudadana; la militarización en Venezuela y Colombia; la pobreza, desigualdad y discriminación, especialmente en Brasil y Colombia; los altos niveles de migración y desplazamiento forzado interno; la impunidad sobre graves crimines del pasado en Brasil y los ataques a sitios de memoria en Chile y Uruguay y el incremento de iniciativas y movimientos contrarios al reconocimiento y garantía de los derechos humanos, particularmente, de mujeres y personas LGBTI.

- **Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos**

Durante el periodo que comprende el presente informe, la CIDH continuó recibiendo información preocupante sobre actos de violencia en contra de personas defensoras de derechos humanos y por ello, emitió **18 recomendaciones** a los Estados a través de su red social Twitter. En diversos países de la región, se observó la continuidad de pronunciamientos estigmatizantes y actos de hostigamiento. Al respecto, en México, Nicaragua y El Salvador, se registraron discursos desde las más altas autoridades del Estado, que tienen como efecto deslegitimar la labor que las y los defensores realizan. Con respecto a asesinatos, la Comisión tuvo conocimiento sobre el asesinato de personas defensoras en Honduras, México, Ecuador y Colombia.

Con respecto a Colombia, y teniendo presente la situación de violencia contra personas líderes sociales, en enero de 2021, la CIDH emitió **3 recomendaciones** a través de su [comunicado de prensa 13/21](#) para el cumplimiento de la obligación de proteger la vida y la integridad personal de quienes defienden derechos humanos cuando se encuentran en una situación de riesgo, incluso cuando este riesgo deriva de la acción de un agente no estatal.

La Comisión también se pronunció sobre el proceso judicial que se está desarrollando por el [asesinato de la lideresa indígena Berta Cáceres](#) y emitió **una recomendación sobre** el acceso efectivo a la justicia, el esclarecimiento de todos los hechos, el establecimiento de la verdad sobre lo ocurrido y la sanción de todos los autores materiales e intelectuales. En Honduras, las personas defensoras de derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la construcción y consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

La situación de operadoras y operadores de justicia en las Américas ha presentado diversos desafíos durante el periodo de este informe. Al respecto, a través del [comunicado de prensa 65/21](#), la CIDH expresó su preocupación por diligencias de antejuicio promovidas contra integrantes de la Corte de Constitucionalidad en Guatemala y emitió **una recomendación** para que el Estado cese los actos que representan severas amenazas a la independencia de las y los magistrados de la Corte de Constitucionalidad y, en particular, a abstenerse de promover diligencias de antejuicio basadas en el juicio jurídico de las y los operadores de justicia.

La CIDH también expresó su preocupación por la destitución de cinco magistrados de la Sala Constitucional de la Suprema Corte de Justicia en El Salvador y del fiscal general a través del [comunicado de prensa 110/21](#) y emitió **2 recomendaciones** para preservar la institucionalidad democrática, que el procedimiento de separación sea adoptado en estricta observancia al principio de la legalidad y garantías procesales. Asimismo, respecto a Perú, la CIDH expresó su preocupación en respecto al proceso de selección y designación de magistrados y magistradas del Tribunal Constitucional.

El derecho de asociación también se ha visto amenazado durante este período en Guatemala y Venezuela. Al respecto, a través de los comunicados de prensa ([comunicado de prensa 128/21](#) y [comunicado de prensa 108/21](#)), la CIDH emitió al menos **3 recomendaciones** sobre el papel de la libertad de asociación como una herramienta fundamental para ejercer de forma plena y cabal la labor de las y los defensores de derechos humanos, y la necesidad de que los Estados cuenten con organismos competentes para el registro de estas organizaciones que no cuenten con un amplio margen de discrecionalidad, ni disposiciones que contengan un lenguaje vago, ambiguo y discrecional que pudiera limitar arbitraria y desproporcionadamente el ejercicio del derecho de asociación.

- **Derechos de las Personas Mayores**

En su [Resolución 1/2021](#) referente a las vacunas contra el COVID-19, la CIDH resaltó que los diversos grupos en situación de especial de vulnerabilidad enfrentan impactos diferenciados derivados de problemas estructurales de exclusión y discriminación, recomendando a los Estados a adoptar medidas que respondan a enfoques diferenciados con especial atención a la situación de las personas mayores en centros de acogimiento y cuidado. Asimismo, **recomendó a los Estados priorizar la inoculación de las personas mayores** debido a su mayor riesgo de contagio, entre otros grupos.

En ese sentido, en ocasión de la conmemoración del "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" el 15 de junio de 2021, la CIDH y su REDESCA emitieron **3 recomendaciones** mediante un [comunicado de prensa 149/21](#), recordando la importancia de priorizar a las personas mayores en el proceso de vacunación contra el COVID-19.

Con relación a los procesos de ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la CIDH saludó mediante [comunicado de prensa](#) del 9 de marzo de 2021 el depósito por parte de **Perú** del instrumento de adhesión, siendo el **octavo país en ratificar esta Convención**. Asimismo, la CIDH continuó sus esfuerzos de promoción con la finalidad que los Estados que aún no lo han hecho ratifiquen o adhieran a la Convención, habiendo participado en eventos organizados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Suprema Corte de Chile.

- **Memoria, Verdad y Justicia**

Durante el primer semestre, la Comisión realizó una serie de iniciativas con el objetivo de sistematizar y difundir los estándares desarrollados en materia de Memoria, Verdad y Justicia (MVJ). En ese sentido, se emitieron **9 recomendaciones** a los Estados sobre la materia a través de la red social Twitter.

Asimismo, en ese período, la Comisión elaboró el "[Compendio sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales](#)", cuyo objetivo principal es brindar una **herramienta** en materia de cooperación técnica, destinada a mejorar y fortalecer la legislación, políticas y prácticas de los Estados a fin de avanzar hacia la más plena protección de los derechos humanos. De este modo, el compendio hace un llamado a que los Estados adopten esfuerzos diligentes para aplicar los estándares jurídicos del sistema interamericano en materia de derechos humanos. Aunado a ello, la CIDH ha promocionado los estándares relativos al derecho a la verdad en [Sesión Ordinaria del Consejo Permanente de la OEA](#), en ocasión del Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas y a través del [comunicado de prensa 70/21](#), en conmemoración del día.

Por otra parte, en el período reportado, la Comisión publicó el [Informe sobre la situación de los derechos humanos en Brasil](#), que aborda la Impunidad sobre las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en el marco de la dictadura cívico-militar. En particular, la CIDH analiza las principales medidas de MVJ adoptadas por el Estado en los últimos años y desarrolla **6 recomendaciones** sobre en materia de reparación integral, acceso a la justicia y búsqueda de víctimas de desaparición forzada de ese período.

- **Derechos de los Pueblos Indígenas**

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH continuó el monitoreo de la situación de los pueblos indígenas, en particular, situaciones de violaciones a derechos territoriales, consulta y consentimiento libre previo e informado, proyectos extractivos y de inversión y la violencia contra pueblos indígenas. En

ese sentido, emitió a través de su red social Twitter, **19 recomendaciones** a los Estados para mitigar las situaciones de violaciones observadas.

La CIDH ha emitido **4 recomendaciones** a través de dos comunicados de prensa en conjunto con la Oficina Regional de América del Sur del ACNUDH para la atención a situaciones de violencia e iniciativas de ley que afectan los derechos de los pueblos indígenas. En ese sentido, el primer [comunicado conjunto 129/21](#) se enfoca en los hechos de violencia que han afectado a los pueblos indígenas Yanomami y Munduruku en Brasil, así como una serie de proyectos de ley ante el legislativo que atentan contra los derechos territoriales de los pueblos indígenas. En similar sentido, el segundo [comunicado de prensa 195/21](#) emitido se enfoca sobre la situación de criminalización que enfrentan defensoras de derechos humanos garífuna dedicadas a la defensa de la tierra, territorio y recursos naturales.

Asimismo, la Comisión ha prestado atención especial a la situación de los pueblos indígenas de Colombia. Al respecto, entre febrero y abril de 2021, se realizaron **siete encuentros virtuales** con representantes de pueblos indígenas y afrocolombianos con el fin de recabar información sobre los desafíos en la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y los desafíos en la implementación del Capítulo Étnico. En dichos encuentros, representantes indígenas y afrocolombianos de las regiones del Pacífico, Amazonas, Orinoquía, Andina y Caribe de Colombia manifestaron que a pesar de la firma del Acuerdo de Paz **continúan sufriendo violaciones a sus derechos humanos** a raíz de la presencia de actores armados, proyectos extractivos, la siembra y erradicación de cultivos ilícitos, la criminalización, violencia y asesinatos contra líderes y lideresas, entre otros.

- **Derechos de las Personas LGBTI**

Durante el primer semestre, la Comisión ha continuado monitoreando la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en la región y promoviendo los estándares interamericanos en la materia. En ese orden, la CIDH ha identificado medidas estatales que representan un retroceso en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI, en particular por vulnerar los derechos a la identidad de personas trans, no binarias y de género diverso, incluyendo niñez y adolescencia, así como contribuir a un ambiente general que es permisivo con la discriminación contra las personas trans, no binarias y de género diverso. Como resultado, se emitieron **21 recomendaciones** a los Estados sobre medidas adoptar para mitigar la situación observada.

Asimismo, la Comisión ha reforzado el monitoreo sobre situaciones de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad/expresión de género y características sexuales en la región. Durante el periodo de reporte, la CIDH observó la **implementación de medidas** por parte de dos países de la región (Argentina y Estados Unidos), en seguimiento a las **recomendaciones emitidas en los informes temáticos**.

En atención al aumento de denuncias sobre presuntos esfuerzos para modificar o suprimir diversidades en la orientación sexual o la identidad de género de personas en la región, la Comisión emitió y difundió ampliamente los estándares interamericanos al respecto, en el [comunicado de prensa 102/21](#) donde emite **al menos 4 recomendaciones** para la protección de los derechos humanos de las mujeres lesbianas contra las prácticas que intentan modificar su orientación sexual.

La CIDH también ha difundido derechos de las personas LGBTI mediante comunicados de prensa en el contexto de los días conmemorativos para [Visibilidad Trans y No Binaria](#), [Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia](#), la [Celebración del Orgullo](#) y la [aplicación del enfoque de género como herramienta para combatir la discriminación estructural en contra de las personas LGBTI y](#)

[las mujeres](#). En el marco de los comunicados, la CIDH emitió al menos **12 recomendaciones**, así como destacando algunas **buenas prácticas** para hacer frente a los desafíos en la empleabilidad y discriminación contra las personas LGBTI, incluyendo la adopción de legislaciones contra la discriminación con protecciones específicas por orientación sexual, identidad o expresión de género, así como la adopción de cupos de puestos laborales reservados para personas trans por parte del Estado, gobiernos locales y organismos estatales autónomos.

- **Derechos de las Mujeres**

Durante el primer semestre del año 2021, **emitió 21 recomendaciones** a los Estados a través de su red social en atención a las medidas regresivas que se han observado en la región que obstaculizan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente los derechos sexuales y reproductivos.

También emitió **3 recomendaciones** mediante el [comunicado de prensa 198/21](#), resaltando el significado y utilidad de la **perspectiva de género** y llamando a los Estados a implementarla como herramienta clave para combatir la discriminación estructural en contra de las mujeres y personas LGBTI. También, en un esfuerzo de recopilación y análisis de las medidas regresivas adoptadas en la región, la relatoría finalizó en este periodo la **Nota Técnica** sobre los desafíos actuales para los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, relacionados con los retrocesos observados en la región. A través del análisis de ejemplos concretos, la Comisión reitera los **principales estándares** en esta materia, así como sus recomendaciones más relevantes, con el objetivo de brindar a los Estados y sus funcionarios, a las organizaciones de la sociedad civil, a las personas pertenecientes a la academia, a los defensores de derechos humanos, a los estudiantes y al público en general, herramientas para actuar, exigir, acompañar e incidir en el pleno cumplimiento de los estándares interamericanos en esta materia.

La CIDH también ha monitoreado avances y buenas prácticas en el abordaje de la violencia contra las mujeres, con especial énfasis en la pandemia por COVID-19. Para ello, realizó **dos foros digitales** sobre programas de protección social y medidas destinadas a combatir la violencia de género, así como buenas prácticas de atención a la violencia doméstica en el contexto de la pandemia. Al respecto, destacó la importancia de asignar recursos suficientes para las políticas de igualdad de género que promuevan la inversión pública y que aseguren la participación de las mujeres en la recuperación económica; esta recuperación debe tomar en cuenta la redistribución desde una perspectiva de género de los recursos, tiempos y del poder.

La CIDH llevó a cabo **dos reuniones de expertas**, en las cuales se contó con la participación de representantes de la Sociedad Civil Organizada, Organismos Internacionales en terreno y académicas expertas en el tema y con experiencia en los **países del norte de Centroamérica**, de las cuales se obtuvo información actualizada sobre **3 temáticas**, a saber: cómo las pandillas han incorporado nuevas maneras de castigar y asesinar a las mujeres con actos que involucran la privación de libertad, abuso sexual, tortura, desmembramiento, decapitación y ocultamiento de restos en fosas y cementerios clandestinos cuyo objetivo es deshumanizar, cosificar a las mujeres y ejercer un dominio, un mensaje de control, y de dominación en la población; la necesidad de formular planes de difusión y promoción de derechos de las mujeres que también sean accesibles y aceptables culturalmente; en especial, fortalecer los servicios esenciales en salud y justicia para dar mejor atención, así como destinar mayores recursos financieros y técnicos para las capacidades necesarias para hacer frente a la problemática; y, el gran riesgo que existe al acompañar las denuncias de violencia contra mujeres, quienes deben enfrentarse a pandillas, crimen

organizado y empresas extractivistas sin protección efectiva ni preventiva para su labor.

- **Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la discriminación racial**

La Comisión ha llamado la atención sobre la persistencia de la aplicación de patrones de perfilamiento racial en el actuar de órganos policiales y fuerzas de seguridad respecto de las personas afrodescendientes, en países que incluyen a Estados Unidos, Brasil, Colombia, y Honduras. Ante dicha situación, la CIDH ha [reiterado](#) sus recomendaciones relativas a la erradicación de dichos patrones y luchar contra los sesgos basados en el origen étnico-racial que resultan en el perfilamiento racial, así como a avanzar en el otorgamiento de reparaciones integrales. A su vez, ha emitido **14 recomendaciones** vía Twitter a los Estados para mitigar la discriminación racial observada en la región.

La CIDH, durante su visita a Colombia, notó que la situación se agudiza en contextos de [protestas](#) y manifestaciones sociales. A su vez, la CIDH ha recibido información sobre violencia política contra mujeres afrodescendientes en las Américas; sobre esto, emitió al menos **4 recomendaciones** a los Estados en su [comunicado de prensa 191/21](#), los cuales incluyen desarrollo de un marco legislativo y político que disponga medidas para prevenir y combatir este tipo de violencia y discriminación múltiple. En el contexto de la pandemia del COVID-19, las recomendaciones también estuvieron enmarcadas en la adopción e implementación de políticas interculturales de acceso a la salud pública para las personas afrodescendientes, incorporando un enfoque interseccional.

Asimismo, se aprobó el informe temático “[Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes](#)”, el cual contiene un total de **58 recomendaciones**, de las cuales 19 recomendaciones relativas al principio de igualdad y no discriminación; 2 Recomendaciones sobre al acceso a la justicia y sistema penal y 37 recomendaciones relativas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

- **Derechos de las Personas con Discapacidad**

La CIDH ha venido monitoreando las afectaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 en los derechos de este colectivo, especialmente, las vulneraciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Por ello, a través de su red social Twitter, se emitieron **6 recomendaciones** para mitigar la situación observada. Adicionalmente, se han identificado retrocesos en el acceso al derecho al trabajo, al derecho a la salud, especialmente vinculados a la continuidad de tratamientos médicos, dificultades en el acceso a la educación a distancia y restricciones para la realización de actividades culturales. Estos aspectos se han reflejado en la presentación del Relator para los Derechos de las Personas con Discapacidad en el marco de la Sesión del Consejo Permanente de la OEA, en el Debate Anual sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y el curso organizado por el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay. Asimismo, esta información es la base de los insumos para el informe en elaboración sobre Pandemia y Derechos Humanos.

- **Derechos de las Personas Migrantes**

A través de sus distintos mecanismos, la CIDH continuó monitoreando de manera especial los impactos de políticas de cierre fronterizo sobre procesos de protección internacional, como el acceso al asilo, a la protección complementaria y sobre la apatridia adoptadas en el contexto de la pandemia por COVID-19; la persistencia de normativas nacionales para facilitar las deportaciones y expulsiones colectivas; así como

las acciones para restringir el acceso de esta población a las vacunas y procesos de inmunización. En ese contexto, se emitieron **18 recomendaciones** a los Estados a través de la red social de Twitter.

Asimismo, la Comisión publicó el [comunicado de prensa 82/21](#), mediante el que expresó su preocupación por el aumento en los movimientos migratorios mixtos y el reciente endurecimiento de las políticas migratorias en la región, mismas que se han agravado en el contexto de la pandemia, emitiendo al menos **3 recomendaciones** para la mitigación de la misma.

Asimismo, la Comisión continuó observando la persistencia de situaciones de separación familiar asociadas a contextos de movilidad humana. En ese sentido, en colaboración con ACNUR, la CIDH publicó la [Guía Práctica sobre ¿Cómo hacer más efectiva la protección a la unidad familiar y la reunificación familiar en situaciones de movilidad humana y movimientos mixtos, y en contexto de pandemia?](#). Este instrumento identifica los retos que enfrentarían los Estados para mantener la unidad familiar y prevenir su separación en contextos asociados a la movilidad humana; propone estándares interamericanos aplicables a la luz de las obligaciones internacionales de los Estados, y brinda sus **20 recomendaciones** para garantizar la unidad familiar y prevenir los riesgos de separación de familias, garantizar la reunificación familiar y minimizar y superar los efectos de la separación familiar en niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la pandemia por el COVID-19, se ha podido observar un aumento en las vulnerabilidades que podrían resultar en que las personas se conviertan en víctimas de trata, las cuales se caracterizan principalmente por explotación sexual y laboral este delito. No obstante, en cumplimiento con las recomendaciones emitidas en la [Resolución 04/19](#), **Guyana** ha realizado acciones en la materia, que conllevan al fortalecimiento de marcos legales para combatir y prevenir el delito.

- **Derechos de Personas Privadas de Libertad**

La CIDH continuó dando un especial seguimiento a la situación de las personas privadas de la libertad en el contexto de la pandemia. En particular, al comienzo de vacunación, reanudación de visitas carcelarias, celebración de audiencias penales por videoconferencia, y a la situación de personas en especial riesgo. En adición, la RPPL ha continuado monitoreando los desafíos presentes en situaciones estructurales, tales como hacinamiento, uso excesivo de prisión preventiva, y altos niveles de violencia. Al respecto, se emitió **18 recomendaciones** en la red social Twitter para que los Estados tomen las acciones necesarias al respecto.

De manera particular, la CIDH ha prestado especial atención a la situación de las mujeres privadas de libertad en la región. En este marco, mediante [comunicado de prensa 159/21](#), la CIDH se pronunció sobre el mayor riesgo que enfrentan las mujeres de ser objeto de prácticas de tortura y otros malos tratos; y en este sentido, llamó a la adopción de medidas estatales de tortura con perspectiva de género y al respecto, emitió **3 recomendaciones** para que los Estados adopten medidas concretas con estricta diligencia para prevenir y combatir la tortura contra las mujeres en contextos de privación de libertad.

En el marco de la Solicitud ante la Corte IDH de **Opinión Consultiva** sobre enfoques diferenciados en materia de privación de libertad, la CIDH elaboró directrices sobre la protección de grupos en especial riesgo. En particular, desarrolló directrices respecto de temas relacionados con condiciones de detención adecuadas a las circunstancias particulares, atención médica, medidas de seguridad, y reinserción social. Asimismo, la CIDH participó en las respectivas audiencias públicas, convocadas por la Corte del 19 al 21

de abril. Estas contaron con la participación de 86 delegaciones, entre las que se encontraban representaciones de Estados, órganos de la OEA, organismos internacionales, y organizaciones civiles.

- **Derechos de niñas, niños y adolescentes**

Durante el período que abarca este informe, la CIDH dio seguimiento al contexto del impacto de la pandemia del COVID-19 en los derechos de niñas, niños y adolescentes. En particular, la Comisión siguió los movimientos en torno al regreso a las clases presenciales y también tomó nota de los avances en cuanto al inicio de la vacunación de adolescentes contra COVID-19. La Comisión también dio seguimiento al enfrentamiento de la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes. Como resultado de los esfuerzos, se emitieron **10 recomendaciones** a los Estados para enfrentar la situación observada.

A su vez, la CIDH recibió **ocho solicitudes** de reunión introductoria para presentar la iniciativa de cooperación con la organización *Both Ends Believing* para la implementación voluntaria de la aplicación del software *Children First*. Como resultado de estos esfuerzos, **dos países** ya han expresado formalmente su adhesión al proyecto, considerando que **Panamá** ya inició la fase de implementación. Esta innovadora iniciativa de cooperación trilateral tiene el potencial de impactar directamente las vidas de miles de niños, niñas y adolescentes de la región.

Asimismo, durante este período, la CIDH realizó el **Foro de Adolescentes - Honduras**, en el que adolescentes identificaron diferentes situaciones de la vida cotidiana en las que niñas y adolescentes enfrentan situaciones de desigualdad, discriminación y violencia. En particular, manifestaron su preocupación por la discriminación y la desigualdad en los entornos educativos y familiares. Como resultado principal del Foro, los adolescentes expresaron su compromiso de seguir participando en las acciones del SIDH.

Adicionalmente, la Comisión realizó el [primer evento de simulación de audiencias de la CIDH](#), que contó con la participación de **45 adolescentes** de **13 países** de la región. Los participantes simularon tres audiencias con temas relacionados con la lucha contra la violencia de género y ocuparon los roles de sociedad civil, Estados y CIDH. Esta innovadora iniciativa brindó un espacio seguro para que adolescentes de varios países conocieran este importante mecanismo de la CIDH.

- **Estrategia coordinada de atención a situación de especial gravedad de derechos humanos en Cuba y Haití**

- **Situación de derechos humanos en Cuba**

La CIDH ha dado un especial seguimiento a la situación de los derechos humanos en Cuba. En ese sentido, ha monitoreado durante el periodo de reporte el Movimiento San Isidro, el impacto de la pandemia, la escasez de alimentos, entre otros. Como resultado, se ha publicado **2 comunicados de prensa** en donde se emiten al menos **5 recomendaciones** al Estado.

Por otra parte, se ha avanzado en los diálogos con organizaciones locales, activistas y trabajadores cubanos; para lo cual se desarrollaron distintas herramientas de metodología para documentación de información, y correspondiente toma de testimonios. Al respecto, se han realizado **4 toma de testimonios** relacionados a derechos laborales.



- **Situación de derechos humanos en Haití**

La CIDH ha dado especial seguimiento al proceso de agudización de la crisis política, institucional, social y de inseguridad ciudadana en el país durante los últimos meses. Al respecto, mediante el [comunicado de prensa 38/21](#), la CIDH emitió al menos **cuatro recomendaciones al Estado** para reanudar el diálogo político, preservar las instituciones democráticas, investigar y esclarecer todas las vulneraciones de derechos en el marco de las tensiones políticas e institucionales, así como a adoptar medidas que garanticen su no repetición.

En virtud de la crisis observada en Haití, caracterizada por polarización política, desconfianza institucional y violencia creciente, incluso por la acción de grupos armados en la capital Puerto Príncipe y el desplazamiento de más de 14,000 personas desde junio de 2021, la CIDH ha fortalecido y profundizado el monitoreo a través de su SACROI-HAITI,

- **89 recomendaciones emitidas mediante la publicación del informe sobre situación de derechos humanos en Brasil**



El 5 de marzo de 2021, la CIDH publicó el informe sobre la [situación de derechos humanos en Brasil](#). El Informe hace un diagnóstico integral de la situación de los derechos humanos en el país hasta diciembre de 2019, con base en la copiosa información recibida durante y con posterioridad a la [visita a realizada del 5 al 12 de noviembre de 2018](#), así como en audiencias públicas de país y temáticas, entre otras fuentes. En su análisis, la Comisión observó que, a pesar de disponer de un Estado de Derecho, y contar con un sistema democrático e instituciones en materia de derechos humanos, Brasil enfrenta desafíos estructurales para superar aspectos relacionados con la discriminación históricamente desatendida, lo que impacta de forma exacerbada a grupos específicos, como personas afrodescendientes, mujeres, comunidades *quilombolas*, pueblos indígenas, trabajadores campesinos y rurales, personas en situación de calle y personas viviendo en tugurios o áreas periféricas.

En el Informe, la Comisión formula **89 recomendaciones** para consolidar un sistema de promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con los compromisos asumidos por el Estado de Brasil en el ámbito interamericano e internacional. No obstante, el Informe también realiza un conjunto de alertas sobre acciones que tienden a debilitar e incluso extinguir ese sistema, cómo el debilitamiento de espacios democráticos.

- **4 informes temáticos elaborados y publicados**

- Durante el primer semestre de 2021, se elaboraron y publicaron **4 informes temáticos**:

La Comisión aprobó y publicó una [Guía Práctica sobre lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos](#). El objetivo del documento es proporcionar una herramienta para la sociedad civil y los Estados de la región que aborde los contenidos básicos en materia de mitigación de riesgos que enfrentan las personas defensoras. Asimismo, en la misma se realizan **19 recomendaciones** con miras a contribuir con la mitigación de los riesgos que enfrentan estos colectivos en las Américas.

Por otra parte, la CIDH en colaboración con ACNUR, publicó la [Guía Práctica sobre ¿Cómo hacer más efectiva la protección a la unidad familiar y la reunificación familiar en situaciones de movilidad humana y movimientos mixtos, y en contexto de pandemia?](#). La Guía presenta **20 recomendaciones** dirigidas a los Estados para mantener la unidad familiar, prevenir los riesgos de separación, así como adoptar todas las medidas necesarias para reunificar a las familias que habrían sido separadas en contextos asociados a la movilidad humana.

La Comisión también aprobó y publicó dos compendios. Por una parte, el compendio "[Obligación de los Estados de adecuar su normativa interna a los estándares interamericanos de derechos humanos](#)", cuyo objetivo es brindar una herramienta de cooperación técnica, a disposición de personas y actores usuarias del sistema, como operadores de políticas públicas, y demás agentes de los poderes estatales, sociedad civil, movimientos sociales, academia, entre otros. Por otra parte, cabe mencionar el "[Compendio sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales](#)", el cual sistematiza los estándares desarrollados con ocasión del monitoreo y decisiones de casos por la CIDH sobre los derechos a la verdad, justicia y reparación de graves violaciones de derechos humanos en contextos de transición de las dictaduras a la democracia o en procesos de búsqueda y consolidación de la paz. Asimismo, el documento aborda la memoria y las garantías de no repetición como pilares fundamentales del fortalecimiento del Estado de derecho y una cultura de derechos humanos en la región.

► **Dos visitas de trabajo y una visita promocional realizadas**

Lugar/ Estado	Fecha	Tipo de visita	Objeto/Tema(s) / relatorías
México	11 y 12 de enero	De Trabajo	La Comisión culminó la segunda parte de su visita de trabajo virtual a México iniciada en diciembre de 2020 sobre personas en situación de movilidad humana. La visita tuvo por objetivo obtener información sobre la situación de la movilidad humana en México; en particular sobre la realidad transfronteriza en el país. <a href="#">Link</a> del comunicado de prensa. <a href="#">Link</a> de las observaciones preliminares - <b>16 recomendaciones</b> emitidas.
Honduras	11 al 13 de mayo	Promocional	La Comisión realizó una visita de trabajo virtual de carácter promocional con el objetivo promover los estándares interamericanos en el enfrentamiento de la violencia y la discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, así como colaborar con el Estado de Honduras en la implementación de las recomendaciones emitidas por la CIDH en el informe temático Violencia y Discriminación contra Mujeres, Niñas y Adolescentes. En ese sentido, el gobierno de <b>Honduras resaltó su compromiso en continuar avanzando en la priorización de la temática</b> , a fin de lograr una mayor efectividad en las respuestas y recursos estatales para la prevención, erradicación y sanción de la violencia y discriminación basada en género. <a href="#">Link</a> del comunicado de prensa.
Colombia	8 al 10 de junio	De Trabajo	La Comisión realizó una visita de trabajo a Colombia en el contexto de las protestas sociales. Como resultado de la visita, la CIDH presentó observaciones y recomendaciones con el objetivo de contribuir con la consolidación del diálogo como mecanismo para la superación de la conflictividad social. <a href="#">Link</a> del comunicado de prensa. <a href="#">Link</a> de las observaciones y recomendaciones - <b>41 recomendaciones</b> emitidas.

► **42 audiencias públicas relacionadas con el monitoreo y nuevas situaciones de derechos humanos en la región**

La CIDH hizo seguimiento y visibilizó un significativo número de situaciones de derechos humanos mediante la convocatoria de audiencias temáticas. Para ello, durante el primer semestre del año, la Comisión celebró **2 (dos) Períodos de Sesiones** en formato virtual atento a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. Como resultado, la CIDH escuchó a representantes de **aproximadamente 280 organizaciones de la sociedad civil** de **14 países** de la región a través de la implementación de **42 audiencias públicas**. Lo cual representa un **incremento del 56% de los países representados** (9 países) y un **incremento del 163% en el número de audiencias** (16 audiencias), en comparación con el mismo periodo de reporte del año anterior.

En el marco del [179 Período de Sesiones](#), realizado del 15 y el 26 de marzo de 2021, la CIDH celebró **21 audiencias públicas**. Se celebraron audiencias relativas a los Estados de Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. También, cinco de estas audiencias abordaron temas regionales, como la situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID-19, mujeres privadas de libertad, pueblos indígenas transfronterizos, personas migrantes y refugiadas en América del Sur en pandemia y de derechos sexuales y reproductivos. Además, se llevó a cabo una audiencia regional sobre moderación de contenidos en internet y libertad de expresión en las Américas.

Asimismo, del 21 de junio y el 2 de julio de 2021, la CIDH celebró su [180 Período de Sesiones](#) con **21 audiencias públicas**. De estas, 8 fueron sobre temas de derechos humanos de los Estados de Bolivia, Chile, Cuba, Estados Unidos, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela. Asimismo, 2 audiencias fueron convocadas de oficio, una sobre la situación general de los derechos humanos en El Salvador y una segunda sobre la situación de los derechos humanos en Brasil en el contexto de la pandemia de COVID-19. También, se llevó a cabo la audiencia regional sobre uso de audiencias virtuales en procedimientos penales en la región en el contexto de la pandemia de COVID-19.

► **Incidencia en las medidas preventivas y factores que dan lugar a violaciones de derechos humanos a través de la expedición de 21 Solicitudes de Información realizadas a 16 Estados Miembros**

Durante este periodo, la CIDH emitió **21 cartas solicitando información a Estados** de la región: 3 de esas cartas fueron elaboradas en virtud del artículo 18 de la Declaración Americana sobre los Derechos y los Deberes del Hombre; y 18 en virtud del artículo 41 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

A través del referido mecanismo la CIDH abordó situaciones en materia de derechos humanos en **16 países** de la región: Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay. Del total de cartas enviadas se recibieron **14 respuestas de los Estados**, lo cual representa un **60,8% del total**, mientras que 8 quedaron sin respuesta. En el periodo analizado, la CIDH abordó los siguientes temas: situación de personas migrantes, derechos políticos en el contexto de elecciones, derechos de mujeres, derechos de niñas, niños y adolescentes, reformas legislativas y constitucionales, derechos humanos en contexto de protestas, respuesta estatal ante manifestaciones, derechos de las personas LGBTI y leyes que pueden limitar los derechos de las personas trans y género diverso, institucionalidad democrática y la situación de personas privadas de libertad.

➤ **69 comunicados emitidos por la CIDH relacionados con el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, con relación a países y prioridades temáticas de la CIDH**

La CIDH ha logrado ampliar su posicionamiento en favor de la protección y promoción de los derechos humanos en la región por medio de este mecanismo. En el primer semestre de 2021 se emitieron **69 comunicados de prensa**, lo cual representa un **incremento del 13%** comparado con el número de comunicados emitidos (61 comunicados de prensa) durante el mismo periodo de reporte del año anterior.

A través del referido mecanismo, la Comisión abordó la situación de derechos humanos en **16 países de la región** ya sea como situación general o sobre ciertos temas y grupos poblacionales específicos en el país. Como resultado, la CIDH emitió más de **46 recomendaciones** a los Estados para abordar la situación de derechos humanos.

En particular, 7 comunicados se relacionan con diversas temáticas y países en el contexto de vulneraciones a derechos humanos durante la pandemia originada por el virus del COVID-19. Asimismo, se abordaron temas como: protestas, discriminación racial, personas migrantes, personas privadas de la libertad, personas defensoras de derechos humanos, uso excesivo de la fuerza, derechos de mujeres y niñas, derechos de las personas LGBTI y de las personas mayores, derechos de los pueblos indígenas y tribales, temas relacionados a memoria, verdad y justicia, institucionalidad democrática, derecho a la libertad de expresión, y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

## **P6: Programa de Relatorías Especiales**

### **Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE)**

#### **► Plan de Acción aprobado**

A principios de 2021, la CIDH aprobó el **Plan Trienal 2020-2023** de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, presentado por el Relator Especial Pedro Vaca quien inició su mandato en octubre de 2020. El Plan, concebido a partir de una lectura de la situación actual en la región, ligada a un creciente deterioro del debate público y deudas pendientes para avanzar la pluralidad e inclusión en las Américas, propone los siguientes **cinco pilares estratégicos**: a) Proteger, promover y avanzar en los estándares interamericanos de libertad de expresión; b) Denunciar el impacto de la expansión del autoritarismo en la libertad de expresión; c) Enrutar los desafíos digitales de la libertad de expresión; y, e) Hacer contribuciones frente a los desafíos inminentes de la región, y e) fortalecimiento institucional de la Oficina.

El Plan fue consultado y socializado con distintos actores, incluyendo Estados Miembros, donantes, sociedad civil y academia de la región, quienes coincidieron en muchas de las preocupaciones y desafíos identificados a través del monitoreo de la Oficina. El Plan pretende construir sobre las bases consolidadas y los logros alcanzados en pasados mandatos, y proponer una mirada transversal con perspectiva de género y atención a grupos históricamente discriminados.

#### **► Estándares interamericanos diseminados y promocionados**

La Relatoría Especial organizó y participó en alrededor de **33 eventos de difusión de estándares** interamericanos y capacitación en materia de libertad de expresión. Debido a las medidas de confinamiento recomendadas y las restricciones en la circulación, todos los eventos se han venido realizando de manera virtual. En este contexto, las intervenciones de la Relatoría se han enfocado en temáticas relevantes de mayor actualidad. Durante el primer semestre del 2021, la oficina del Relator Especial ha prestado especial interés en atender temas concernientes a la libertad de expresión en internet: la regulación y moderación de contenidos y expresiones en línea, sus desafíos específicos en América Latina y los posibles enfoques regulatorios que puedan desarrollarse para garantizar que los entornos digitales promuevan espacios democráticos y se alineen con las normas internacionales de derechos humanos. De igual forma, la Relatoría ha participado en múltiples eventos y organizado reuniones privadas para atender situaciones de urgencia referente a la seguridad de periodistas en las Américas y la grave situación de libertad de expresión y crisis de derechos humanos en Nicaragua, Venezuela, Cuba, El Salvador y México.

Entre los aliados para la organización de eventos de diseminación se encuentra el Diálogo Interamericano, el Gobierno de Canadá, Secretaría de Cumbres de las Américas, OACNUDH- México y Centro América, *Race and Equality*, órganos garantes de la región, y distintas organizaciones de sociedad civil.

La Relatoría Especial también atendió otras temáticas como desafíos del ejercicio periodístico, inequidad, violencia y detenciones arbitrarias contra mujeres periodistas, violaciones de derechos humanos en contexto de protestas sociales en diferentes países de la región, la presentación del Informe Anual de la

CIDH 2020 y su capítulo sobre libertad de expresión, la situación de libertad de expresión en Chile, entre otros. Por último, la relatoría realizó también una serie de reuniones de trabajo con Misiones Permanentes de la OEA, donantes, aliados, y organizaciones de la sociedad civil relacionados con la creación, desarrollo y articulación del **Diálogo Interamericano sobre Libertad de Expresión en Internet**.

Cabe destacar el espacio de reflexión creado en el marco del día del periodista nicaragüense, el 1 de marzo, que contó con la participación de representantes de la comunidad internacional, organizado en conjunto con la Oficina Regional de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos para América Central Centroamérica y República Dominicana. Posterior evento, los convocantes presentaron una [declaración](#), en la que invitan a la comunidad internacional a continuar y acentuar su observación sobre la situación de las y los periodistas en Nicaragua.

### ► **Monitoreo a la situación de la libertad de expresión realizado**

La Relatoría Especial también cumplió importantes objetivos en el marco del monitoreo de las situaciones más graves en el continente, incluyendo la presentación de su [Informe Anual 2020](#) sobre la situación de la libertad de expresión en las Américas. Durante el 179 Periodo ordinario de Sesiones de la CIDH, la CIDH y la Relatoría convocaron una **audiencia temática** sobre Moderación de contenidos en internet y libertad de expresión en las Américas que daría inicio al Diálogo sobre libertad de expresión en Internet encomendado por la CIDH a la RELE a través del Comunicado [en el cual advierte un punto de inflexión de la libertad de expresión en internet y convoca a diálogo en la región](#). El Relator también hizo parte de **4 audiencias temáticas** y de país de temas de gran relevancia para la oficina por contar con componente sobre libertad de expresión.

Asimismo, a principios de año, la Relatoría Especial hizo parte de la [visita de trabajo de la CIDH a Colombia](#) que se llevó a cabo del 8 al 10 de junio. El Relator prestó su conocimiento experto sobre los estándares que protegen el ejercicio de la protesta, principalmente a partir del Informe de 2019 sobre Protesta y Derechos Humanos liderado por esta oficina. El Relator, como parte de la delegación, sostuvo reuniones con autoridades a nivel nacional y municipal tanto en Cali como en Bogotá. Asimismo, se reunió con diversas víctimas de violaciones de derechos humanos, personas defensoras, colectivos de mujeres, afrodescendientes, indígenas, periodistas, representantes de movimientos sociales, gremios empresariales y agentes de la fuerza pública. Asimismo, recibió testimonios de distintos medios de comunicación y periodistas, visitó puntos de manifestaciones, y contribuyó en la elaboración del **Informe de Observaciones**, en particular a lo referido las consideraciones sobre el trabajo periodístico, los cortes de ruta e Internet como espacio de protesta, y las recomendaciones al respecto.

Se destaca la participación en **2 importantes iniciativas** de la CIDH en el contexto del [SACROI COVID-19](#). El primero de ellos fue los aportes para la elaboración de la [Guía N° 3 ¿Cómo promover el acceso universal a internet durante la pandemia de COVID-19?](#). La guía hace parte de una serie de herramientas innovadoras para contribuir al respeto y garantía de los derechos humanos e incluye recomendaciones específicas en materia de políticas públicas para orientar las prácticas y decisiones que adoptan los Estados relacionadas con la atención de la situación de la pandemia. Una segunda iniciativa en la que la RELE aportó insumos esenciales fue la elaboración de la [Resolución No. 01/21 - Las vacunas contra el COVID-19](#) en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos. Específicamente en los apartados relacionados con la difusión activa de información adecuada y suficiente sobre las vacunas y contrarrestar la desinformación; Derecho al consentimiento previo, libre e informado; y el derecho de acceso a la información, transparencia y combate contra la corrupción.

Finalmente, se destaca la puesta en marcha del **Programa de Becas Tech4Rights** que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades en la sociedad civil especializada de la región, y las capacidades de la Oficina, y la CIDH, para una mayor intersección con la industria tecnológica mundial. Las **dos plazas** para 2021 ya fueron otorgadas a nacionales de Perú y El Salvador, que vienen aportando una perspectiva digital al trabajo de la RELE en el uso de los mecanismos de protección en el Sistema interamericano de Derecho Humanos.

### ► **Comunicados de Prensa y Comunicaciones a Estados**

Durante el primer semestre de 2021 la Relatoría Especial publicó **12 comunicados de prensa**, los cuales fueron replicados por diferentes medios de comunicación a nivel internacional. Entre otros temas, se abordó la situación de violencia contra periodistas y hechos ocurridos en **México**; el persistente hostigamiento contra periodistas, artistas y personas defensoras de derechos humanos en **Cuba**, ataques contra la prensa y periodistas en **Ecuador**, la situación de libertad de expresión en **Nicaragua**, ataques a periodistas, defensores de derechos humanos y cierre de espacios democráticos en **Venezuela**, y abordando los desafíos emergentes y situación actual de la libertad de expresión en entornos digitales. Un último comunicado abordó el tema de represión estatal en contexto de protestas en **Colombia**, publicado en conjunto con los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas y que sirvió de antesala para la visita a ese país.

Asimismo, la Relatoría Especial solicitó información a los Estados respecto a situaciones que podrían afectar la libertad de expresión, a través de **4 cartas** emitidas bajo el Artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Las comunicaciones abordaron situaciones estructurales de violaciones a la libertad de expresión. Dos fueron enviadas a **Honduras** y **Guatemala** con respecto a casos de amenazas e intimidaciones a periodistas y trabajadores de la prensa. Una a **México** referente a la exposición de periodistas y medios de comunicación en conferencias de prensa matutinas con el fin de combatir noticias falsas y una a **Chile** sobre vulneraciones al derecho de la libertad de expresión en este país.

### ► **Peticiones y casos estratégicos impulsados**

La Corte IDH celebró las audiencias públicas de los siguientes **tres casos** relacionados con el derecho de libertad de expresión: *Jineth Bedoya y Otra vs. Colombia*, *Palacio Urrutia y Otros vs. Ecuador*, y *Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango vs. Guatemala*. La Corte ahora tendrá la oportunidad de avanzar en las obligaciones de los Estados en la protección de periodistas y procuración de justicia con una perspectiva de género e incluyendo la **investigación de delitos de violencia sexual**; ahondar en las garantías de **independencia e imparcialidad** que deben tener los órganos judiciales frente a presiones externas en procesos penales relacionados con periodistas y medios de comunicación y avanzar en la **despenalización de los delitos contra el honor** y proporcionalidad de sanciones civiles; y finalmente, avanzar en las obligaciones de los Estados frente a la **libertad de expresión de grupos indígenas**, particularmente a través de radios comunitarias y su derecho a la no discriminación.

Asimismo, la Relatoría Especial presentó ante la CIDH, y la Comisión aprobó, el Informe de Admisibilidad y Fondo de *Yoanis Sanchez vs. Cuba*. En el Informe en el que se declara culpable al Estado cubano de violaciones a distintos derechos incluyendo integridad personal, libertad de expresión, reunión y circulación.



Finalmente, la CIDH envió a la Corte IDH los casos de Santiago Leguizamón y Flia. vs Paraguay, y Rogelio Viteri Ungareti y Flia vs Ecuador. Dichos casos abordan los temas de **violencia contra periodistas y la cuestión de impunidad**; y, la **protección de denunciantes**, respectivamente.

En cuanto al sistema de **peticiones**, durante el primer semestre de 2021 la oficina colaboró con su **opinión técnica** en un informe de admisibilidad redactado por la CIDH, respecto de la falta de sanción de expresiones basadas en el prejuicio contra las personas LGTBI emitidas por un funcionario público en Brasil, mientras ejercía sus funciones de representación (**P 906-16**).

En cuanto al mecanismo de medidas cautelares, la Relatoría Especial colaboró en el estudio de **28 solicitudes de medidas cautelares**, entre ellas **nueve fueron otorgadas** por la CIDH. **Tres** de ellas corresponden a protección otorgada a periodistas independientes y comunicadores en **Nicaragua** en el contexto de represión y restricción a la libertad de prensa que vive el país desde las protestas de abril de 2018: MC 907-20 (Nicaragua) - otorgada al tik toker Kevin Monzón-, MC 366-21 (Nicaragua) - otorgada a la periodista independiente Kalúa Salazar- y MC 1606-18 (Nicaragua)– ampliación en favor de Javier Iván Olivares, periodista del medio Confidencial. Asimismo, **6** de ellas corresponden a periodistas independientes, defensoras/es de derechos humanos y activistas de **Cuba** que han sido víctimas de hostigamientos, amenazas y detenciones arbitrarias: MC 211-20 (Cuba) -otorgada a miembros del Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR)-, MC 374-20 (Cuba) - otorgada al periodista independiente Roberto de Jesús Quiñones Haces-, MC 522-20 (Cuba) -otorgada a la periodista independiente María de los Ángeles Matienzo Puerto y la defensora de derechos humanos Kirenia Yalit Núñez Pérez-, MC 241-21 (Cuba) -otorgada al periodista independiente Yoel Suárez Fernández-, MC 211-20 (Cuba) -ampliación en favor de Esber Rafael Ramírez Argota, miembro del CIR- y MC 1101-20 (Cuba) -ampliación en favor de Aminta D’Cárdenas Soroa y Carlos Manuel Álvarez, miembros del Movimiento San Isidro.

## **Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – REDESCA**

### ► **Plan Trienal elaborado y aprobado**

Uno de los principales logros del semestre es la elaboración de su Agenda Estratégica 2021-2023 de la REDESCA que contiene el plan de acción para el nuevo periodo de la Relatora Especial. Se destacan las actividades realizadas en el marco de la planificación anual y estratégica del mandato. Así, se realizaron seis talleres para la construcción del **Plan Trienal de la REDESCA para el periodo 2021-2022**; incluyendo uno con personas externas expertas en DESCA para discutir los avances y desafíos en la materia, así como las líneas de acción estratégica. El día 26 de marzo, durante el 179 Período de Sesiones, la CIDH aprobó por aclamación la **Agenda Estratégica 2021-2023**, con las siguientes **líneas estratégicas** priori: Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia y crisis alimentaria: Emergencia climática y derecho humano al agua; Movilidad humana y DESCA; Empresas y derechos humanos; Derechos laborales y sindicales; Políticas fiscales y económicas: impactos de la corrupción en los DESCA; Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria.

### ► **Derechos DESCA promovidos y mandato divulgado**

Durante el primer semestre de 2021, REDESCA organizó y/o participó en **45 actividades promocionales y académicas** sobre diversos temas vinculados a su mandato en varios países de la región, junto a reuniones

de trabajo. Estos eventos fueron coordinados con Universidades, instituciones públicas, organizaciones internacionales y/o organizaciones de la sociedad civil.

Se destacan dentro de estas actividades **4 eventos** realizados para difusión de la **Resolución 1/21**:

- Presentación de la Presidenta de la CIDH y la Relatora Especial de la resolución en una sesión del Consejo Permanente.
- Evento sobre “Resolución 1/21: Diálogo sobre pandemia, vacunas y derechos humanos en las Américas; el cual contó con la participación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, la Presidenta de la CIDH, Comisionada Antonia Urrejola, así como representantes de actores claves como CEPAL, UNESCO, OPS y personas expertas de primer nivel.
- Foro Social sobre vacunas contra el COVID-19 organizado en el marco del 180 Periodo de Sesiones de la CIDH.
- Difusión de la Resolución 1/21 en el evento “Acceso a las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones internacionales de derechos humanos: obligaciones de cooperar a nivel internacional y de no discriminar en su distribución a nivel interno,” organizado por *American University Washington College of Law*.

Para la promoción derechos relacionados con el **medio ambiente sano**, desarrollaron al menos **5 eventos** entre las cuales se destacan:

- Presentación durante el 4to Foro Internacional de Justicia y Derecho Ambiental, organizado por la Tribunal Ambiental de Chile, sobre salud y medio ambiente.
- Codesarrollo del Coloquio junto a la Red Internacional sobre Cambio Climático, Energía y Derechos Humanos (RICEDH) y el Instituto Max Planck, sobre la implementación del *Ius Commune Ambiental* en la región para la presentación de tres obras literarias sobre el tema.
- Preparación de nota de asistencia técnica, a solicitud del Congreso de la República de Perú, sobre un proyecto de Ley sobre la protección a los derechos de la Madre Tierra (Pachamama).
- Auspicio y participación en Foro virtual de discusión sobre la gestión de daños ambientales en el ámbito minero desde un enfoque de derechos humanos en Brasil.
- Presentación sobre la obligación de los Estados de realizar Estudios de Impacto Social, Ambiental y de Derechos antes de autorizar megaproyectos y los estándares interamericanos.

Sobre el derecho a la **educación**, se destaca el desarrollo de los siguientes eventos:

- Organización de la “Conferencia Internacional por la Libertad Académica”, en la que la Relatora Especial presentó la estrecha relación entre el derecho a la libertad académica y la garantía de los DESCAs
- Participación en la celebración del segundo aniversario de los Principios de Abidján sobre el Derecho a la Educación.
- Participación en el evento organizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información de México al evento: “La educación y la información pública: derechos clave para la prevención de la violencia de género”, en este la Relatora Especial participó con una ponencia sobre la Educación como herramienta clave para promover la igualdad y el acceso a la información.

En la línea temática de **Empresas y Derechos Humanos**, la REDESCA, se destacan los siguientes **6 eventos**:

- Apoyo técnico por parte de la REDESCA para la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos (PAN) de Perú y de Ecuador.

- Junto al Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Observatorio del SIDH de la UNAM, la escuela de Derecho de la UDEM y su centro para empresas y derechos humanos se organizó la Décimo segunda Jornada Pública sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Participación en la Consulta regional para las Américas para el apoyo del Informe del Grupo de Trabajo de 2021 por invitación del Centro de la Universidad de Columbia sobre la inversión sustentable, la UDEM, la Universidad Andrés Bello y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales.
- Participación en la Conferencia Internacional sobre Empresas y Derechos Humanos (*“Berlin Dialogue on Business and Human Rights”*), organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, en que el que la Relatora Especial DESCA expuso los aportes que brinda el informe de “Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos”
- Participación en del ciclo de difusión del "Dossier Especial de Empresas y Derechos Humanos: Avances, desafíos y propuestas para acelerar una agenda de trabajo colaborativa" el día 7 de abril, organizado por el Dossier Especial de la Revista Electrónica del Consejo de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la CABA (REC).
- Participación de REDESCA en el lanzamiento del informe sobre seguridad privada de FIO-RINDHCA.

Finalmente, respecto a **movilidad humana** y DESCA, se participó en un panel sobre los retos en el acceso a vivienda adecuada por parte de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en el marco de la Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con personas refugiadas y migrantes de Venezuela. También en esta línea, se destacan dos capacitaciones mencionadas sobre pobreza, desigualdad y DESCA en Centroamérica y México para el funcionariado público de distintas carteras y para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

### ➤ **Monitoreo sobre la situación de los derechos DESCA en la región**

La REDESCA sigue monitoreando de manera activa y permanente la situación de los DESCA en las Américas, aportando especialmente a las distintas SACROIs de la CIDH. El énfasis del monitoreo ha sido el derecho a la salud, sus determinantes sociales y, junto al seguimiento de las directrices establecidas por las [Resoluciones 1/2020 y 4/2020, así como 1/2021](#). Cabe recalcar que, en el contexto actual, la REDESCA ha puesto énfasis en el desarrollo, acceso y distribución igualitario y sin discriminación de las vacunas en contra del COVID-19. Asimismo, en el marco del monitoreo, ha elaborado [9 comunicados de prensa](#).

En el marco de actividades de monitoreo, la REDESCA viene impulsando varios encuentros virtuales con distintos actores de la región. En ese sentido, participó en la reunión con INDH de **Guatemala, El Salvador y Honduras** el 26 de abril, donde se abordó la situación general de derechos humanos de estos países y de las instituciones como tales. Asimismo, la REDESCA ha participado en las reuniones de SACROI de los países que se encuentran con situaciones activas que son las de **El Salvador y Colombia**. Respecto a este último punto, la REDESCA se pronunció conjuntamente con personas expertas independientes de la ONU y la RELE condenando la violenta represión de las protestas pacíficas en **Colombia**, y han pedido al Gobierno que lleve a cabo una investigación exhaustiva e independiente sobre las muertes reportadas, violencia sexual, alegaciones de tortura, casos de presuntas detenciones arbitrarias y de desaparición forzada.

Por otro lado, respecto a situaciones de países en específico, se mantuvo un estrecho contacto con organizaciones médicas y científicas nicaragüenses sobre la situación de la pandemia e implementación

de los planes de vacunación en **Nicaragua**. Por su parte, el 13 de abril se tuvo una reunión con la Alianza para los derechos laborales de **Venezuela**, en la que se realizó un seguimiento sobre la situación de los derechos laborales y otros DESCAs en el país. Asimismo, en relación con **Brasil**, se mantuvo un encuentro con organizaciones de la sociedad civil sobre la situación de la pandemia en el país y sus principales preocupaciones al respecto.

Paralelamente, la REDESCA durante este periodo se ha pronunciado a través de comunicados de prensa sobre distintas situaciones que están afectando la garantía y protección de los DESCAs en la región. En primer lugar, en relación con **Cuba**, la REDESCA expidió un comunicado de prensa conjunto con la CIDH su preocupación por la persistente y aguda escasez de alimentos en Cuba, la cual viene impactando en la seguridad alimentaria y en las condiciones de vida y de desarrollo físico, emocional e intelectual de la población, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19. De igual manera, la REDESCA expidió un comunicado conjunto con la CIDH y la RELE, expresando su condena al hostigamiento sobre artistas, periodistas y personas defensoras de derechos humanos en Cuba, y llamaron al Estado a cesar los actos de persecución contra quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión.

Respecto a **Brasil**, la REDESCA con la Comisión expresaron su preocupación ante el alto número de contagios y muertes registradas en Brasil como consecuencia del COVID-19. En el mismo, se llamó al Estado para reforzar las medidas implementadas para salvaguardar los derechos a la vida, la integridad física y la salud de la población afectada, en particular adoptando medidas de salud pública más amplias, con la provisión de suministros, materiales y servicios médicos adecuados para la atención médica de las personas que necesitan tratamiento por COVID-19, como el asegurar los derechos laborales y la bioseguridad de las personas trabajadoras de la salud. Además, la REDESCA junto con la RELE manifestaron en un comunicado conjunto su preocupación por la activación de mecanismos penales por difamación contra un profesor universitario en Brasil y llamaron al Estado a respetar la libertad académica.

De igual manera, en relación con la entrada de vigencia del Acuerdo de Escazú, la REDESCA fue parte de dos pronunciamientos. Uno de ellos fue realizado con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la CIDH; el segundo fue elaborado con REDESCA y firmado en conjunto con la CIDH. Ambos fueron publicados el 22 de abril de 2021, mediante los que la REDESCA y la CIDH consideran que el Acuerdo de Escazú viene a reforzar principios y obligaciones establecidos en la normativa y jurisprudencia interamericana en materia del derecho a un medio ambiente sano, poniendo de relieve la necesidad de garantizar los denominados "derechos de acceso" para asegurar su vigencia, como la protección efectiva del derecho de las personas a defender el medio ambiente. En tal sentido, llamaron a que los Estados de América Latina y El Caribe que aún no lo han hecho, ratifiquen o adhieran a este importante tratado, que tanto contribuye a consolidar el reconocimiento y efectiva protección de los derechos ambientales en la región.

### ► Sistema interamericano fortalecido en contexto de pandemia

Con ocasión del Día Mundial de la Salud el 7 de abril de 2021, se publicó el comunicado de prensa donde se anunció la publicación de la **Resolución 1/2021 sobre vacunas y derechos humanos**. La Resolución conforma en sí misma **un nuevo estándar interamericano** de derechos humanos en materia de vacunas contra el COVID-19 y, a la misma vez que consolida estándares preexistentes interamericanos en torno a siete grandes temas: igualdad y no discriminación; Difusión activa de información adecuada y suficiente; Derecho al consentimiento previo, libre e informado; Derecho de acceso a la información, transparencia y combate contra la corrupción; Empresas y Derechos Humanos y Cooperación Internacional.

Este desarrollo de estándares surge en un campo novedoso y no explorado, para el que fueron de gran importancia los estándares desarrollados en estos aspectos y en relación con el derecho a la salud, que, entre otros instrumentos, han sido abordados en la Resolución 1/2020, 4/2020 y el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos. En este sentido, las **35 recomendaciones** de la Resolución 1/2021 crean estándares novedosos en la materia.

### ► **Aportes y opiniones especializadas en el procesamiento de peticiones y casos**

La Relatoría Especial ha continuado brindado sus aportes especializados en el sistema de peticiones y casos, en todas las etapas del proceso ante la CIDH, así como en las medidas cautelares en las que fue solicitada su opinión. La REDESCA ha brindado aportes especializados en **6 proyectos de informes de fondo** y **14 proyectos de medidas cautelares**, 2 de las cuales fueron otorgadas

Además, la REDESCA participó en la audiencia ante la Corte Interamericana relativa al caso **Vera Rojas vs. Chile**. El mismo sirvió para que la Relatoría Especial presentará alegatos en torno a la protección al derecho a la salud en el contexto de enfermedades catastróficas. En ese mismo sentido, la Relatoría pudo introducir también dentro de sus argumentos el derecho al cuidado como un punto a considerar para la Corte.

Igualmente, la REDESCA participó en la audiencia ante la Corte Interamericana sobre el caso **Pavez Pavez vs. Chile**, el cual se refiere a la presunta responsabilidad internacional del Estado por la inhabilitación, con base en la orientación sexual, de la señora Sandra Cecilia Pavez Pavez para el ejercicio de la docencia de la asignatura de religión en una institución de educación pública, cargo que desempeñaba desde hacía más de 22 años.

### ► **Visitas de trabajo realizadas**

La REDESCA formó parte de la delegación que desarrolló la visita virtual a México los días 16 y 17 de diciembre y los días 11 y 12 de enero de 2021. Cabe recalcar que la REDESCA tuvo un rol significativo, aportando de manera sustancial al contenido de las observaciones a la visita y al comunicado de prensa. En esa línea, la REDESCA busca seguir estrechando esfuerzos con la Secretaría Ejecutiva a fin de fortalecer los mecanismos de monitoreo que permiten obtener información valiosa para el trabajo del mandato.

Del 8 al 10 de junio, una consultora de REDESCA formó parte de la delegación en la Visita de trabajo a Colombia de la CIDH, relevando y monitoreando la situación de derechos humanos en el país con el constante acompañamiento de la Relatora Especial. Al respecto, se elaboraron una serie de recomendaciones en el marco de los DESCAs.

## **P7: Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI)**

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH actualizó y reorganizó sus SACROI, para incidir de manera más efectiva y oportuna frente a situaciones emergentes de derechos humanos en la región. En ese sentido, la CIDH decidió desactivar las SACROI de Chile y Estados Unidos y mantener en funcionamiento la SACROI temática (COVID-19) y las SACROI de Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador y Haití.

- **SACROI COVID-19**

En el período reportado la CIDH continuó implementando el plan de acción de la [SACROI COVID-19](#). En ese marco, se destaca la aprobación de la [Resolución 1/2021 “Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos”](#), la cual proporciona **35 recomendaciones** a los Estados en la materia, y la publicación de dos Guías Prácticas: [¿Cómo promover el acceso universal a internet durante la pandemia de COVID-19?](#) y [Protección a la unidad y reunificación familiar en situaciones de movilidad humana en el contexto de la pandemia](#). Ambas guías proporcionan lineamientos para que los Estados den cumplimiento a 1. la obligación a dar acceso a internet a las personas y grupos que por diversos factores (socioeconómicos, la ubicación geográfica, la edad, entre otros) y 2. al principio de unidad y reunificación familiar en los procesos de migración internacional.

En ese sentido, la CIDH ha monitoreado y dado seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Resoluciones 1/20, 4/20 y 1/21. Con este fin, la Comisión sistematizó en una base de datos la repercusión mediática y en prensa, así como las distintas medidas y resoluciones adoptadas por autoridades y poderes de los Estados de la región, incluidos órganos judiciales.

Asimismo, la CIDH publicó **6 comunicados de prensa** sobre situaciones de derechos humanos en el contexto de la pandemia; a saber: el [acceso a la justicia, salud pública y derechos humanos asociados a decisiones y políticas públicas sobre vacunas, derechos personas trans y de género diverso en las medidas de restricción parcial de la movilidad humana; principio de la debida diligencia reforzada y derecho de acceso a la justicia](#); y [personas mayores en el proceso de vacunación](#).

- **SACROI Colombia**

Durante el período reportado, la SACROI Colombia realizó un monitoreo intenso de la situación de derechos humanos en el contexto de las protestas que comenzaron el 28 de abril en el país. En ese contexto, mantuvo reuniones con varios actores clave del Estado, la comunidad internacional y la sociedad civil.

Asimismo, publicó **5 comunicados de prensa** respecto de esta situación, resaltándose el [elevado número de denuncias de violaciones de derechos humanos durante las protestas sociales](#), la [represión de las protestas pacíficas](#), [visita de trabajo](#) y la [oportunidad de diálogo](#); y [obligaciones internacionales, formas de violencia y graves violaciones de derechos humanos](#).

Del 7 al 10 de junio, la CIDH realizó una [visita de trabajo al país](#) y el 7 de julio publicó las [observaciones y 41 recomendaciones](#) de la misma.

- **SACROI El Salvador**

El 2 de mayo, la CIDH decidió instalar una SACROI para El Salvador, con el objetivo de monitorear y atender a la grave situación que afecta la institucionalidad y los derechos humanos en el país. La instalación de la SACROI fue anunciada mediante un comunicado de prensa, en el que [la CIDH condenó la destitución de](#)

[magistradas y magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, sin respeto a las debidas garantías e instó a El Salvador a preservar al Estado de derecho.](#)

En este marco, en el período reportado se realizaron reuniones con actores clave del Estado, la comunidad internacional y la sociedad civil. La CIDH se realizó una [audiencia de oficio titulada “Situación general de derechos humanos en el Salvador”](#), en la cual expresó su preocupación respecto de las afectaciones a la institucionalidad democrática e independencia judicial, el enfoque militarista en la política de seguridad ciudadana y su impacto en el disfrute de los derechos humanos de la población.

- **SACROI Haití**

En el marco de la SACROI Haití, la CIDH publicó un comunicado de prensa en el que [acompañó con preocupación la situación política e institucional en Haití, y llamó al diálogo con apego a los derechos humanos y el Estado de Derecho.](#)

- **SACROI Brasil**

En el marco de la SACROI Brasil, en el período reportado la CIDH mantuvo reuniones con actores clave del Estado, la comunidad internacional y la sociedad civil, para monitorear la situación de derechos humanos en el contexto de la pandemia en ese país. En ese sentido, la CIDH se realizó una [audiencia de oficio titulada “Situación de derechos humanos en el contexto de la pandemia en Brasil”](#), en la que reiteró su solidaridad con la sociedad brasileña ante los impactos de la pandemia de la COVID-19, a la vez que expresó su particular preocupación por los derechos humanos de personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad en este contexto.

## **P8: Plataforma Integrada de Análisis y Gestión de la Información (PIAGI)**

El establecimiento de esta plataforma busca consolidar una metodología homogénea de recolección, registro, análisis, gestión y producción de la información por parte de la CIDH. Para la mejor realización de las funciones dentro de un contexto de recursos limitados, la Comisión sigue construyendo alianzas estratégicas con universidades, y otros actores relevantes, así como, fortaleciendo sus capacidades de monitoreo.

Adicionalmente, la CIDH continúa trabajando hacia la consecución de recursos para la implementación de la PIAGI en sus diferentes componentes tanto de gestión como informáticos con la Unidad de Tecnología.

En materia metodológica, la CIDH ha definido criterios comunes de clasificación de información para el registro y sistematización de estas en sus sistemas de monitoreo y seguimiento. En lo que respecta a la tecnología, la CIDH actualmente cuenta con un software que permite registrar, clasificar, sistematizar y analizar la información de acuerdo con parámetros establecidos (temáticos, geográficos, estructurales), e integrar, facilitando la coordinación del trabajo de las diferentes áreas. Actualmente es la principal herramienta de gestión de la información utilizada por entidades estatales, académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos internacionales, entre otros, así como, por las áreas de Monitoreo, Cooperación Técnica y por las Relatorías Especiales de la CIDH. Por medio de una metodología de uso integrado de la información, la Comisión busca asegurar la toma de decisiones estratégicas y oportunas, así como su utilización en la elaboración de informes.

Asimismo, en el marco de la plataforma de información, la CIDH presenta sus resultados de análisis vía paneles periódicos sobre el panorama y análisis de situación de derechos humanos en las Américas. En el primer semestre de 2021, la CIDH presentó un análisis de la situación de los derechos humanos, realizado en el marco de la preparación de su [Informe Anual 2020](#), y de [la situación de derechos humanos en Brasil](#).

## OE3

**Promover la democracia, la dignidad humana, la igualdad, la justicia y las libertades fundamentales a partir de una contribución activa para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados acorde a normas y estándares interamericanos y de la construcción de capacidades de actuación de las organizaciones y redes de actores sociales y académicos en la defensa de los derechos humanos.**

### Resultados alcanzados

- A través de numerosos eventos, cursos y otras actividades de capacitación durante el primer semestre de 2021, la CIDH ha fortalecido las capacidades de las instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil de Estados Miembros para incorporar estándares interamericanos de derechos humanos a nivel doméstico y fortalecer la institucionalidad y las políticas públicas con enfoque en derechos humanos. Las actividades realizadas durante el semestre reportado se dividen en:
  - 15 eventos de capacitación en estándares y mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con un alcance aproximado de 580 participantes.
  - 62 actividades promocionales en conjunto con instituciones y organismos multilaterales de la región y el mundo realizadas.
  - 8 webinarios abiertos realizados.
- La CIDH ha avanzado en el establecimiento de relaciones de colaboración con los países del Caribe y América Central para el fortalecimiento de los derechos humanos y la institucionalidad democrática, el cual se evidencia en:
  - 6 cursos de capacitación virtuales para sociedad civil y organizaciones defensoras de derechos humanos sobre estándares interamericanos y memoria, verdad y justicia en contextos de justicia transicional.
  - 2 cursos de capacitación virtual para personas operadoras de justicia de Guatemala y Honduras diseñados.
  - Reunión con las personas titulares y representantes de las INDH Guatemala, Honduras y El Salvador.
  - Aprobación de la la Estrategia de Fortalecimiento del Trabajo de la CIDH en el Caribe (2021) por la CIDH.
  - Análisis y revisión detallados de la situación de los derechos humanos en cada uno de los 14 países del CARICOM.
  - Solicitudes de cooperación y asesoría con organismos públicos de Surinam y San Vicente y las Granadinas.
  - Capacitación para personas funcionarias del Estado de Santa Lucía sobre discriminación racial y discriminación contra la mujer.



- La CIDH ha avanzado en la cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque en derechos humanos, concretando lo siguiente:
  - 3 reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de 19 Estados Miembros en el marco del 179 Periodo de Sesiones de la CIDH
  - 4 reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de 19 Estados Miembros en el marco del 180 Periodo de Sesiones de la CIDH
  - Reuniones con la Coalición Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos en las Américas en los Periodos de Sesiones
  - 19 universidades y centros académicos participan de la Red Académica Especializada en el SIDH

## **P9: Programa Ampliado de Capacitación y de Promoción del Pensamiento y Cultura en Derechos Humanos**

### **➤ Promoción y capacitación sobre el SIDH**

La CIDH orientó las actividades de promoción y capacitación a personas usuarias sobre sus mecanismos de trabajo y sobre los estándares interamericanos de derechos humanos y las decisiones y la jurisprudencia emanada del SIDH con el fin de promover una mayor comprensión y entendimiento de sus alcances y en lo pertinente, su aplicación e incorporación en las decisiones y en los marcos normativos y en las políticas públicas con enfoque en derechos humanos de los Estados.

A lo largo del semestre, la Comisión a través de sus Relatorías Especiales y Temáticas y otras áreas de trabajo ha logrado consolidar sus acciones de promoción y capacitación con el uso de nuevas herramientas virtuales, como son las plataformas de configuraciones sincrónicas y asincrónicas, entre ellas, la *Massive Open Online Course* (MOOC) y las Aulas Virtuales. Durante el periodo, se realizaron 15 actividades de capacitación con un alcance aproximado de 580 participantes. así, durante el primer semestre de 2021, se destacan las siguientes actividades de formación:

#### **Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos-IPPDH Mercosur**

El 11 de mayo se dio comienzo a la 5ta edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos, realizado en forma conjunta con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), el cual finalizará en octubre. Este curso tiene el objetivo de formar a actores relevantes de la región en el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. Fueron seleccionadas 100 personas de 24 Estados miembros de la OEA, funcionarios y funcionarias estatales, incluyendo del poder judicial, organizaciones de la sociedad civil y academia. Por primera vez, este curso se realiza de manera completamente virtual. Se han llevado a cabo 6 clases sincrónicas sobre los siguientes temas: Democracia y Derechos Humanos, Aproximación al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Procesos de integración regional, Pandemia COVID-19 y su impacto en el acceso a derechos y nociones conceptuales de políticas públicas. Las personas participantes han hecho entrega de su anteproyecto y actualmente se está en proceso de corrección. En el mes de septiembre se desarrollará la especialización sobre SIDH y en el mes de octubre la semana de clausura.

**Talleres de capacitación sobre estándares interamericanos de enfrentamiento a la violencia y la discriminación contra mujeres y niñas dirigidos a operadores de justicia y oficiales de seguridad de Argentina, Colombia, Honduras, Guatemala y México - Proyecto Canadá**

En el marco del proyecto financiado por Canadá se realizaron 4 talleres de capacitación dirigido a personas operadoras de justicia y oficiales de seguridad de Argentina, Colombia, Honduras, Guatemala y México con el propósito de apoyar la implementación de los estándares interamericanos de combate de la violencia y la discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes en los respectivos países. La primera ronda de capacitaciones fue realizada de forma virtual los días 24 y 25 de mayo y la segunda los días 14 y 15 de junio de 2021. En total, participaron 90 personas funcionarias de los mencionados Estados.

### **Capacitación al Poder Judicial de Guatemala y Honduras sobre Aplicación de Estándares Interamericanos - Aula Virtual**

En el marco del Proyecto PADF Triángulo Norte, se trabajó en el diseño e implementación de un aula virtual sobre control de convencionalidad, análisis de sentencias y debida diligencia para personas operadoras de justicia de Guatemala, Honduras y El Salvador. Como resultado se desarrolló e implementó el curso sobre Aplicación de Estándares Interamericanos por el Poder Judicial. Este curso busca fortalecer la capacidad de personas operadoras de justicia para aplicar el control de convencionalidad en sus decisiones e intervenciones. Busca además incrementar su conocimiento sobre el SIDH, así como las obligaciones del Estado en relación con la aplicación de los estándares interamericanos en casos concretos.

El curso fue desarrollado en cooperación con el Portal de las Américas. Una primera versión implementada en junio contó con 100 participantes de Honduras y Guatemala. El curso se compone de cuatro módulos con una duración aproximada de 10 horas, a completarse en el transcurso de dos semanas y combina contenidos del aula virtual con reuniones virtuales con Comisionadas y Comisionados, así como también personas especialistas de la Secretaría Ejecutiva.

### **Programa de capacitaciones para sociedad civil de Nicaragua: Fortalecimiento de capacidades en Justicia Transicional para Nicaragua**

Durante el primer semestre del 2021 se llevaron a cabo 6 capacitaciones dirigidas a organizaciones de la sociedad civil, víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familiares sobre estándares de memoria, verdad y justicia. Estas iniciativas se llevaron a cabo bajo diversas modalidades virtuales con la finalidad de alcanzar a una mayor cantidad de personas en el contexto de las limitaciones que impone la pandemia. A continuación, se proporciona una breve descripción de estas capacitaciones.

- **Capacitación sobre Justicia Transicional - Aula Virtual - Proyecto PADF**

En el marco del Proyecto Regional Derechos Humanos y Democracia que se ejecuta en conjunto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) se trabajó en el diseño e implementación de un Aula Virtual sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus mecanismos en materia de Memoria, Verdad y Justicia dirigido a la sociedad civil de Nicaragua. Su finalidad es fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia de promoción y protección de derechos humanos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para participar en procesos de Memoria, Verdad y Justicia en Nicaragua.

El proyecto incluyó en primer lugar, la implementación de 3 capacitaciones dirigidas a tres grupos de hasta 30 personas cada uno compuestos por: víctimas y familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, personas defensoras de derechos humanos y profesionales del derecho. El curso contó con cuatro módulos que se implementaron a lo largo de 4 semanas en el mes de junio y se desarrollaron además encuentros sincrónicos con especialistas sobre los diferentes módulos del curso, particularmente sobre la documentación de casos de violaciones de derechos humanos. En segundo lugar, se desarrollaron también en el mes de junio, 2 capacitaciones sincrónicas dirigidas a dos grupos de 40 personas cada uno. Este grupo estuvo compuesto por representantes de organizaciones de la sociedad civil en general.

### ► **Actividades promocionales**

Durante el primer semestre del 2021, la CIDH realizó y/o fue invitada a participar de 62 actividades promocionales con el fin de difundir los estándares del SIDH y de fortalecer capacidades de actuación de funcionarias y funcionarios públicos; de organizaciones y redes sociales y personas académicas en la defensa de los derechos humanos, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19. Muchas de estas actividades fueron organizadas en alianza con otros actores, afianzando la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones regionales e internacionales y con Estados de la región.

En el marco de las actividades promocionales, la CIDH realizó 8 webinarios abiertos. Entre ellas, destacan las dos Mesas Redondas Virtuales con la participación de las diez personas finalistas del concurso para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Las sesiones fueron moderadas por el entonces Comisionado Presidente de la CIDH, Joel Hernández. La transmisión se realizó través de la plataforma Zoom y alcanzaron una concurrencia de 422 participantes.

Asimismo, se realizó un webinar para la difusión del informe temático “Personas privadas de libertad en Nicaragua en el contexto de la crisis de derechos humanos” que conto con 79 espectadores en la Plataforma Zoom.

Por último, en el marco del proyecto “Erradicación de la Violencia y de la Discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y en el Caribe”, financiado por el Gobierno de Canadá, se realizó el Foro digital sobre violencia sexual y políticas de salud durante la pandemia. El foro buscó reunir a expertos de diferentes ámbitos, en particular de organizaciones internacionales, para debatir sobre la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, principalmente en situaciones de emergencia. El evento contó con la participación de la Comisionada Margarete May Macaulay y una concurrencia de 163 participantes.

### ► **Campañas de difusión de estándares**

Las campañas de difusión de estándares se diseñaron y formularon a partir de los informes y documentos elaborados por las diferentes áreas de la Comisión. Cada una de ellas incluye el desarrollo de una identidad gráfica y la elaboración de mensajes con información estratégica relacionada con los derechos abordados en los informes temáticos.

En el periodo reportado se implementaron 4 campañas de información sobre estándares en base a los informes y documentos producidos por la CIDH. Las campañas se diseñaron con contenido en español, inglés y portugués:

1. Informe “[Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes](#)”

En marzo de 2021, fue realizada una segunda campaña de difusión del Informe para diseminar los principales estándares y recomendaciones en materia de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, sistematizados en el informe.

2. [Resolución 1/21 Vacunas y Derechos Humanos](#) (ES/EN)

A raíz de la publicación de la resolución 1/21, en abril de 2021, misma que considera la producción y distribución de las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, se elaboró una campaña de diseminación de los criterios y recomendaciones para los Estados, con el fin de promover la distribución justa y equitativa de las vacunas, así como de asegurar que todos los procesos de producción, adquisición, distribución y administración de vacunas contra el COVID 19 se den desde un enfoque de derechos humanos. El alcance total en redes sociales fue de 192.325.

3. Informe “**Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**”

La CIDH elaboró y difundió una campaña sobre los principales obstáculos para el pleno goce de los derechos económicos, sociales y ambientales, las buenas prácticas de los Estados, haciendo énfasis en las recomendaciones para garantizar la inclusión social de las personas trans y de género diverso. La campaña tuvo un alcance total en redes sociales de 530.059.

4. **Guía para la protección de los derechos de las Personas Defensoras de derechos humanos**

En el mes de abril, se lanzó la Guía Práctica sobre lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de mitigación de riesgos de personas defensoras de derechos humanos. La guía brinda contenidos básicos y recomendaciones para los Estados y la sociedad civil con el fin de contribuir a la mitigación de riesgos que enfrentan las personas defensoras en la región. La guía parte de la condición indispensable de respeto y garantía del derecho a defender los derechos humanos y que éste pueda ser ejercido en un entorno propicio y libre de cualquier tipo de amedrentamiento. El alcance total en redes sociales fue de 393.515 visualizaciones.

## **P10: Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central**

En el marco de sus mandatos, la CIDH se encuentra implementando una estrategia para avanzar en acciones de cooperación técnica en materia de derechos humanos con los Estados del Caribe y de América Central, así como realizar proyectos especiales con énfasis en los ejes transversales del Plan Estratégico. En este contexto, corresponde brindar la siguiente información detallada:

► **Proyecto sobre Democracia y Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras**

En el marco de la implementación del Proyecto Regional “Derechos Humanos y Democracia”, ejecutado en conjunto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) se realizaron una serie de actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades de actores claves de El Salvador, Guatemala y Honduras. Esta iniciativa se inserta en el marco de las políticas públicas, redes regionales y nacionales de la sociedad civil, prioridades gubernamentales y de la cooperación internacional y apunta a fortalecer los sistemas de promoción y protección de derechos humanos.

► **Proyecto de la Gobernanza y los Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras y Nicaragua**

En el primer semestre de 2021, la CIDH continuó la ejecución de la segunda fase del Programa Fortalecimiento de la Gobernanza y la Protección de los Derechos Humanos con Énfasis en Poblaciones en situación de vulnerabilidad en los Países del Triángulo Norte y Nicaragua, financiado por la Agencia de Cooperación Suiza COSUDE, cuyo propósito es contribuir a mejorar el respeto y protección de los derechos humanos y la buena gobernanza de los recursos naturales con énfasis en territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes. En el marco de este programa se han desarrollado diversas actividades en los distintos mecanismos de la CIDH, los cuales se han mencionado en otras secciones de este informe.

► **Fortalecimiento de capacidades en Justicia Transicional**

Dentro de las múltiples actividades de promoción y fortalecimiento para la sociedad civil de Nicaragua, se realizaron 6 actividades de capacitación en materia de justicia transicional con un alcance de más de 250 personas, mismas que se describen en otra sección de este informe.

► **Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**

Para fortalecer los mecanismos de cooperación con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), el 26 de mayo de 2021 la CIDH se reunió con las personas titulares y representantes de las INDH Guatemala, Honduras y El Salvador. El objetivo de la reunión fue generar un espacio de diálogo e intercambio sobre buenas prácticas, desafíos y análisis de la situación de los derechos humanos en dichos países. En particular, analizar los distintos desafíos a la institucionalidad democrática y de derechos humanos y las oportunidades para avanzar en una agenda de trabajo articulada entre la CIDH y las INDH. Esta actividad se realiza por quinto año consecutivo.

► **Colaboración con el Caribe**

Para impulsar las actividades en el marco de este programa, la Secretaría contrató a un especialista en Durante el período que se informa, la Secretaría Ejecutiva realizó importantes avances en el fortalecimiento del trabajo de la Comisión con los Estados del Caribe. Entre los principales avances se encuentran: la aprobación de la Estrategia para el Fortalecimiento del Trabajo de la CIDH en el Caribe (2021); el fortalecimiento del monitoreo respecto a la situación de los países de la subregión; el fortalecimiento de la relación actual con los Estados; la mejora de la alianza con las organizaciones de la sociedad civil; el desarrollo de capacidades sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y la sensibilización sobre los Estándares Interamericanos y el trabajo de la Comisión.

Entre los principales logros, se destaca lo siguiente:

- **Aprobación de la Estrategia de Fortalecimiento del Trabajo de la CIDH con el Caribe (2021):** El 16 de marzo de 2021, en el marco del 179 período de sesiones, la Comisión aprobó esta Estrategia con el objetivo de fortalecer a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos de acuerdo con las normas y estándares interamericanos. En consonancia con este objetivo, la Secretaría Ejecutiva inició el diseño de estrategias individuales de país para los 14 países de la CARICOM<sup>3</sup>, que se centra principalmente en la mejora del sistema de monitoreo de los derechos humanos, y en el fortalecimiento de las relaciones con los actores estatales y no estatales a través de diversos mecanismos empleados por la Comisión.
- **Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo en el Caribe:** En este sentido, se destaca un análisis y revisión más detallada de la situación de los derechos humanos en cada uno de los 14 países del CARICOM. Esto se reflejó en el Capítulo IV.A del Informe Anual 2020; que analizó los desafíos transversales y de diversa índole que los países del Caribe están enfrentando actualmente, principalmente con relación a la pandemia del COVID-19. Además, la CIDH ha aplicado diversos mecanismos para monitorear la situación en estos países, y paralelamente hay un mayor uso de estos mecanismos por parte de otros actores. En este sentido, se presentaron solicitudes de tres audiencias públicas en el marco del 180º período de sesiones.

<sup>3</sup> El CARICOM está conformado por 15 países con pleno derecho que son Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Surinam y Montserrat; Sin embargo, Montserrat no es miembro de la OEA, por lo que, para fines de la labor de la CIDH con el CARICOM, son 14 países.

- **Fortalecimiento de la relación actual con los Estados:** En este sentido, se reforzó y consolidó la relación con los Estados del Caribe a través de reuniones con representantes de las Misiones Permanentes. La Comisión convocó diálogos con los Estados del Caribe durante los dos períodos de sesiones realizados este año. Esto, con el fin de brindar una actualización de sus actividades y programa de trabajo para el 2021. En este contexto, durante el 179º período de sesiones se presentó la Estrategia para el Fortalecimiento del Trabajo de la CIDH en el Caribe (2021). Durante el 180º período de sesiones, las delegaciones de la CARICOM compartieron abiertamente los desafíos que enfrentan con la continua pandemia de Covid-19, la distribución equitativa de vacunas, los derechos de propiedad intelectual y el cambio climático. Además, se celebraron reuniones bilaterales para profundizar los procesos de monitoreo y las correspondientes aportaciones requeridas de los Estados miembros, para la elaboración del informe IV.A. Se proporcionó a los Estados información sobre los preparativos para la redacción de los informes. En particular, se convocaron reuniones con los Estados de Antigua y Barbuda, Barbados, Bahamas, Belice, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.
- **Consolidación de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil:** La Comisión fortaleció su relación con las OSC de la subregión a través de la convocatoria de reuniones centradas en el conocimiento de los Estándares Interamericanos y en la recopilación de información más precisa con el objetivo de mejorar el monitoreo de la situación de los derechos humanos en cada país participante. En este sentido, la CIDH convocó una reunión a puerta cerrada en mayo con líderes indígenas y tribales de siete países del Caribe para abordar los desafíos del derecho a la autodeterminación. Además, en abril, la Comisión mantuvo diálogos con OSC de Surinam y Guyana. También se celebraron varias reuniones con OSC de Trinidad y Tobago, Barbuda y Guyana, que proporcionaron información sobre la situación general de los derechos humanos en cada uno de estos países.
- **Capacitación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos:** La Comisión inició una serie de programas de formación sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a petición del Estado de Santa Lucía. Sobre la base del módulo de introducción al Sistema Interamericano en 2020, se impartió un segundo módulo de formación para Santa Lucía en mayo de este año, sobre la lucha contra la discriminación racial y la discriminación contra la mujer. Se prevé realizar un tercer y último módulo antes de finalizar el año, donde se profundizará sobre la discriminación contra las personas con discapacidad. Además, OSC de cuatro países del CARICOM se beneficiaron de los ejercicios de capacitación impartidos en el 5º Curso Internacional Anual sobre Políticas Públicas y Derechos Humanos, que fue convocado por la CIDH y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR.

Por último, la CIDH también ha participado en al menos una Conferencia regional en Jamaica con INDECOM, *Open Society Foundations* y Amnistía Internacional en materia de seguridad ciudadana. También la CIDH ha recibido expresiones de interés en promover y fortalecer el uso del mecanismo de cooperación técnica por parte de algunos países como Surinam y San Vicente y Las Granadinas.

## **P11: Programa de Cooperación Técnica en Materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con Enfoque en Derechos Humanos**

El mecanismo de cooperación técnica, consolidado en el Plan Estratégico 2017-2021, tiene por objetivo apoyar los esfuerzos nacionales en la promoción de los derechos humanos y en la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos en diversos temas de derechos humanos. Durante el primer semestre de 2021, la CIDH firmó 2 acuerdos de cooperación y se encuentra implementando otros 6 acuerdos firmados con distintas entidades. En esa línea, también avanzó en el diseño de propuestas de trabajo de asistencia técnica con distintas instituciones gubernamentales de Colombia, Ecuador, Haití, Panamá, Perú. Estas solicitudes tienen el objeto de promover el sistema interamericano de derechos humanos a través de estrategias de capacitación sobre distintos temas de alcance de la CIDH.

### ► **Cooperación Técnica y Políticas Públicas con Estados**

En el marco de este programa, la CIDH avanzó en distintas iniciativas de asistencia técnica destinadas a quienes se ocupan de la formulación de políticas públicas como en la consolidación de vínculos para prestar asistencia técnica y apoyar las estrategias de fortalecimiento institucional de los Estados y establecer acciones de cooperación con otras instituciones.

### ► **Acuerdos de cooperación**

Durante el primer semestre se firmó un Acuerdo de Cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Federal de la Defensoría Pública de México, con el objetivo de establecer un marco regulatorio con respecto a mecanismos de cooperación entre las Partes para desarrollar e implementar acciones conjuntas en las áreas de asesoría, intercambio de información, capacitación, asistencia y otras actividades dentro de las competencias de cada organismo; así como promover el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de sus estándares, a través de herramientas teóricas y prácticas.

### ► **Implementación de acuerdos de cooperación**

En torno a la implementación de los acuerdos firmados se destaca la implementación del ciclo de conferencias públicas desde el 21 de abril, sobre el Sistema Interamericano y en particular sobre los mecanismos de la CIDH, organizado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. Durante el primer semestre se llevaron a cabo 4 eventos y el último diálogo se desarrollará el 4 de agosto, y se abordarán las acciones de la CIDH respecto a la pandemia y derechos humanos.

También se destaca la implementación del acuerdo con *Both Ends Believing*, que promueve el derecho de los NNA a vivir en familia a través de la adopción de un sistema de software que crea perfiles digitales de los niños que viven en instituciones y orfanatos de todo el mundo, para que se pueda abogar por ellos. En el marco de este acuerdo de cooperación triangular se realizaron una serie de reuniones con Estados que se mostraron interesados en participar de la iniciativa. Entre ellos, México, Ecuador, El Salvador, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay.

En implementación del acuerdo con *International Land Coalition* se recibieron materiales para la difusión del Informe sobre Mujeres Indígenas de 2016. Por otra parte, la CIDH participó en una conferencia sobre control de Constitucionalidad organizada en el marco de la cooperación con la Universidad Metropolitana de Ecuador.

En implementación del acuerdo firmado con el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) se avanzó con la organización del Concurso de Audiencias Temáticas ante la CIDH. Este concurso se organiza por tercera vez en conjunto con el CIPDH y en esta edición se realizará virtualmente en el mes de agosto y contará con la participación de especialistas de la Secretaría Ejecutiva como Jueces del concurso y también con la presencia del Comisionado Relator sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en la ronda final del concurso y la Secretaría Ejecutiva de la CIDH en los actos de apertura y clausura.

Por otra parte, en el marco de la implementación del acuerdo firmado con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia se realizaron reuniones e intercambios tendientes a promover el acceso a la información obrante en el archivo de la CIDH a los fines de que dicha Comisión pueda nutrir su informe que será publicado próximamente.

### ► **Cooperación Técnica con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**

Por su parte, la CIDH ha avanzado en el proceso de fortalecimiento de la vinculación con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la región. Como resultado de estas iniciativas, ha sido notable la colaboración entre la CIDH y las Instituciones, en particular en el fortalecimiento mutuo de las capacidades. Entre las actividades realizadas se destaca el apoyo en el monitoreo de la situación de derechos humanos a Guatemala, Colombia y El Salvador, y la participación del personal técnico de Guatemala y Honduras en el curso de formación organizados por la CIDH como el de Políticas Públicas o Estándares en materia de control de convencionalidad. En particular, durante el primer semestre se destaca la realización del 5to encuentro con las INDH de Guatemala y El Salvador el 26 de mayo, cuyos detalles se incorporan en la sección correspondiente al Programa 10 de este informe.

### ► **Asesoría técnica a los Estados Miembros en materia de derechos humanos**

Se avanzó en el diseño de propuestas de trabajo de asistencia técnica para la implementación del acuerdo de cooperación con el Estado de Colombia. El objetivo del acuerdo es promover el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de sus instrumentos y sus estándares, proporcionando asistencia técnica al Estado de Colombia en la implementación del Acuerdo de Paz. En efecto, se remitió al Estado una Propuesta de Plan de Trabajo de cooperación técnica para consideración y aprobación. Dicha propuesta incluye una serie de productos específicos que contemplan las temáticas más significativas en torno al acuerdo.

Asimismo, durante el primer semestre del año en curso se trabajó en propuestas para la cooperación técnica con distintas instituciones gubernamentales. En el caso de Colombia, la iniciativa se enmarca en las acciones de la SACROI Colombia y apunta a el fortalecimiento del trabajo de las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en particular con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; y la Jurisdicción Especial para la Paz. En el caso de Ecuador, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General del Estado, y Procuraduría General de la República solicitaron asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en materia de estándares interamericanos de derechos humanos. Por su parte, Panamá mostró interés en la cooperación técnica para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos y en el caso de Perú, se avanzaron acciones de seguimiento tras la visita al país, en particular relacionadas con difusión de los estándares en materia de derechos a la protesta social. De acuerdo con el funcionamiento del mecanismo de cooperación técnica de la CIDH, las iniciativas hacen parte de un proceso de acercamiento y trabajo conjunto para avanzar de acuerdo con las necesidades y alcances de cada caso.



La CIDH resalta su voluntad y disposición para continuar brindando asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos humanos en las Américas con base en los estándares interamericanos. Asimismo, reitera su disposición para continuar apoyando en las acciones e iniciativas de la sociedad civil y la academia, así como de otros actores relevantes para la promoción y protección de derechos humanos en el hemisferio mediante la realización de alianzas estratégicas.

### ► **Asesoría a los Estados y órganos políticos en materia de derechos humanos**

Una de las funciones de la CIDH es brindar asesoría a los Estados en materia de derechos humanos el cual se cumple, entre otros, a través del relacionamiento de la CIDH con los órganos políticos de la OEA: la Asamblea General (AG) y el Consejo Permanente (CP) y sus Comisiones, en particular, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). En este sentido se destacan las 8 presentaciones realizadas por la CIDH al Consejo Permanente en ese periodo sobre diversos temas, fortaleciendo el carácter de órgano consultivo de la OEA en materia de derechos humanos. destacándose la presentación en la sesión sobre la *Situación actual de la pandemia de COVID-19 en la región y el acceso a las vacunas*. También se llevaron a cabo reuniones de revisión de portafolio de casos y peticiones con Estados que lo han solicitado; y reuniones con representantes de Estados miembros y observadores, así como con grupos de Estados.

Frente a la pandemia COVID-19, la CIDH mantuvo su rol protagónico como órgano consultivo en materia de derechos humanos, adaptándose rápidamente a la nueva realidad y proporcionando insumos técnicos a los Estados miembros relevantes para la toma de decisiones, a través de presentaciones ante los órganos políticos de la OEA. La CIDH realizó 28 participaciones en ese primer semestre de 2021, de las cuales 8 fueron al Consejo Permanente, 18 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, una a la Secretaría de la Cumbre de las Américas y una al *Core Group* LGTBI. Cabe destacar que es el mayor número de presentaciones a dichos órganos registradas en un semestre.

En el mismo sentido de ampliación de diálogos con los Estados para intercambio de informaciones se destacan las reuniones realizadas con distintos grupos de países en el marco de los 179º y 180º Periodos de Sesiones, ocurridas en el 17 de marzo (América Central y República Dominicana; Canadá y Estados Unidos; CARICOM), 22 de marzo (América del Sur y México), 22 de junio (América Central y República Dominicana; Canadá y Estados Unidos; CARICOM; América del Sur y México) y 25 de junio (Observadores Permanentes), además de 36 reuniones bilaterales con Estados.

Asimismo, se nota el continuo interés por parte de los Estados en las reuniones de revisión de portafolio de peticiones, casos, medidas cautelares, soluciones amistosas y seguimiento de recomendaciones. Durante el primer semestre de 2021, se realizaron un total de 2 reuniones con los siguientes Estados: Ecuador (25 de febrero) y Argentina (1er de junio).

## **P12: Programa de Participación Social y Contribución a la Construcción de Capacidades de Actuación de las Organizaciones y Redes de Actores Sociales y Académicos en la Defensa de los Derechos Humanos**

### **► Canales de diálogo periódicos con la sociedad civil y academia**

En el transcurso del primer semestre de 2021, la CIDH continuó ampliando y profundizando la participación de la sociedad civil en las actividades desarrolladas.

La CIDH continuó con la práctica de mantener reuniones abiertas con la sociedad civil en el marco de sus Períodos de Sesiones virtuales. En el [179 Período de Sesiones](#), la CIDH sostuvo tres reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela, para recibir información sobre la situación de los derechos humanos, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Por su parte, en el [180 Período de Sesiones](#), la CIDH mantuvo cuatro reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Asimismo, en ambos Períodos de Sesiones, la CIDH mantuvo reuniones con la Coalición Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos en las Américas.

En el marco de las SACROI en funcionamiento, la CIDH mantuvo encuentros periódicos con la sociedad civil para recibir información actualizada sobre la situación de derechos humanos en cada uno de los países.

Durante la [visita de trabajo a Colombia](#), realizada entre el 8 y el 10 de junio, la CIDH se reunió con diversas víctimas de violaciones de derechos humanos, personas defensoras, colectivos de mujeres, afrodescendientes, indígenas, periodistas, representantes de movimientos sociales, gremios empresariales, entre otros. Para la elaboración de las observaciones y recomendaciones, la CIDH tuvo en cuenta la información recibida antes, durante y después de la visita por parte de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros sectores.

### **► Red Académica especializada en el sistema interamericano de derechos humanos**

La Red Académica Especializada de Cooperación con la CIDH (Red Académica) tiene por objeto apoyar técnicamente la labor que lleva adelante la Comisión, en particular sus 13 Relatorías Temáticas y Especiales, y la sección de Seguimiento de Recomendaciones.

La CIDH se encuentra colaborando en diez proyectos con 19 universidades de la región como parte de la Red Académica, cuyo inicio fue anunciado el pasado 2 de marzo de 2021 en su comunicado de prensa [No.048](#). Vía esta red se han desarrollado insumos para apoyar técnicamente el trabajo de las Relatorías Temáticas y Especiales en sus labores de monitoreo, promoción y protección de derechos humanos. Entre otros insumos se destacan:

- La creación de un grupo de trabajo para constituir una cátedra en la Universidad de Sao Paulo con el propósito de promover la labor general de la Comisión entre la comunidad académica y estudiantes en Brasil.
- El desarrollo de materiales curriculares para la realización de dos cursos vía *YouTube* que serán transmitidos desde la Universidad de Sao Paulo a la sociedad civil y otros actores para dar a conocer de forma detallada el sistema interamericano de los derechos humanos y el control de convencionalidad con la incorporación de ejes transversales sobre las temáticas de mujeres, personas migrantes y el seguimiento de recomendaciones.
- En relación con la situación de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos, la Universidad de Mar de Plata en Argentina ha organizado dos foros latinoamericanos sobre el tema con la participación de la CIDH.
- En referencia a los derechos de las personas con discapacidad, la Universidad de ICESI en Colombia se encuentra realizando un informe sobre la participación de estas personas en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- La Universidad Indoamericana del Ecuador ha producido ya insumos como parte de un estudio sobre la violencia contra las mujeres en el Ecuador refiriendo un antes y un después del desmantelamiento de las políticas públicas de 2009 implementadas en este país, en el contexto del Covid-19.
- La Universidad de PUC-Rio ha entregado insumos para la Relatoría de la Memoria, Verdad y Justicia en Brasil.
- En referencia a los derechos humanos de los pueblos indígenas se destaca que el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad ha finalizado la malla curricular para un curso internacional de carácter mixto que se estará dando a lo largo de varias semanas empezando en septiembre sobre la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- La Organización Aula Abierta y la Universidad Central de Venezuela, así como el Centro Académicos en Riesgo y la Universidad de Ottawa han entregado comentarios a los Principios Interamericanos sobre la Libertad Académica actualmente en elaboración por parte de las Relatorías Especiales para la Libertad de Expresión y para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- El Consorcio Observatorio Interamericano de Brasil ha entregado ya insumos metodológicos como parte de un mapeo de casos exitosos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el país sobre la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes tomando como base informes temáticos y de fondo producidos por la Comisión.
- La Universidad del Externado de Colombia se encuentra elaborando un reporte que identificará los desafíos actuales y las buenas prácticas para cumplir las recomendaciones de la CIDH respecto a los derechos humanos de pueblos indígenas en el marco de la pandemia, particularmente respeto a consulta previa en el marco del acceso a la naturaleza y al agua en la zona geográfica de la región amazónica.

Finalmente, es de destacar que en el marco de la Red Académica se ha firmado con cada universidad las hojas de ruta con cronogramas de trabajo lo que ha facilitado el inicio de la cooperación entre la CIDH y las instituciones académicas que participan en esta primera edición de la red.

#### ► Programa de Personal Asociado en la CIDH

La Secretaría ha negociado Convenios Institucionales que permiten que la CIDH reciba a personas becarias o personal asociado por parte de instituciones, universidades o entidades académicas. Este intercambio



contribuye a la difusión de los mecanismos del SIDH y a la vez apoya el trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Durante el período reportado, ingresó a la Secretaría Ejecutiva 1 profesional en el marco del Programa de Personal Asociado, procedente de Brasil.

Por su parte, también se incorporaron personas profesionales como becarias en el marco de Acuerdos de Cooperación con instituciones académicas. En el periodo se incorporaron 5 personas procedentes de El Salvador (1), México (2), Perú (1) y Trinidad y Tobago (1).

## OE4

### **Impulsar la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de iniciativas coordinadas con la Corte IDH, y con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales de derechos humanos.**

#### **Resultados alcanzados**

- **Articulación, cooperación y complementariedad con órganos de Naciones Unidas y otros organismos, fortalecida y ampliada.**
  - Colaboración con Naciones Unidas ampliada y fortalecida a través de acciones de cooperación técnica y acciones conjuntas para hacer frente a la pandemia COVID19.
  - Articulación con Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ampliada y fortalecida a través de la mayor participación de la CIDH en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, de la participación de la OACNUDH en 8 audiencias de 2 periodos de sesiones de la CIDH y de 1 Declaración y 4 comunicados conjuntos.
  - Fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de personas Defensoras de Derechos Humanos en las Américas a través del trabajo conjunto con los puntos focales.
- **Articulación con la Corte IDH fortalecida**
  - Desarrollo conjunto con la Corte Interamericana de Foros, eventos de difusión y capacitación sobre estándares interamericanos de enfrentamiento a la violencia y la discriminación contra mujeres y niñas dirigido a operadores de justicia y oficiales de seguridad de Argentina, Colombia, Honduras, Guatemala y México.

#### **P13: Programa de cooperación y coordinación con el Sistema Universal de Derechos Humanos y otras agencias internacionales**

##### **➤ Colaboración con Naciones Unidas y otras agencias internacionales ampliada y fortalecida**

En el primer semestre de 2021, la CIDH ha profundizado su colaboración con el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas en diferentes frentes, a pesar de las limitaciones impuestas por el contexto de la pandemia COVID-19. La CIDH promovió una serie de reuniones bilaterales a nivel técnico y algunas en alto nivel político, con el objeto de discutir puntos de convergencia y preocupaciones comunes y profundizar la cooperación, tales como las reuniones de la Secretaria Ejecutiva Interina (SEI) María Claudia Pulido con la Oficina de ACNUDH Colombia (5 de febrero), con el Mecanismo Conjunto de Defensores de

Derechos Humanos, con la participación del Presidente Joel Hernández (11 de marzo), y con el Director de Américas del ACNUR, José Samaniego (13 de abril). Se subraya también la reunión entre el Pleno de la CIDH y la Asesora Especial sobre Responsabilidad de Proteger de Naciones Unidas (15 de abril), y las reuniones de la Secretaria Ejecutiva Tania Reneaum con la Alta Comisionada Michelle Bachelet (13 de junio) y con la Directora de Américas de la OACNUDH, Alicia Londoño (18 de junio).

Resultado de ese acercamiento también es la participación de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en el 179º y 180º Periodos de Sesiones de la CIDH, contribuyendo con sus aportes en 8 audiencias temáticas (4 en cada Periodo de Sesiones), el mayor número de participaciones registrada en un semestre.

Otro resultado visible es la Declaración Conjunta de la CIDH y del Relator Especial sobre independencia de magistrados y abogados de Naciones Unidas sobre el acceso a la justicia en el contexto de la pandemia del COVID-19, así como los siguientes comunicados conjuntos:

- [“Honduras: Expertos de la ONU y la CIDH instan a la inmediata adopción de una ley de protección para las personas desplazadas internamente”](#) (27 de enero)
- [“La CIDH y la Oficina Regional para América Central](#) (OACNUDH) saludan el retorno a su país de más de 300 personas nicaragüenses e instan a los Estados a seguir cooperando para garantizar el retorno seguro, digno y voluntario” (17 de febrero)
- [“La CIDH y la Oficina Regional para América del Sur de la](#) OACNUDH instan a Brasil a garantizar la plena protección de los pueblos indígenas Yanomami y Munduruku” (19 de mayo)
- [“La CIDH y la OACNUDH](#) condenan categóricamente la persecución penal en contra de precandidatos y precandidatas presidenciales e insta al Estado de Nicaragua a su inmediata liberación” (9 de junio)

Asimismo, se realizó una reunión entre el Relator Especial para la Libertad de Expresión y el oficial encargado del tema en la OACNUDH el 22 de febrero, con el objeto de intercambiar información y explorar posibilidades de cooperación.

A nivel técnico, se ha mantenido la cooperación existente, destacando las reuniones del cuerpo técnico de la CIDH con las Oficinas Regionales de entidades de Naciones Unidas en Panamá y los responsables por República Dominicana (las dos el 29 de enero), con el fin de intercambiar y recopilar información, la capacitación conjunta ofrecida al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil sobre estándares interamericanos en el contexto de la pandemia del COVID19 (08 de febrero), la participación de ONU Brasil y de OACNUDH en la reunión de expertos sobre la pandemia (13 de abril) y una serie de reuniones con los Órganos de Tratados, con la Oficina de Peticiones de la OACNUDH, con la OASPG y con el ACNUR.

Por último, la Comisionada Julissa Mantilla participó en el *“Expert Meeting on Strengthening the Protection of the Human Rights of Older Persons in COVID-19 and Beyond”* de la OACNUDH el 11 de febrero, la participación de la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en el *“Wikipedia Earth Day Campaign on environment and human rights”* el 1er de abril, la participación de la Presidenta Antonia Urrejola en el *“Webinar de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con representantes de las Instituciones Nacionales de Derechos*

*Humanos (INDH) en las Américas sobre el Covid-19* el 20 de abril y en el “*Foro Regional de Las Américas sobre Minorías*” el 27 de abril, así como la participación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en el lanzamiento virtual de la “*Resolución 1/21 sobre Vacunas contra la COVID19 y Derechos Humanos*” el 10 de mayo, la más alta cifra de actividades conjuntas entre la Alta Comisionada y la CIDH registrada en un semestre.

► **Articulación con Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ampliada y fortalecida**

Desde el 2018 la CIDH ha participado de manera más sistemática en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra. En el 2021, por tercera vez, la CIDH intervino en el Segmento de Alto Nivel de las sesiones, el 24 de febrero; asimismo, en la misma 46ª Sesión del Consejo, el presidente de la CIDH, Comisionado Joel Hernández, intervino en el evento paralelo “*Perú: socavando derechos, la defensa de los derechos humanos obstaculizada por los intereses económicos*” el 25 de febrero, en el “*Annual Debate: Rights of the Persons with Disabilities (res. 7/9 and 43/23)*” el 3 de marzo y en el “*Interactive Dialogue with the Special Rapporteur on Human Rights Defenders*” el 8 de marzo. Cabe mencionar también la participación de la Comisionada Julissa Mantilla en el “*Intersectional Meeting on Prevention of Genocide*” el 10 de febrero y la contribución de la CIDH al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Trinidad y Tobago.

## **P15: Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas (con OACNUDH)**

► **Avances en la implementación del Mecanismo**

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas (OACNUDH) han continuado reforzando su relación a través de su Mecanismo de Acciones Conjuntas para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en América.

En el marco de este mecanismo, en el periodo que comprende el presente informe, la Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos sostuvo una reunión preparatoria con el punto focal de OACNUDH en Ginebra a fin de poder desarrollar un plan de trabajo para el 2021. Derivado de esta reunión preparatoria, se realizó una reunión virtual con todos los puntos focales que integran el Mecanismo Conjunto en la cual se acordó la elaboración del plan de trabajo para el 2021 y posibles rutas de acción conjunta. En esta ocasión, se acordó realizar una reunión con el Relator para personas defensoras de la CIDH y los representantes de país de la OACNUDH, que se celebró en el mes de marzo.

En el marco del día de la madre tierra, se emitió [un comunicado de prensa conjunto](#) en donde se destacaron los riesgos que enfrentan las personas defensoras del medio ambiente en la región y la importancia de su trabajo para la protección ambiental. De igual manera, se ha mantenido comunicación constante con las Oficinas de Honduras, Guatemala y México para el intercambio continuo de

información. Al respecto, junto con la oficina de OACNUDH México se publicó un *Op. Ed.* en el periódico “La Jornada” en el cual se destaca la importancia de las personas defensoras en la región.

## **P16: Programa para la Universalización y Coordinación del SIDH con la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

### **► Cooperación Institucional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

En el marco del Proyecto “Erradicación de la Violencia y de la Discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y en el Caribe”, llevado a cabo con el apoyo del Gobierno de Canadá, la Comisión ha trabajado de manera conjunta con Estados Miembros con el propósito de apoyar la implementación de los estándares interamericanos sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en la región. En este contexto, los días 14 y 15 de junio, se contó con la participación del Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ricardo Pérez Manrique, en dos talleres de capacitación dirigidos a operadores de justicia y oficiales de seguridad de Argentina, Colombia, Honduras, Guatemala y México con el propósito de apoyar la implementación de los estándares interamericanos de combate de la violencia y la discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes en los respectivos países. El Juez Pérez Manrique ahondó en la jurisprudencia de la Corte IDH en el enfrentamiento de la violencia y la discriminación contra mujeres y niñas y en el control de convencionalidad. En el evento de presentación de resultados de este mismo proyecto realizado el 4 y 5 de agosto de 2021, participaron la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Romina I. Sijniensky en el panel “Fortalecimiento del Sistema Interamericano y su rol en la prevención, protección y erradicación de la violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes” y la abogada de la sección de supervisión de cumplimiento de sentencias de la Corte, Ana Belém García Chavarria, en el panel “El impacto de las recomendaciones de la CIDH para erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes.”

Asimismo, en el transcurso del semestre organizó juntamente con representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cuarta edición del Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tendrá lugar el 14 y 15 de octubre de 2021.



## OE5

**Garantizar los recursos humanos, infraestructura, tecnología y presupuesto necesarios para el pleno cumplimiento del mandato y funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de una gestión institucional por resultados para un desarrollo institucional eficiente, efectivo y medible.**

### Resultados alcanzados

- Presencia pública de la CIDH ampliada debido a fortalecimiento de presencia en medios digitales y celebración del 179º periodo de sesiones de manera virtual en el que se desarrollaron 21 audiencias públicas sobre diversos temas y países.
- Capacidad comunicacional fortalecida a través de ampliación del alcance en medios sociales, Canal Youtube y desarrollo de foros sociales en plataformas en línea.
- Plan para el mejoramiento del ambiente laboral en proceso de implementación.
- Plan para la sostenibilidad financiera en ejecución. La CIDH cuenta con los fondos disponibles necesarios para la operación corriente de las actividades para 2022. Las metas del plan de resiliencia financiera se están cumpliendo satisfactoriamente.
- Presupuesto del Fondo regular y fondos específicos fortalecidos
- Innovaciones Tecnológicas implementadas
  - Herramienta de retransmisión de la señal de los eventos virtuales implementada
  - Herramientas colaborativas para registro y manejo de datos implementada
  - Retransmisión en vivo de las audiencias del PS 180º por Twitter por 1ª vez.
  - Capacitaciones sobre E-learning
  - Nueva herramienta electrónica para elaborar convocatorias digitalmente implementada
- Atención al Usuario fortalecida con el establecimiento de gestión de la información y documentación mejorada.
  - Sistematizadas las demandas de información más comunes de las personas usuarias y las puso a disposición de éstas, a través de una sección de preguntas frecuentes en sitio web.
  - Protocolo de Actas para estandarizar su redacción, uso y archivo

La CIDH ha logrado sostenibilidad para los resultados en materia de gestión institucional que se habían producido en el 2020, así como ha podido producir avances en materia de comunicación y fortalecimiento institucional. En materia de tecnología y sistemas, aunque se hayan alcanzado resultados incrementales, sigue siendo necesario movilizar recursos adicionales para atender a los objetivos del Programa 18.

## **P17: Programa Gestión y Desarrollo Institucional**

### **► Rendición de cuentas**

En el primer semestre de 2020, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH preparó y remitió 26 informes financieros, intermedios o finales, a los siguientes 12 donantes: ACNUR (1), Canadá (1), Comisión Europea (1), Estados Unidos (3), Fondo Español (1), Holanda (2), Irlanda (1), PADF (6), Trust/Wellspring (2) y Suiza (3). Igualmente, en este periodo. La Secretaria Ejecutiva preparó y presentó 21 informes narrativos intermedios o finales para los siguientes donantes: ACNUR (1), Canadá (1), Comisión Europea (1), Estados Unidos (3), Fondo Español (1), Holanda (2), Irlanda (1), PADF (6), Trust/Wellspring (2) y Suiza (3).

### **► Fortalecimiento de la estructura organizacional**

Durante este periodo finalizó el proceso de selección para ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva conforme a los procedimientos contenidos en el Artículo 11 del Reglamento de la CIDH. El 4 de mayo de 2021 la CIDH seleccionó a Tania Reneaum Panszi y remitió su nombre al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, proponiendo su designación por un periodo de cuatro años. Tania Reneaum Panszi inició funciones como Secretaria Ejecutiva el 1 de junio de 2021.

Finalizó el proceso de selección de tres concursos en fondos específicos para ocupar cargos a nivel P02 en la Sección de Estudio Inicial – Admisibilidad, en la Sección de Monitoreo III (Relatoría de los Derechos de la Niñez y una Especialista de Género asignada a la Oficina de la Jefatura de Gabinete.

Adicionalmente se lanzaron las convocatorias para ocupar 11 posiciones financiadas por fondos específicos destinadas a fortalecer el equipo del sistema de peticiones y casos, medidas cautelares, monitoreo, promoción y cooperación técnica, prensa y comunicación, tramitación y gestión administrativa. Cerró una convocatoria para ocupar una posición financiada por fondo regular a nivel P03 como Especialista en Gestión de Proyectos. En las próximas semanas se realizarán los procesos de selección conforme a las Normas Generales de la SG/OEA.

En el primer semestre la SE/CIDH fue notificada sobre los resultados de las solicitudes de reclasificación para puestos de Coordinación que estaban pendientes desde inicios de 2020.

Durante este periodo finalizó la sesión de invierno – primavera del Programa de Pasantías se incorporaron un total de 24 pasantes en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. La sesión de verano dio inicio el 10 de junio de manera virtual con una participación de 30 pasantes.

► **Plan de ambiente laboral elaborado colectivamente en proceso de implementación.**

Debido a crisis del COVID-19, la principal actividad en el período fue buscar promover el bienestar y la salud mental de las y los colaboradores de la SE/CIDH en estos tiempos difíciles. En ese sentido, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la SG/OEA, ha sido necesario reprogramar el desarrollo de diversos cursos presenciales programados en temas como liderazgo, resiliencia y acoso laboral. Fueron capacitadas 30 especialistas de la CIDH en gestión por Resultados en un curso gestionado por la CIDH y financiado por *Global Affairs Canada*.

Asimismo, con base a la iniciativa de la SE/CIDH en el marco de su programa “Cuidar Cuidando” el Programa de Asistencia al Empleado (EAP), sigue en marcha. Todo el personal de la OEA, incluyendo a las personas que son consultoras, becarias y pasantes, tienen acceso a los servicios del EAP, así como las personas que componen sus hogares. Entre los beneficios de dicho Programa se incluye el acceso a consejeros profesionales que le proporcionarán consejos y apoyo especializados en una amplia variedad de temas como la conciliación de vida personal, laboral, problemas familiares, estrés laboral o en el hogar, problemas de salud mental, adaptación cultural y otros.

En este semestre se recibieron los resultados del diagnóstico de clima laboral en la SE/CIDH. La empresa consultora contratada, experta en el tema, realizó una presentación de los hallazgos, recomendaciones y acciones propuestas resultado de su diagnóstico tanto a la CIDH como a todo el personal. Como iniciativa del Comité de Ambiente Laboral de la SE/CIDH se realizó una consulta a todo el personal para conocer su opinión sobre las propuestas presentadas por la empresa consultora. Con los resultados de esta consulta y el reporte de la empresa consultora, el Grupo de Trabajo de la CIDH en temas de ambiente laboral estará en las próximas semanas definiendo junto con la Secretaria Ejecutiva y el Comité de Ambiente Laboral las acciones iniciales de mejora por implementar durante 2021 y los siguientes años.

Se continuó con la “Política de Puertas Abiertas” donde el personal tiene la oportunidad de reunirse con la secretaria ejecutiva para plantear temas de su interés. El Comité de Ambiente Laboral elaboró una propuesta de ficha informativa que será compartida con todo el personal y que tiene como objetivo definir la naturaleza, composición y facultades del Comité.

Adicionalmente se implementó un Protocolo para la selección de personas consultoras que estandariza las prácticas en la SE/CIDH para este proceso. También se creó un formulario de evaluación para los contratos de personas consultoras con el fin de asegurar que reciben una evaluación de sus servicios cada vez que finaliza su contrato.

► **Ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región a través de Períodos de sesiones itinerantes y virtuales.**

Del 15 al 26 de marzo de 2021, la CIDH desarrolló el 179 periodo de sesiones de manera virtual. La adopción del formato virtual sigue siendo una respuesta para atender al cumplimiento de los mandatos y las funciones de la CIDH ante la gravedad de la situación que atraviesa la región y el mundo ante los impactos de la pandemia del COVID-19.

En el marco del 179 Período de Sesiones, la CIDH celebró 21 audiencias públicas. Se celebraron audiencias relativas a los Estados de Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. También, cinco de estas audiencias abordaron temas regionales, como la situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID-19, mujeres privadas de libertad, pueblos indígenas transfronterizos, personas migrantes y refugiadas en América del Sur en pandemia y

de derechos sexuales y reproductivos. Además, se llevó a cabo una audiencia regional sobre moderación de contenidos en internet y libertad de expresión en las Américas. Finalmente, 4 de las audiencias públicas fueron sobre casos relativos a Panamá, Guatemala, Perú y Colombia.

➤ **Capacidad comunicacional de la CIDH fortalecida**

La CIDH siguió con diferentes campañas de sensibilización y difusión de informes, resoluciones y guías sobre diferentes temas de derechos humanos, así como pronunciamiento en redes sociales, gestión de prensa y la actualización y mejora permanente de su sitio web, así como el desarrollo de micrositos y la elaboración de instrumentos de comunicación que orientan el accionar de sus mecanismos y estrategias.

- **Campañas**

Se implementaron 6 **campañas de información** y sensibilización. Las campañas se diseñaron con contenido en español e inglés:

#	Campañas de difusión de informes
1	Resolución 1/21 Vacunas y Derechos Humanos (ES/EN)
2	Observaciones y recomendaciones de la visita a México
3	Informe personas trans y desca
4	Informe Brasil (ES/PT)
5	Guía Personas Defensoras de derechos humanos
6	Informe sobre Violencia y discriminación hacia mujeres, niñas y adolescentes

- **Alcance del Portal Web**

El portal web de la CIDH es la herramienta comunicacional que contiene toda la información relacionada con su trabajo, desde los informes hasta los casos y las medidas cautelares, entre otros. La página tuvo **2,5 millones de visitas** en el semestre, en sus diferentes secciones, lo que representa un incremento de un 38 % en comparación al primer semestre del año anterior. En lo que se refiere a los comunicados de prensa tuvo un total de **449,986 visitas**, lo que representa un incremento de un 600% en comparación al primer semestre de 2020 de los cuales, **231,031** corresponden a los **161** comunicados publicados en el primer semestre. Estos resultados denotan la ampliación del alcance de los comunicados de las CIDH y también un incremento en la cantidad de comunicados de prensa publicados, ya que se publicaron 21 comunicados de prensa más que en el primer semestre de 2020.

Los comunicados más visitados fueron:

Comunicado	Fecha de publicación	# visitas
137/21: <a href="#">La CIDH condena las graves violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas en Colombia, rechaza toda forma de violencia y reitera la importancia de que el Estado honre sus obligaciones internacionales</a>	25 de abril	26.449
No. 143/21 <a href="#">La CIDH anuncia visita de trabajo a Colombia en el contexto de las protestas sociales</a>	4 de junio	19.746
No. 049/21: <a href="#">La CIDH e IPPDH anuncian la convocatoria al Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos</a>	4 de marzo	12,827

Por su parte, de las varias secciones del sitio web, las dos que recibieron mayores visitas fueron:

- [Página principal](#): 200,485 visitas
- [Mandatos](#): 91,988 visitas

El sitio web de la CIDH incorporó nuevos componentes de software y secciones en el periodo del presente informe, estas son:

- **Bases de datos del sitio Web**

Se diseñaron y crearon 8 bases de datos para el procesamiento de Resoluciones, Informes Temáticos, Informes de País, Informes Anuales, Visitas a Países, Actividades de Promoción, Cuestionarios, Sesiones y Calendario de audiencias de la CIDH, Sentencias de la Corte IDH, Medidas Provisionales de la Corte IDH, Opiniones Consultivas de la Corte IDH, Solicitudes de Opinión Consultiva a la Corte IDH y Empleos.

Se desarrollaron herramientas de software para la migración de los contenidos existentes en los sitios web de la CIDH y de la Corte IDH, a las nuevas bases de datos. Asimismo se hicieron modificaciones a las estructuras de datos utilizada para los informes de Admisibilidad, Solución Amistosa, Fondo Publicados, y Casos en la Corte, con la finalidad de incorporar las fichas de resumen de Cumplimiento Total de Soluciones Amistosas, así como también las elaboradas en el marco del proyecto “Difundiendo los estándares para la protección de derechos humanos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”, en alianza con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Todas estas mejoras van encaminadas a la mejora de usabilidad para las personas usuarias y que visitan la página web facilitando el acceso y que las búsquedas de información sean más efectivas. Se destaca la creación de le herramienta para difundir los estándares de derechos humanos.

- **Actualización y mejora de los Contenidos Web**

Se diseñaron y programaron diferentes formularios para la actualización automatizada de los contenidos las bases de datos descritas anteriormente. También se hizo la programación de los diferentes módulos para la gestión de los contenidos del sitio web.

Se hizo el diseño, desarrollo y lanzamiento de las páginas de la Relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia, así como el rediseño completo de las páginas de 11 Relatorías, en los idiomas español e inglés, creando 384 nuevas páginas con capacidades de actualización automática, en los idiomas español e inglés. Las

Se hizo el rediseño y actualización de los contenidos del sitio web de Soluciones Amistosas, en los idiomas español e inglés, y la reprogramación de los diferentes módulos que despliegan automáticamente los informes de casos, de manera que incorpore las fichas de cumplimiento total.

Se realizó la migración de los contenidos de las actividades y ejemplos de impacto a la base de datos central de actividades y la programación de dichas paginas para facilitar su actualización.

Asimismo, se rediseñó y actualizó en 4 idiomas las páginas sobre Medias Cautelares, incluyendo nuevas paginas descriptivas respecto de sus prácticas, supervisión e historia, además de un folleto informativo en los idiomas español e inglés. En la base de datos de las Medidas Cautelares se han registrado 37 Resoluciones otorgadas y 20 levantadas. A su vez se hizo un rediseño del mapa de Medidas Cautelares localizado en el Canal <https://www.canalcidh.org/mapa-medidas-cautelares>

Respecto al Informe anual se rediseñó completamente el sitio para facilitar su actualización, y simplificar su visualización e integración con las otras páginas del sitio web. Se realizó la migración de los informes anuales de 2011 al 2019, además de la publicación del informe anual del 2020. Se diseño y se desarrolló el micrositio para el Observatorio de Impacto en los idiomas español e inglés.

Se rediseñaron las páginas de Seguimiento de Recomendaciones e incorporando un elemento de búsqueda en el listado de fichas de seguimiento de los informes de fondo publicados.

Todas estas acciones explican el incremento de visitas, ya que han mejorado el posicionamiento y facilitado la búsqueda eficiente de la información, toda vez que se han hecho esfuerzos de transmitir la información de manera más didáctica.

- **Ampliación del alcance de las Redes sociales**

Las redes sociales de la CIDH son instrumentos fundamentales y estratégicos de su accionar comunicacional. Estas le permiten difundir su trabajo y contribuir eficazmente con la generación de conciencia y acceso a la información sobre los derechos humanos y los estándares interamericanos. En el primer semestre del 2021, tanto sus redes sociales como su portal web han alcanzado incrementos importantes comparativamente con otros años en cuanto a usuarios y seguidores.

Comparativo período semestral			
Red Social	2019	2020	2021
Página web (visitas)	1.669.000	1.969.195	2,536,921
Facebook (seguidores)	535.877	574.133	599,724
Twitter (seguidores)	550.993	615.000	713.000
Instagram (seguidores)	2.361	4.524	28.300
Youtube (seguidores)	10.600	12.200	17.600
Mailchimp (suscriptores)	22.116	22. 575	25.845

La principal red social de la CIDH es **Twitter** con la cuenta [@CIDH](#) la cual tiene más de **712 mil** seguidores, a lo largo del primer semestre de 2021 sumó más de 100 mil nuevos seguidores. **Facebook** es su segunda red de mayor alcance, la cantidad de usuarios es de **599 mil**. Se destaca el crecimiento de la cuenta en Instagram de 10 mil, hasta abril de 2021 a 28 mil desde principios de mayo.

El Canal de **YouTube**, tiene 17.670 suscriptores, fueron publicados más de 100 videos desde enero de 2021, entre los cuales se encuentran los seminarios web realizados por la CIDH, [periodos de sesiones](#) y la producción de la comunicación. Uno de los videos más vistos en el último trimestre fue la conferencia de prensa acerca de la visita a [Colombia](#) con 7721 reproducciones.

En **Flickr**, herramienta para difusión de imágenes de todo el trabajo de la CIDH, como los Períodos de Sesiones y las visitas a países, campañas, en el 2021 se recibió **7.514.735** visitas acumulativas desde su fecha de creación.

Las cifras indican un crecimiento importante de la CIDH en términos de su alcance en redes social y sitio web, lo cual demuestra que cada vez, más personas usuarias de estos instrumentos tienen interés en el trabajo que realiza la Comisión en sus diferentes ámbitos y amplía su impacto. Potenciando de esta forma su contribución comunicacional estratégica sobre los estándares interamericanos de derechos humanos.

- **Apoyo a la SACROI COVID19**

Se difundieron 24 comunicados de prensa relacionados con los derechos humanos en el marco de la pandemia a partir de la Resolución 1/20. Se realizaron campañas de difusión de los comunicados con el contenido de los estándares con afiches digitales y 6 videos temáticos. Todos los comunicados de prensa son difundidos en redes sociales (Twitter, Facebook y LinkedIn). Cabe resaltar que la Resolución 1/20 tuvo un alcance de 237 mil impresiones en la cuenta de Twitter de la CIDH con más de 850 retweets. En la cuenta de Facebook llegó a más de 77 mil cuentas de personas usuarias.

- **Consolidación del Canal CIDH**

El [Canal de la CIDH](#), inaugurado en el 2019, es una apuesta estratégica que utiliza las nuevas tecnologías e interactúa con el arte para visibilizar a las personas que luchan por sus derechos y generan cambios en el lugar donde viven, mediante historias inspiradoras presentadas a través de reportajes y entrevistas.

El Canal cuenta con más de 60 videos sobre las visitas a diferentes países que realizó la CIDH hasta agosto, entre ella a [Colombia](#), la serie de videos con víctimas de violaciones [Tenemos Derechos](#), más de 10 videos de sensibilización sobre diferentes temáticas como [Pobreza](#). En el canal también se puede encontrar el [Mapa de Medidas Cautelares](#) otorgadas por la CIDH, desde el 2013 y [14 entrevistas](#) a personas emblemáticas. También se publicó un video sobre [Berta Cáceres](#), defensora de Derechos humanos, quien era beneficiaria de medidas cautelares en el momento de su asesinato.

- **Gestión de prensa**

La CIDH mantiene un diálogo y presencia permanente en los medios de comunicación internacionales, regionales y de diferentes países de la región. Periodistas de diferentes medios de comunicación se hacen eco en notas, reportajes, artículos de opinión de los comunicados, pronunciamientos, informes temáticos y de países, casos enviados a la Corte IDH, medidas cautelares y otros. Además, hay una presencia directa de las Comisionadas y Comisionados, mediante entrevistas periodísticas. Cabe resaltar la presencia de más de 50 periodistas en las dos conferencias de prensa realizadas sobre la visita de trabajo a Colombia realizada en junio. Asimismo, las audiencias públicas del 179 y 180 Período de Sesiones ocuparon espacio en diferentes medios, como la elección de la histórica junta directiva, integrada plenamente por tres comisionadas.

Se realizaron un total de 28 entrevistas en el primer semestre de las 2021 y 486 publicaciones, que dan cuenta de los diferentes mecanismos con los que cuenta la CIDH, sobre diferentes países y temáticas.

## **P18: Programa de Innovación Tecnológica Aplicada a los Derechos Humanos**

### ➤ **Nuevos sistemas implementados**

Con el constante crecimiento de la tecnología, sus alcances, junto a la necesidad de llegar a más personas que puedan ejercer sus Derechos Humanos y con el propósito de continuar desarrollando y facilitando la comunicación en los Períodos de Sesiones, reuniones y seminarios virtuales de forma innovadora, se realizaron gestiones de adquisición e implementación de herramientas de vanguardia que han innovado y trascendido los Períodos de Sesiones (PS) 178°, 179° y 180° como nunca antes. Luego de pruebas constantes para su correcto funcionamiento, ejecución y operatividad.

### ➤ **Innovación Tecnológica implementada**

En el PS 180° se logró por primera vez la retransmisión en vivo de las audiencias por una plataforma social adicional (Twitter), continuando con el compromiso de innovación al hacer posible alcanzar, aportar y proporcionar el trabajo en vivo de la CIDH; facilitando a personas usuarias contar con acceso a esta información y compartirla, dentro de un espacio seguro.



Además, se desarrollaron capacitaciones internas virtuales de E-learning, promoviendo el conocimiento y desempeño, orientado a facilitar la experiencia de capacitación a distancia con módulos de entrenamientos para personas que se integran a la SE/CIDH y para reforzar conocimiento para las personas usuarias ya existentes.

Conforme nuevas funciones han sido incorporadas en las diferentes plataformas tecnológicas que se manejan e implementan en la SE/CIDH, se han creado y desarrollado manuales y documentos didácticos de soporte, manteniéndolos actualizados para brindar a las personas usuarias todas las nuevas ventajas con respecto a los avances tecnológicos de vanguardia dentro de las herramientas en uso.

Finalmente, se implementó una nueva herramienta electrónica para elaborar convocatorias digitalmente.

### ► **Actualización y mejoras de herramientas existentes implementadas**

Continúan los avances en el desarrollo del proyecto de redefinición y rediseño de los sistemas centrales de la CIDH, con la recopilación de requerimientos, reuniones sobre avances y desarrollo en colaboración con DOITS y las áreas de la SE/CIDH relacionadas con los procesos en marcha. Ha sido entregado un ambiente de pruebas, alcanzando avances y mejoras en distintas funcionalidades como son la generación de expedientes en formato digital y creación de nuevos registros. Este proyecto avanza con miras a la agilización de la información tramitada, automatización, mejores tiempos de respuesta a personas usuarias del SIDH y la sistematización del trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

El sistema de votación electrónica E-VOTE continúa siendo una herramienta indispensable para las consultas y tomas de decisiones de la Comisión, se mantiene el constante apoyo y actualizaciones de nuevas funcionalidades para el sistema, siendo previamente evaluadas en el ambiente de pruebas. Se han implementado mejoras y correcciones en las notificaciones, así como en los módulos de reportes, cierre manual y automático de consultas, simplificación en las notificaciones generadas, entre otras actualizaciones. Durante el primer semestre de 2021 se realizaron 708 votaciones sobre diferentes asuntos.

Con la importancia de mantener la calidad, control de accesos y seguridad óptima del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Interamericano, SIMORE, el cual ofrece recomendaciones formuladas por la CIDH a través de sus diferentes mecanismos a los Estados Miembros y la sociedad civil, se realizó la implementación de una segunda capa de seguridad para los administradores funcionales del SIMORE.

## **P19: Plan de Sostenibilidad Financiera**

### ► **Incremento del fondo regular aprobado**

Para el año 2021, la Asamblea General aprobó un presupuesto a la CIDH de \$ 10,081,900 del cual \$ 6,960,100 son para gastos de personal y \$ 3,121,800 para gastos operacionales. Si bien, con el aumento del presupuesto para el año 2020 (\$10,627,900) culminó la última etapa de duplicación del presupuesto regular que se dio tras el Acuerdo Cancún en el año 2017, el presupuesto para el presente año se mantuvo en niveles similares a los del año inmediatamente anterior.

La CIDH agradece el compromiso de los Estados Miembros el cual permite, pese a un año tan difícil con motivo de la pandemia, continuar trabajando en la consolidación de la estructura administrativa y la ampliación de sus capacidades gracias al monto presupuestario aprobado.

Con miras al Programa-Presupuesto para el año 2022, en lo corrido del primer semestre del año 2021, la Secretaría Ejecutiva ya ha presentado al Secretario General una propuesta presupuestaria y está preparada para trabajar de la mano de los Estados miembros y de la Secretaría General de la OEA en la consolidación de dicha propuesta.

La CIDH agradece a los Estados Miembros, Observadores Permanentes e Instituciones cuyas contribuciones voluntarias han sido realizadas durante el primer semestre del 2021, las mismas han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados. Agradecemos a Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Irlanda, México, Noruega, Panamá, España, Suecia, Suiza, la Fundación Ford, la Fundación Open Society, la Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

### ► **Plan de Sostenibilidad financiera con prospección de diversificación de fuentes**

La SE/CIDH continuó con el proceso de implementación del plan de sostenibilidad financiera en sus diferentes componentes, particularmente en la estrategia comunicacional y en el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas a donantes, como ha sido mencionado anteriormente.

Adicionalmente, la SE/CIDH dio continuidad a la gestión de movilización de fondos para la estrategia de diversificación de fondos para ejecución en 2021 y 2022. En ese sentido, durante el primer semestre de 2021, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH elaboró 8 propuestas de proyectos de financiamiento para presentación a donantes: Fortalecimiento de la protección internacional de personas migrantes, desplazadas y refugiadas (\$80,000) (aprobada) ; Beca de apoyo a la Relatoría de personas LGTBI para la Fundación ARCUS \$150,000 (aprobada); Bases para justicia transicional en Nicaragua- Fase II presentada a PADF \$200,000 (aprobada); Programa de Democracia y Derechos Humanos en Honduras, Guatemala y el Salvador (\$250,00); Implementación del GIEI Bolivia presentada a Fundación Ford (\$100,000) (aprobada) y a Misión de USA (180.000) (aprobada); Propuesta de apoyo al Sistema de Peticiones y Casos presentada a Irlanda (\$50,000 Euros) y Propuesta para incrementar la protección y defensa de los derechos humanos en las Américas presentada a USA (\$4,9M).

## **P20: Central de Atención al Usuario**

Durante el primer semestre del 2021, la SE/CIDH fortaleció sus estrategias y esquema de trabajo para que, a pesar de la situación especial de trabajo remoto derivada de las restricciones por COVID-19, se garantizara la efectiva y continua atención a las personas usuarias y la eficiente gestión de la información. La sección reporta los siguientes avances:

### ► **Actualización del micrositio de la SCAGI**

La creación del micrositio de la sección ha facilitado el acceso a las personas usuarias a obtener información relevante y frecuentemente consultada. Durante este período se sistematizó e identificó las demandas de información más comunes de las personas usuarias y las puso a disposición de éstas, a través de una sección de preguntas frecuentes. De esa manera también se contribuyó a los esfuerzos de transparencia que impulsa la CIDH.

### ► Atención a la persona usuaria incrementada

A través de la atención telefónica que brinda la Sección, se ha contribuido sustancialmente a la diseminación de información relevante para las personas usuarias. Durante el primer semestre del 2021, se atendieron **1,241** llamadas telefónicas<sup>4</sup>. Se atendieron más de 2.660 consultas de personas usuarias solicitando apoyo mediante la casilla electrónica del Portal del Sistema Individual de Peticiones. Asimismo, fueron respondidas **2,353** consultas de personas usuarias realizadas por medio de correo electrónico y se realizaron **33** reuniones con personas usuarias a través de la modalidad de reuniones virtuales o video llamadas.

Por otra parte, se enviaron vía correo postal, **56** formularios e información sobre el procedimiento para presentar peticiones y/o solicitudes de medidas cautelares, perteneciendo algunos de sus destinatarios a grupos en situación de especial vulnerabilidad, como lo son las personas privadas de libertad.

### ► Registro de peticiones y medidas cautelares

El registro de peticiones se mantuvo con un retraso máximo de 4 días<sup>5</sup> y 2<sup>6</sup> días para el caso de medidas cautelares. Durante el primer semestre del 2021, se registraron **1,111**<sup>7</sup> peticiones y **595**<sup>8</sup> solicitudes de medidas cautelares. Adicionalmente, al momento del registro de peticiones y medidas cautelares se identificaron en el sistema criterios de *per saltum* y asuntos relacionados con el COVID-19. Con lo anterior, se facilitó la identificación de asuntos que, por su naturaleza, requieren ser priorizados en la SE/CIDH.

### ► Gestión de la documentación

La SE/CIDH recibió, depuró y canalizó **22,211** comunicaciones electrónicas recibidas a través de la cuenta [CIDHDenuncias@oas.org](mailto:CIDHDenuncias@oas.org). Por otra parte, se ingresó al Document Management System (DMS) **45,558** archivos de información correspondiente a peticiones, casos y medidas cautelares. A través del Portal del Sistema Individual de Peticiones (Portal) se recibieron e ingresaron 23,011 archivos. A través de otros medios se recibieron e ingresaron 22,547 archivos. El flujo constante de ingreso de documentación al sistema ha garantizado que, en el contexto de teletrabajo, las diferentes secciones de la CIDH cuenten con insumos suficientes para continuar desarrollando parte importante de sus funciones. En cuanto a la gestión de documentos remitidos vía correo postal, se recibieron, clasificaron y digitalizaron **740** paquetes remitidos por personas usuarias.

Finalmente, se elaboró un sistema de control y registro (tabla de control y protocolo de implementación) de correspondencia electrónica proveniente de los Estados.

<sup>4</sup> Las llamadas telefónicas se atienden en turno parcial durante la jornada matutina.

<sup>5</sup> Como excepción se contemplan los casos de días festivos, días no laborales por cuestiones climáticas o fallas en el sistema.

<sup>6</sup> Este plazo responde principalmente a los fines de semana, salvo lo indicado en la nota anterior.

<sup>7</sup> No se incluyen los registros cancelados. Se incluyen en este recuento aquellos registros realizados durante el año 2021 independientemente del año que correspondía asignar.

<sup>8</sup> Ibid.

### ► Informes, publicaciones y traducciones

Durante el periodo que se reporta, fueron diagramados los siguientes informes: 1. Directrices básicas para la investigación de delitos contra personas defensoras de derechos humanos en el Triángulo Norte e inglés y español; 2. Diagramación de Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes. Estándares Interamericanos para la prevención, combate y erradicación de la discriminación racial estructural; y 3. Compendio sobre la obligación de los Estados de adecuar su normativa interna a los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos en inglés y español.

### ► Promoción del uso del Portal y nuevos usuarios

La SE/CIDH continúa realizando esfuerzos importantes para dar a conocer y promover el uso del Portal. En este sentido, el personal de la SE/CIDH aprovechó cada oportunidad de interacción con las personas usuarias para informarles sobre las ventajas del Portal y guiarlos a hacia el uso de este. En el período que se reporta, **2,179** personas usuarias se han suscrito al Portal del Sistema Individual de Peticiones de la CIDH.

### ► Creación de protocolos y revisión de material informativo

Se redactó un Protocolo de Actas<sup>9</sup> con la finalidad de establecer procesos estandarizados para la redacción, uso y archivo de las distintas clases actas que la CIDH elabora y la regulación aplicable a estos procesos.

---

<sup>9</sup> Aún pendiente de aprobación para implementación.

# P21

## Programa Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH

### Resultados alcanzados

- ▶ Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones implementado ([SIMORE Interamericano](#)):
  - **128 recomendaciones** de distintos informes temáticos clasificadas de acuerdo con los criterios de búsqueda definidos para el SIMORE Interamericano. De estas recomendaciones, 37 son de la [Resolución 1/2021](#).
  - **Numero de cuentas activas** para personas usuarias incrementadas, a un total de **22 cuentas para 6 Estados miembros**; 38 cuentas activas nuevas para la sociedad civil, para un total de **84 cuentas para representantes de 52 organizaciones**.
  - Carga de información sobre el cumplimiento de recomendaciones incrementada con adición de **18 fichas de seguimiento nuevas**, para un total de 31 reportes de seguimiento publicados por el Estado de Honduras respecto de 24 recomendaciones de su informe de país publicado en 2019.
  
- ▶ Seguimiento de los casos con informes de fondo publicados efectuado (art. 51)
  - Avance en la implementación de las **17 recomendaciones** durante el 2020, **12 son de carácter estructural** –en su mayoría, a partir de acciones de adopción y modificación de legislación o normativa- y **5 son de carácter individual**.
  - Estados mantuvieron mismo nivel similar de respuesta al presentado en 2019 a las solicitudes de seguimiento de casos con cerca del **44% de respuestas en los casos sujetos a seguimiento**.
  - Adopción por parte de los Estados de medidas pertinentes para continuar reportando las medidas implementadas con **un incremento de casi 10% en el índice de respuestas** por parte de los Estados.
  - 7 Estados (**Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Jamaica y México**) presentaron avances en la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de fondo publicados.
  - Publicado el [Cuadernillo de Seguimiento 1](#), sobre los Efectos del Cumplimiento Total de Recomendaciones en casos con Informes de Fondo Publicados disponible al público.
  
- ▶ Realizado el seguimiento a las recomendaciones emitidas para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y El Caribe:
  - Elaborado el **manual de buenas prácticas dirigido a guiar la implementación de las recomendaciones que la CIDH** ha emitido a través de sus distintos mecanismos con miras a combatir y erradicar la discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y El Caribe.
  - Capacitadas **280 personas** representantes de los Estados de Ecuador, Perú, Guatemala y México.

- Identificados desafíos en la implementación de recomendaciones emitidas por la CIDH durante mesa redonda con funcionarias y funcionarios, la cual contó con **135 personas** asistentes.
- Acciones de seguimiento a las recomendaciones para prisión preventiva y condiciones de detención en El Salvador, Honduras y Guatemala:
  - Elaborada nota conceptual, metodología y cronograma para el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en relación con las condiciones de detención y uso de la prisión preventiva en Guatemala, Honduras y El Salvador. Así como selección inicial de las recomendaciones de la CIDH cuyos niveles de cumplimiento e implementación serán analizados.
- Mecanismo de Seguimiento para el Caso Ayotzinapa (MESA): Continuó monitoreando el cumplimiento de los componentes de la medida cautelar 409/14, y ha desplegado actividades de asistencia y acompañamiento técnicos a través de su Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT) con presencia en terreno mexicano.
  - Asistencia técnica proporcionada para la **elaboración de al menos 3 instrumentos normativos/reglamentarios**.
- Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI): Despliegue de las acciones de monitoreo de la situación de derechos humanos en Nicaragua y de seguimiento de las recomendaciones dirigidas al Estado nicaragüense por parte del Mecanismo Especial de Seguimiento de Nicaragua (MESENI).
  - Elaboradas **al menos 25 recomendaciones** a través de la publicación de 30 pronunciamiento en redes sociales.
  - **3 resoluciones y/o declaraciones** emitidas por Organismos internacionales en las cuales citan y mencionan el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Nicaragua.
  - **Incremento de 130% el número de comunicados de prensa emitidos** en comparación con el mismo periodo de tiempo el año anterior (13 comunicados de prensa).
- Mesa Especial de Asesoría Técnica para el cumplimiento de las recomendaciones de Derechos Humanos de la CIDH (MESAT – Honduras): Se publicó el informe de seguimiento al informe de país, el cual fue incorporado al informe anual 2020 de la CIDH y se concretó la renovación del acuerdo de cooperación técnica con este país hasta diciembre de 2021.
  - **12 medidas para el cumplimiento de las recomendaciones** emitidas en el Informe de país de [Honduras 2019](#) adoptadas por el Estado
  - **14 recomendaciones con cumplimiento pendiente, 12 recomendaciones con cumplimiento parcial y 3 recomendaciones con cumplimiento parcial sustancial**
- Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE): Continuó con sus actividades de monitoreo y aquellas dirigidas a visibilizar la situación de derechos humanos en el país. Destaca la elaboración del informe de país, que incluye **10 nuevas recomendaciones** dirigidas al Estado y que se realizó con base en la sistematización de más de **150 testimonios**.
  - Elaboradas **17 recomendaciones** mediante la publicación de **14 pronunciamiento** en la red social Twitter.

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH alcanzó avances significativos en el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías para el seguimiento y análisis de los niveles de cumplimiento de sus

recomendaciones. El desarrollo de estas metodologías está encaminado a promover e incrementar la efectividad de sus decisiones y, por ende, a mejorar la situación de los derechos humanos en la región.

A continuación, ampliación de los logros más significativos obtenidos.

### ► **Promoción y difusión del SIMORE Interamericano**

El [SIMORE Interamericano](#) sistematiza las recomendaciones que la Comisión formula a través de diferentes mecanismos. El SIMORE actualmente integra **6 bases de datos con recomendaciones** contenidas en los informes de fondo publicados, acuerdos de soluciones amistosas, informes de país, capítulos IV.B del informe anual, informes temáticos y resoluciones. En conjunto, dichas bases de datos contienen más de 4,700 recomendaciones que fueron clasificadas a partir de 8 categorías previamente definidas.

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH clasificó **128 recomendaciones** de distintos informes temáticos de acuerdo con los criterios de búsqueda definidos para el SIMORE Interamericano. De estas recomendaciones, 37 son de la [Resolución 1/2021](#) sobre vacunas contra el COVID 19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos clasificadas, las cuales ya han sido cargadas el SIMORE Interamericano. Las demás recomendaciones serán cargadas prontamente en la herramienta.

Asimismo, la CIDH implementó **una estrategia de difusión** a partir de cartas enviadas a alrededor de 729 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales 359 fueron enviadas en el primer semestre de 2021; de **una estrategia de capacitaciones** que, en el primer semestre de 2021, permitió la participación de 87 personas capacitadas tanto de Estados miembros como de organizaciones de la sociedad civil, y de **una estrategia de promoción** a partir de elaboración de cartillas informativas del SIMORE dirigidas a facilitar su difusión y participación en reuniones de portafolios con Estados, como fue el caso de la reunión de portafolio con el Estado de Ecuador, y otros eventos dirigidos a dar a conocer las funcionalidades de esta herramienta, tal como el realizado el 19 de mayo de 2021, en el diálogo virtual organizado por la Suprema Corte de Justicia de México y transmitido a través de distintas redes sociales.

Como resultado, se reportó un **incremento importante de cuentas creadas y activadas para personas usuarias** con 4 cuentas activas nuevas ascendiendo a un total de 22 cuentas para 6 Estados miembros y 38 cuentas activas nuevas para la sociedad civil, para un total de 84 cuentas para representantes de 52 organizaciones. La activación de estas cuentas es fundamental para que, en las próximas fases de difusión del sistema, la CIDH pueda centrar sus esfuerzos en la promoción de la carga efectiva de información de cumplimiento en esta herramienta informática.

Adicionalmente, un segundo resultado relevante de estas estrategias está relacionado con la carga de información de cumplimiento. Al respecto, es importante reportar que el Estado de Honduras continuó la **publicación de 18 fichas de seguimiento**, para un total de 31 fichas publicadas, dirigidas a informar sobre medidas de cumplimiento de las recomendaciones del informe de país publicado por la CIDH en 2019. Estas fichas de seguimiento pueden ser consultadas y conocidas por cualquier persona, a través del SIMORE. La publicación de esta información es clave, pues además de democratizar la información sobre acciones estatales de cumplimiento, permite que la CIDH haga un análisis de seguimiento continuo sobre avances y desafíos en el cumplimiento de sus recomendaciones.

### ► Seguimiento de los casos con informes de fondo publicados (art. 51)

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH continuó las labores de monitoreo de seguimiento de los casos con informes de fondo publicados conforme al artículo 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De esta manera, la Sección prestó la asesoría técnica permanente a las partes de estos pasos para impulsar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de fondo publicados. Por ejemplo, destaca la elaboración y envío de un memorando de asistencia técnica dirigido a orientar la implementación de recomendaciones por parte del Estado de Belice, en el marco de un caso con informe de fondo publicado con base en el artículo 51 de la Convención Americana.

El 16 de abril de 2021, la Comisión publicó el [Capítulo II.G: Estado de cumplimiento de los informes de fondo publicados acorde al artículo 51 del Informe Anual 2020](#), que incluyó [105 fichas individuales de seguimiento](#) de cada caso en las que la CIDH continuó clasificando el nivel de cumplimiento recomendación por recomendación, y destacó los resultados individuales y estructurales que han sido informado por las partes. Este informe analizó la información presentada por las partes en relación con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los casos con informes de fondo publicados (Art. 51), respecto de los **105 casos en la etapa de seguimiento de recomendaciones con informes de fondo publicados** con posterioridad al año 2000.

En relación con el Informe Anual 2020 de la CIDH, es importante destacar los siguientes resultados y avances respecto de los casos con informes de fondo publicados:

- La CIDH valoró que los índices de presentación de información se mantuvieron en un nivel similar al registrado en 2019 con cerca de **44% de respuestas en los casos sujetos a seguimiento**. Asimismo, celebró que los Estados hayan adoptado medidas pertinentes para continuar reportando las medidas implementadas con **un incremento de casi 10% en el índice de respuestas** por parte de los Estados.
- El informe anual valoró esfuerzos de **Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Jamaica y México** en la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de fondo publicados.
- Asimismo, 4 casos adicionales con informes de fondo publicados fueron adicionados al portafolio en el año 2020<sup>10</sup>.
- Avance en la implementación de las **17 recomendaciones** durante el 2020, **12 son de carácter estructural** –en su mayoría, a partir de acciones de adopción y modificación de legislación o normativa- y **5 son de carácter individual**:
  - Cumplimiento total de 4 medidas de reparación (Caso 12.310, Informe N.º 25/09, Sebastião Camargo Filho (Brasil), Recomendación 2; Caso 12.183, Informe No. 127/01, Joseph Thomas (Jamaica), Recomendación 3; Caso 12.417, Informe N.º 41/04, Whitley Myrie (Jamaica), Recomendación 2; Caso 11.656, Informe No. 122/08, Marta Lucía Álvarez Giraldo (Colombia), Cláusula del Acuerdo de Cumplimiento C.4);
  - Cumplimiento parcial sustancial de 7 medidas de reparación (Caso 11.826, 11.843, 11.846 y 11.847, Informe N.º 49/01, Leroy Lamey, Kevin Mykoo, Milton Montique y Dalton Daley (Jamaica), Recomendación 5; Caso 12.275, Informe N.º 58/02, Denton Aitken (Jamaica), Recomendación 5; Caso 12.417, Informe N.º 41/04, Whitley Myrie (Jamaica), Recomendaciones 1 y 3; Caso 12.418, Informe N.º 92/05, Michael Gayle (Jamaica),

<sup>10</sup> Caso 13.570, Informe N.º 211/20, Lezmond C. Mitchell (Estados Unidos); Caso 13.361, Informe N.º 210/20, Julius Omar Robinson (Estados Unidos); Caso 13.356, Informe N.º 200/20, Nelson Iván Serrano Sáenz (Estados Unidos) y Caso 12.865, Informe 29/20, Djamel Ameziane (Estados Unidos).



- Recomendación 3; Caso 12.504, Informe N° 81/07, Daniel y Kornel Vaux (Guyana), Recomendación 1), y
- Cumplimiento parcial de 6 medidas de reparación (Caso 12.001, Informe N° 66/06, Simone André Diniz (Brasil) Recomendaciones 10 y 11; Caso 11.331, Informe N° 99/03, César Fierro (Estados Unidos), Recomendación 1; Caso 11.725, Informe 139/99, Carmelo Soria Espinoza (Chile), Recomendación 2; Caso 11.565, Informe N° 53/01, Hermanas González Pérez (México), Recomendación 2; Paloma Angélica Escobar Ledezma y otros (México) Recomendaciones Acuerdo de Cumplimiento 9a).

**Algunas estadísticas e indicadores relevantes:**

- **105 casos** en seguimiento con informes de fondo publicados cuyo seguimiento fue incluido en el Informe Anual de la Comisión de 2020.
- **22 países** con informes de fondo en seguimiento
- Nivel de cumplimiento de Informes de Fondo publicados:

Niveles de cumplimiento de los informes de fondo publicados - Informe Anual 2019								
Categorías	Número de Casos				Nivel de cumplimiento			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Cumplimiento total	7	9	9	9	8%	6.8%	8.3%	8%
Cumplimiento parcial	66	82	85	88	75.2%	64%	75.2%	75.2%
Pendiente de cumplimiento	30	18	19	18	16.8%	29.2%	16.5%	16.8%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Se observa una reducción en el porcentaje de casos pendientes de cumplimiento, lo que implica un aumento en el porcentaje de casos que presentan cumplimiento parcial. El incremento en el cumplimiento parcial refleja que los Estados están adoptando medidas positivas en el marco de las recomendaciones emitidas.

- En relación con el nivel de cumplimiento de las recomendaciones:

Niveles de cumplimiento de las recomendaciones en informes de fondo publicados - Informe Anual 2020		
Categorías	Número de Recomendaciones	Nivel de cumplimiento
Cumplimiento total	89	19.6%
Cumplimiento parcial sustancial	26	5.7%
Cumplimiento parcial	116	25.6%
Pendiente de cumplimiento	211	46.5%
Incumplimiento	12	2.6%
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>100%</b>

Asimismo, como parte de las reuniones de seguimiento, se sostuvo una reunión de portafolio con el Estado de Ecuador (25 de febrero de 2021), dirigida a examinar los niveles de cumplimiento y la información que permitirá realizar el seguimiento de las recomendaciones de los informes de fondo publicado con posterioridad al 2001. Además, implementó una estrategia de seguimiento más sostenido mediante reuniones bimensuales de trabajo respecto de los casos incluidos en el Comunicado Conjunto

de Prensa P-1193-CA, respecto de Perú en los días 26 de marzo y 25 de mayo y reunión de trabajo respecto de caso que involucra al Estado de Ecuador y que tiene informe de fondo publicado. Cabe resaltar que, respecto a las reuniones de trabajo, la CIDH implementó una estrategia de seguimiento mediante el envío de las minutas y de cartas posteriores para monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos, cuando resultase pertinente.

Por último, la CIDH publicó el [Cuadernillo de Seguimiento 1. Sobre los Efectos del Cumplimiento Total de Recomendaciones en casos con Informe de Fondo Publicados](#). Este primer documento ofrece un primer panorama sobre los posibles resultados derivados de las acciones adoptadas por los Estados en aquellos casos con recomendaciones estructurales. La Comisión pudo dar cuenta de que el cumplimiento de las recomendaciones en dichos casos trajo consigo importantes consecuencias en el fortalecimiento de los sistemas judiciales nacionales.

### ► **Acciones de seguimiento desplegadas para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en la región**

Durante el primer semestre de 2021, la CIDH llevó a cabo una serie de actividades dirigidas a fortalecer los procesos de implementación de las recomendaciones de la CIDH para erradicar la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Estas actividades fueron realizadas para generar cambios estructurales en los países y así contribuir a abordar los desafíos identificados para superar esta problemática.

En este sentido, se elaboró un documento que denominó “**Manual de buenas prácticas: Implementación de las recomendaciones de la CIDH dirigidas a combatir la discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes**”. Este documento contiene lineamientos dirigidos a promover el cumplimiento de las recomendaciones en la materia, a la luz de estándares interamericanos y estructura el proceso de cumplimiento de las recomendaciones en cuatro etapas: identificación del objetivo de una recomendación; selección y diseño de la medida de cumplimiento de una recomendación; implementación de la medida seleccionada, y evaluación del cumplimiento de la recomendación. El Manual fue difundido a operadores de justicia de Honduras, Guatemala y México.

En adición, el 30 de junio de 2021, la CIDH llevó a cabo una capacitación sobre la implementación de las recomendaciones de la CIDH dirigida a combatir la discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes a representantes de los Estados de Ecuador, Perú, Guatemala y México. Respecto a la convocatoria, se recibió la inscripción preliminar de alrededor de 320 funcionarias y funcionarios estatales y, durante el seminario, se alcanzó una participación **máxima de 280 personas**.

La CIDH también llevó a cabo una mesa redonda dirigida a funcionarias y funcionarios de los mencionados Estados con la finalidad de abrir un espacio en el que ellos pudieran participar directamente y en el que comunicaran qué desafíos importantes han identificado en la implementación de las recomendaciones de la CIDH en esta temática. Este espacio contó con la participación de **alrededor de 135 funcionarias y funcionarios públicos** y permitió conocer la experiencia y desafíos de la implementación de recomendaciones en la materia.

### ► Acciones de seguimiento desplegadas en relación con Guatemala, El Salvador y Honduras

La CIDH ha preparado y puesto en práctica algunas rutas metodológicas y conceptuales para realizar el seguimiento de recomendaciones respecto a estos tres países. El objetivo es que este informe permita planear una estrategia integrada de seguimiento en estos países que permita incrementar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión en esta temática. En este sentido, la CIDH avanzó en la preparación de una nota conceptual dirigida a establecer el objetivo, metodología y cronograma de elaboración de un informe de seguimiento de las recomendaciones que la CIDH ha emitido a estos tres países respecto a las temáticas de condiciones de detención y de prisión preventiva, incluso en el contexto de la pandemia por COVID-19. Como parte de la elaboración de este reporte, al momento se publicaron [los cuestionarios](#) con base en los cuales se planea recopilar información sobre el cumplimiento de estas recomendaciones tanto por parte de los Estados miembros como de organizaciones de la sociedad civil.

### Mecanismos Especiales de Seguimiento:

A través de los Mecanismos Especiales de Seguimiento, la CIDH continúa implementando una modalidad novedosa para contribuir con los países de la región en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y en la implementación de las recomendaciones a la luz de las normas y estándares interamericanos en materia de derechos humanos.

### ► Mecanismo de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa – MESA – México

Durante el periodo que comprende el presente informe, el Mecanismo Especial de Seguimiento al asunto Ayotzinapa (MESA) ha continuado monitoreando el cumplimiento de los componentes de la medida cautelar 409/14, y ha desplegado actividades de asistencia y acompañamiento técnicos a través de su [Grupo de Acompañamiento Técnico](#) (GAT), con presencia en terreno mexicano. En este marco de acción, el MESA participó en cinco sesiones ordinarias de la Comisión Presidencial para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa (COVAJ) y, además, brindó acompañamiento en la diligencia de traslado de restos óseos para su identificación forense en el laboratorio de la Universidad de Innsbruck, Austria, así como en una jornada de búsqueda en campo con la participación de familiares de los estudiantes desaparecidos.

Adicionalmente, el Mecanismo Especial ha sostenido múltiples reuniones presenciales y virtuales con autoridades mexicanas y representantes de las víctimas a fin de dar seguimiento a los avances y retos en la investigación penal, búsqueda, y atención a víctimas del caso. En esta línea, en el marco del [179 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana](#), el MESA participó en la reunión de trabajo sostenida entre la CIDH, autoridades estatales y las personas beneficiarias de la medida cautelar. Por otra parte, en marzo de 2021, el MESA envió un cuestionario al Estado mexicano a fin de realizar un informe temático de seguimiento a las recomendaciones formuladas por el propio Mecanismo. Considerado el próximo vencimiento del plan de trabajo MESA 2020, en junio de 2021, el Mecanismo Especial remitió al Estado mexicano una propuesta de Plan de Trabajo MESA 2021 a fin de renovar el mandato de sus actividades.

### Asistencia técnica para la elaboración de instrumentos normativos/reglamentarios

Por cuanto refiere a las medidas estructurales en materia de desaparición de personas, el MESA ha participado en dos sesiones del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) a fin de dar seguimiento a la implementación de la política pública en materia de búsqueda de personas desaparecidas en México. En esta línea, el Mecanismo ha brindado asistencia técnica en la construcción de instrumentos normativos y

reglamentarios para la búsqueda de personas desaparecidas, tales como el “**Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidos**”; la “**Versión Resumida del Protocolo Homologado de Búsqueda para familiares de personas desaparecidas y sus representantes**”, y los “**Lineamientos al Programa de Formación de Familiares Capacitadores en el Protocolo Homologado de Búsqueda**”.

Sumado a lo anterior, el Mecanismo Especial ha brindado **acompañamiento técnico en ocho reuniones** del Comité de Implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), así como en siete sesiones de la Comisión de Implementación del Protocolo Homologado de Búsqueda, además de participar como observador en distintas capacitaciones en el Protocolo Homologado de Búsqueda para autoridades ministeriales y de seguridad pública. Por último, el MESA impartió una **capacitación de 10 horas para operadoras y operadores de justicia** del ámbito federal en estándares internacionales sobre desaparición forzada de personas en el curso “Las obligaciones del Poder Judicial de la Federación en relación con la desaparición de personas”, organizado por la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

### ➤ **Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI)**

Desde su establecimiento en el 2018, el MESENI continúa monitoreando la situación de los derechos humanos en Nicaragua para los fines pertinentes al mandato de la CIDH.

En el primer semestre del 2020, la Comisión Interamericana determinó la incorporación de Nicaragua, por tercer año consecutivo, en el [Capítulo IV.B de su Informe Anual correspondiente al año 2020](#). Para tal efecto, la CIDH consideró cumplidas las causales establecidas en el artículo 59.6 de su Reglamento. Asimismo, la Comisión Interamericana observó que la crisis de derechos humanos en Nicaragua continúa profundizándose debido a la persistencia de una falta del principio de separación de poderes, la agudización de la represión contra las voces críticas al gobierno y la inexistencia de reformas institucionales tendientes al restablecimiento del Estado de Derecho.

#### **Monitoreo de la situación de los derechos humanos:**

A través del monitoreo permanente que realiza el MESENI, la CIDH publicó [30 comunicados de prensa](#) en el primer semestre del año; **incrementando 130% el número de comunicados de prensa emitidos** en comparación con el mismo periodo de tiempo el año anterior (13 comunicados de prensa). Estos comunicados estuvieron relacionados con la grave situación de los derechos humanos en Nicaragua y la intensificación de la represión en el marco del proceso electoral.

Asimismo, la CIDH mantuvo reuniones periódicas con la sociedad civil, realizó toma de testimonios de familiares o víctimas de violaciones a derechos humanos, de los cuales, registra **más de 60 obtenidos hasta el 31 de junio de 2021**. En la misma línea, el MESENI continuó emitiendo [boletines mensuales](#) en los que reporta los hechos relevantes sobre la situación en el país y el trabajo del Mecanismo.

Del mismo modo, el MESENI se mantiene activo a través de las [redes sociales](#) de la Comisión abordando situaciones que requieren pronunciamientos rápidos sobre la coyuntura del país, en el marco de su mandato. En el marco de los 30 pronunciamientos emitidos, la CIDH elaboró **al menos 25 recomendaciones**. La Comisión destaca que, el [12 de mayo](#) y el [13 de junio](#), la presidenta de la CIDH,

Comisionada Antonia Urrejola, presentó ante el Consejo Permanente de la OEA una actualización sobre la coyuntura actual en Nicaragua y el trabajo del MESENI.

Como resultado del monitoreo de la situación de los derechos humanos en Nicaragua por la CIDH y el MESENI, durante el periodo de reporte, organismos internacionales emitieron **al menos 3 resoluciones y/o declaraciones**. En dichas resoluciones/declaraciones, además de citar y mencionar el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Nicaragua, se expresa grave preocupación y la necesidad de que el Estado implemente las recomendaciones emitidas por la CIDH.

- Durante el [47° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos Actualización oral sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua](#), Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, resalta la estrecha coordinación con la CIDH (Ginebra, 22 de junio de 2021) para el monitoreo de derechos humanos.
- Resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, [Promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua](#), aprobada el 23 de marzo de 2021
- Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado, [Situación de los derechos humanos en Nicaragua](#), del 11 de febrero de 2021

#### **Registros de información:**

La Comisión Interamericana también continúa con un trabajo de actualización permanente de los registros de víctimas fatales de la crisis, así como de personas privadas de la libertad en el mismo contexto. Durante el primer semestre de 2021, el MESENI se enfocó de manera particular en el análisis y actualización del registro de víctimas fatales de la crisis y en un proyecto de rediseño del micrositio web del MESENI con el fin de poner a disposición del público información agregada, estadística y analítica relacionada con la crisis en Nicaragua. En ese sentido, la CIDH registra **355 víctimas fallecidas**, de las cuales ha podido confirmar el contexto de **277 de los casos registrados**. La base permite identificar el perfil de las víctimas fatales en función de género, edad, territorio y fechas de los hechos. A su vez, la CIDH ha avanzado en el rediseño del micrositio web del MESENI con el fin de poner a disposición del público información agregada, estadística y analítica, con el fin de poner a disposición la información, sin revelar información que pudiera ser sensible. Se espera tener el micrositio habilitado con estas funciones, a fines de junio de 2021.

Asimismo, la CIDH ha trabajado en la base de datos de las **personas privadas de libertad** y de víctimas fatales, lo que permite corroborar que después de la última protesta masiva de septiembre 2018, el número de víctimas fatales decae exponencialmente; y se denota un incremento drástico en las detenciones con criminalización, registrando al menos **1614 personas detenidas a junio 2020**.

A su vez, la CIDH ha mantenido la actualización permanente del registro de **testimonios de víctimas** de violaciones a los derechos humanos o sus familiares. Desde su concepción hasta la fecha, el registro cuenta con **1753 testimonios**.

#### **Seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas:**

En lo que se refiere a los mecanismos de protección, la Comisión otorgó y/o amplió, durante el primer semestre del año, **14 medidas cautelares** para proteger la vida e integridad, así como otros derechos, gravemente amenazados de personas que sufren la represión estatal en el contexto de la crisis de derechos humanos que afecta al país. Al respecto, la Comisión destaca el [otorgamiento de medidas](#)

[provisionales](#) por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, [a solicitud de la CIDH](#), para proteger los derechos de Juan Sebastián Chamorro, José Adán Aguerra, Félix Maradiaga, Violeta Granera y Tamara Dávila, quienes permanecen en condición de privación de la libertad. Al respecto, no se cuenta con información concreta sobre las condiciones actuales de detención o paradero exacto de estas personas ni de las medidas efectivas para proteger sus derechos en riesgo ni las presuntas violaciones al debido proceso en sus causas.

Con respecto a la protección de personas a través de medidas cautelares, la CIDH ha **protegido a más de 78 personas** durante el primer semestre de 2021. Es importante destacar, que el número no incluye los beneficiarios de las medidas provisionales presentadas ante la Corte Interamericana. Por ejemplo, las Comunidades del Pueblo Indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua cuentan con aproximadamente **150.000 habitantes**.

### ► **Mecanismo Mesa Especial de Asesoría Técnica para Honduras (MESAT)**

La Mesa Especial de Asesoría Técnica para Honduras (MESAT) es el resultado de una iniciativa de cooperación como parte del trabajo de monitoreo y seguimiento de la situación de derechos humanos que la CIDH viene desarrollando. Al respecto, las actividades que se realizan en el marco de este mesa especial de asesoría técnica incluyen: visitas de trabajo a Honduras; mesas de trabajo con la participación de representantes del Estado y de la sociedad civil; reuniones bilaterales; actividades de promoción y capacitación para el fortalecimiento de capacidades; audiencias públicas en periodos de sesiones de la CIDH; asesoría técnica en materia de políticas públicas; solicitud y acceso a información y documentación, así como otros aportes técnicos adicionales.

En el marco de la MESAT y el seguimiento a las recomendaciones, fueron adoptadas al menos **12 medidas para el cumplimiento de las recomendaciones** emitidas en el Informe de país de [Honduras 2019](#). Dichas medidas fueron informadas por el Estado Hondureño a través de 31 fichas de seguimiento incorporadas en el SIMORE Interamericano. Las medidas de cumplimiento que han sido reportadas han estado relacionadas con un alto número de políticas, programas y planes estatales en distintas temáticas y que involucran a distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad o en situación de riesgo incrementado.

Un resultado positivo de esta carga de información consistió en la **participación de 14 entidades hondureñas en el reporte de información de medidas de cumplimiento**, lo cual implica un importante nivel de articulación institucional. Al respecto, las entidades involucradas que reportaron medidas de cumplimiento a través del SIMORE Interamericano fueron las siguientes: Secretaría de Seguridad; Secretaría de Derechos Humanos; Ministerio Público; Secretaría de Finanzas; Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Secretaría de Coordinación General de Gobierno; Instituto Nacional de la Mujer; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Congreso Nacional; Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; Instituto Nacional Penitenciario; Instituto de Conservación Forestal; Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Igualmente, cabe resaltar que, durante el primer semestre de 2021, la CIDH publicó su Informe Anual 2020, que incorporó en el [Capítulo V](#), el reporte de seguimiento al informe de país que la Comisión dirigió a Honduras en 2019. Al respecto, existen **14 recomendaciones con cumplimiento pendiente, 12 recomendaciones con cumplimiento parcial y 3 recomendaciones con cumplimiento parcial sustancial**. La recomendación número 30 fue solo un llamado al Estado para informar de manera periódica el cumplimiento sobre las recomendaciones del Informe. Llama la atención la falta de cumplimiento por parte del Estado de Honduras respecto a las recomendaciones generales sobre institucionalidad

democrática y Estado de Derecho, seguridad ciudadana, administración de justicia y libertad de expresión. Estas secciones fueron las que presentaron menores avances, así como en las que el Estado no presentó información suficiente para su apropiado análisis.

Actualmente, la CIDH continúa con la asesoría técnica en materia de políticas públicas sobre derechos de la niñez, personas defensoras de derechos humanos, derechos de las mujeres, pueblos indígenas y afro-hondureños; así como otros aportes técnicos adicionales. Asimismo, para garantizar la exitosa finalización de las actividades comprometidas la CIDH y el gobierno de Honduras han acordado la extensión de la MESAT hasta diciembre de 2021.

### ► **Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE)**

Con el objetivo de fortalecer su actividad de monitoreo en Venezuela, y responder de manera oportuna a los nuevos desafíos que plantea la grave crisis de derechos humanos en ese país, durante el mes de octubre de 2019, la Comisión instaló el [Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela](#) (MESEVE). Desde su creación, el MESEVE ha monitoreado constantemente la situación de los derechos humanos en Venezuela, haciendo un esfuerzo importante por acercarse a las víctimas y a las organizaciones de la sociedad civil en el terreno.

Durante el primer semestre de 2021, el MESEVE avanzó con la elaboración del informe de país, incluyendo **10 nuevas recomendaciones** dirigidas al Estado. Las nuevas recomendaciones están centradas en temas de institucionalidad democrática, seguridad ciudadana, mujeres, personas defensoras de derechos humanos, personas LGBTI y personas con discapacidad. Para la realización de este informe, se sistematizaron **más de 150 testimonios**. El informe será presentado durante el segundo semestre del año y estará acompañado de una estrategia de comunicación.

#### **Monitoreo de la situación de los derechos humanos:**

Del mismo modo, el mecanismo continuó sus actividades para monitorear y visibilizar la situación de derechos humanos en el país. En este contexto, en el periodo a reportar, el mecanismo elaboró **6 comunicados de prensa** que abordaron distintas temáticas, por ejemplo, la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; ataques contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos; el fallecimiento de personas beneficiarias de medidas cautelares privadas de la libertad; el uso indebido de la jurisdicción penal militar, entre otros. Como resultado, **al menos 22 medios** internacionales y nacionales del país, como por ejemplo El Nacional, El Carabobeño, Noticiero Digital, entre otros, hicieron eco de estas publicaciones. El MESEVE también emitió **17 recomendaciones** mediante la publicación de **14 pronunciamiento** en la red social Twitter. Con estos, se buscó advertir en tiempo real sobre situaciones que pueden trasgredir las obligaciones internacionales del Estado. Tal es el caso de la detención del defensor de derechos humanos, Javier Tarazona, y el allanamiento de la sede de la organización humanitaria, Azul Positivo.

#### **Toma de testimonios:**

Adicionalmente, el MESEVE continuó con la toma activa de testimonios, articulando con las relatorías especiales de la CIDH (RELE y REDESCA), y con las relatorías sobre los derechos de personas migrantes, mujeres, personas LGTBI y personas privadas de la libertad. En este marco, se tomaron testimonios de personas trabajadoras de la salud y el cuidado; niñas y niños con enfermedades a la espera de trasplantes de órganos; activistas LGTBI; organizaciones que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos de

niñas y mujeres; personas indígenas privadas de la libertad; personas periodistas, entre otros. Actualmente la base de datos cuenta con un total de **286 testimonios** registrados.

## Conclusiones

Los avances reflejados en este informe muestran resultados importantes en cada uno de los objetivos estratégicos que dan continuidad a avances estructurales alcanzados en los primeros años de implementación del Plan Estratégico CIDH 2017-2021. Es importante destacar que los resultados obtenidos por la CIDH durante la pandemia, evidencian el compromiso de la Comisión y, quienes trabajan en ella, respecto a la promoción de los derechos humanos, su protección y prevención de posibles violaciones en las Américas.

**Respecto al Objetivo Estratégico 1 (OE1)** los resultados reportados permiten concluir que la CIDH avanzó significativamente en el fortalecimiento del Sistema de Peticiones y casos y Medidas Cautelares y con ello se ha mejorado el acceso de las víctimas a la justicia interamericana. La Comisión es consciente que este proceso de superación debe continuar en el tiempo, manteniendo las políticas que han dado buen resultado y adoptar medidas adicionales decisivas para poder efectivamente lograr una justicia interamericana más efectiva, oportuna e integral. Respecto al programa 1 de reducción del atraso procesal, podemos señalar que ha tenido continuado el progreso ascendente de los últimos años. Se evaluaron 886 peticiones de las 1.126 recibidas en la etapa de estudio inicial; se elaboraron 102 y aprobaron 115 informes sobre admisibilidad (172% respecto a 2019), se aprobaron 23 informes de fondo (92% respecto a 2019) y se enviaron 26 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (136% más que en 2019).

Respecto a Soluciones amistosas, la Comisión ha implementado la Resolución 3/20 sobre acciones diferenciadas para atender el atraso procesal en materia de soluciones amistosas, para evitar posibles atrasos que impidan que los órganos del sistema interamericano de derechos humanos se pronuncien oportunamente sobre el trámite de las peticiones y casos. A su vez se han establecido iniciativas para difundir el mecanismo y también se ha publicado un sitio web que facilita el seguimiento a los acuerdos de solución amistosa. Se resalta además la homologación de 7 acuerdos de solución amistosa, y la corroboración en el avance en la implementación de varias medidas de reparación, lo que demuestra la voluntad de los Estados de implementar las medidas incluidas en los procesos de solución amistosa y construir confianza sobre la base del cumplimiento de lo pactado. En materia de medidas cautelares, la CIDH ha logrado garantizar la eficiencia y respuesta oportuna del mecanismo de medidas cautelares y ofrecido una mayor celeridad en la toma de sus decisiones, concentrando esfuerzos y recursos disponibles en el análisis de los asuntos de personas que se encuentran en riesgo y que precisan de una medida cautelar para salvaguardar sus derechos. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la CIDH ha dado prioridad a la evaluación de solicitudes que alegan riesgo en ese contexto. Durante el primer semestre de 2021, se otorgaron 25 y ampliaron 6 medidas cautelares y se logró el diagnóstico actualizado de las 587 solicitudes registradas.



La política de acceso a la información sigue su proceso, para ser expedida prontamente. Mientras, la CIDH continúa con los procesos de transparencia de información como la publicación de informes anuales y de Balance que dan cuenta del uso de los recursos y el trabajo que desarrolla la Comisión. Por todo lo anterior, es posible afirmar que el Objetivo Estratégico 1 ha alcanzado resultados altamente satisfactorios durante el primer semestre de 2021.

Con relación al **Objetivo Estratégico 2 (OE 2)**, se destacan los resultados duraderos del trabajo en monitoreo geográfico y temático, que se traduce en el enriquecimiento de estándares y producción de informes. La CIDH ha logrado avances en el desarrollo internacional de los derechos humanos mediante el establecimiento de estándares interamericanos en temas novedosos y en el marco de la Guía, la opinión consultiva, Informe temático. Adicionalmente, la Comisión sigue identificando la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como temas fundamentales para el establecimiento y la consolidación del estado democrático de derecho. El funcionamiento de las SACROI como mecanismos de respuesta inmediata y oportuna a violaciones de derechos humanos ha permitido reaccionar de manera inmediata para atender las crisis, en particular aquellas en el marco del COVID-19. Finalmente, la CIDH ha podido elaborar informes en función de la sistematización de información establecida a través del PIAGI. Con estos logros la CIDH demuestra que ha aumentado su capacidad para actuar en áreas estratégicas con lo cual puede tener un mayor impacto en las medidas preventivas para abordar los factores que dan lugar a las violaciones de derechos.

En el **Objetivo Estratégico 4 (OE4)**, la relación con los organismos de Naciones Unidas y otras agencias y con organismos internacionales en materia de derechos humanos ha sido articulada y fortalecida con incremento de acciones de cooperación técnica, diálogos y declaraciones conjuntas, la mayor participación de la CIDH en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, y del fortalecimiento del Mecanismo conjunto con OACNUDH de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas.

Asimismo, se avanzó en la articulación con mecanismos regionales y subregionales de derechos humanos para colaborar y cooperar en acciones conjuntas para enfrentar los desafíos de la pandemia COVID-19.

En el **Objetivo Estratégico 5 (OE5)**, se ha seguido consolidando los avances importantes y estructurales de años anteriores, y se ha logrado enfrentar los retos de la pandemia de manera exitosa.

En materia de fortalecimiento organizacional e institucional, uno de los logros más relevantes del periodo fue la selección de la Titular de la Secretaría Ejecutiva, Tania Reneaum Panszi, quien inició funciones como Secretaria Ejecutiva el 1 de junio de 2021. Otro es el relacionado con la implementación del plan de sostenibilidad financiera en sus diferentes componentes. La presentación oportuna de sus 26 informes narrativos y financieros sobre ejecución de proyectos basada en resultados alcanzados y la transparencia y calidad de los informes han merecido público reconocimiento de múltiples donantes. Esto ha llevado al interés de los donantes a continuar apoyando su mandato, lo que se refleja en que la aprobación de 8 propuestas de proyectos de financiamiento presentada durante el periodo que suman más de \$6 millones de dólares, que peritan su gestión en el presente y próximos dos años.

En el Plan de ambiente laboral se lograron avances en su implementación en los cuales se resaltan los resultados del diagnóstico de clima laboral en la SE/CIDH, con hallazgos y recomendaciones para implementar durante 2021 y los siguientes años; la elaboración del Protocolo para la selección de personas consultoras en la SE/CIDH y además fortalecimiento de capacidades en su personal con la capacitación de 30 miembros de la SE/CIDH por expertas canadienses en gestión por Resultados

En cuanto a la estrategia comunicacional, se resalta la mejora y actualización de la estructura de datos del Sitio web, con la implementación de bases de datos, formas para su actualización, sistemas de búsquedas, así como como mejoras y actualización de diversas paginas como la Medidas Cautelares y seguimiento de recomendaciones, han permitido una mayor cobertura y mejor difusión lo que se ha reflejado en un aumento del 38 % de las vistas con respecto al año anterior alcanzado 2,5 millones de visitantes. Las redes sociales como su portal web alcanzaron incrementos importantes comparativamente con otros años en cuanto a usuarios y seguidores: en Youtube el incremento del 44% con 17,600; en Twitter el 16% de incremento sumando más de 100,00 seguidores actualmente tiene con 713,000.

En materia tecnología se destacan avances importantes en la implementación de nuevas herramientas y en el rediseño de sistemas actuales que facilitaron el trabajo de la Comisión en particular en el contexto de la pandemia. Las nuevas herramientas permitieron el desarrollo del 1er periodo de sesiones con audiencias públicas y además su retransmisión en vivo a través de redes sociales. También la implementación de una herramienta de registro y organización de información facilitó el trabajo colaborativo dentro de un espacio seguro y la implementación de herramientas de E-learning fortaleció los procesos de capacitación a través de plataformas virtuales. En cuanto a la actualización y mejoras de herramientas existentes implementadas, el principal avance es contar con el Sistema Central de la CIDH Gaia en ambiente de pruebas, el cual busca la agilización de la información tramitada, automatización, mejores tiempos de respuesta a personas usuarias del SIDH y la sistematización del trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

Finalmente, el establecimiento de la Central de Atención a Usuarios y la mejora de la gestión de la documentación ha posibilitado mejorar la atención de Usuario más transparente, oportuna y adecuada con nuevas herramientas que permiten incrementar la cobertura en atención de sus usuarios.

En el **Programa Especial 21 (P21)**, la CIDH alcanzó avances significativos en el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías para el seguimiento y análisis de los niveles de cumplimiento de las recomendaciones, así como la elaboración de manuales, memos de asistencia técnicas, reuniones de trabajo, entre otros.

Asimismo, uno de los avances más importantes alcanzados durante este periodo consistió en la promoción y difusión del [SIMORE Interamericano](#). Adicionalmente, la CIDH ha monitoreado y dado seguimiento al impacto de las recomendaciones emitidas en los informes de fondos públicos, alcanzando la implementación de 17 medidas por parte de los Estados. La CIDH continuó con los esfuerzos para consolidar y fortalecer los Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones, destacándose resultados importantes en la implementación de las recomendaciones y los cuales contribuyen a los países de la región en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, a la luz de las normas y estándares interamericanos en materia de derechos humanos. Se destaca igualmente en estos mecanismos, la asistencia técnica por el presentado en el Mecanismo MESA para la elaboración de al menos 3 instrumentos normativos/reglamentarios sobre la búsqueda de personas desaparecidas.